AÑO XIII—NUMERO 3716 | BUENOS AIRES, MARTES 28 DE MARZO DE 1882 | DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Un número suelto del dia... Un peso
Id. atrasados... Dos pesos
Por un mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cuarenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
Por un mes... Treinta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS
Envio de números sueltos directamente
Por un mes... Cuarenta pesos
Por tres meses... Ciento diez pesos
Por seis meses... Doscientos veinte pesos
Por un año... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA
Por tres meses... Ciento cuarenta pesos
Por seis meses... Doscientos setenta pesos
Por nueve meses... Cuatrocientos pesos
Por un año... Quinientos cuarenta pesos
Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 40 ps. m|c. mensuales.

Las suscriciones para la campaña, provincias ó exterior se pagan anticipadas, pudiendo empezar en cualquier fecha, pero siempre concluyen á fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde
Avisos de los pobres GRATIS

ALMANAQUE—HOY—ss. Sixto papa y Doroteo mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 28 DE MARZO DE 1882

Causas y efectos

Sembrando vientos, se cosechan tempestades.

Hace para dos lustros que el pueblo uruguayo viene siendo escarnecido por sus malos gobernantes, y su martirio es tan prolongado como horroroso.

No ha sido suficiente la usurpacion mas escandalosa del voto popular y el conculcamiento absoluto de las instituciones.

No ha saciado la avaricia de los ambiciosos las fortunas levantadas á la sombra del Poder.

La posesion ilimitada é irresponsable de vidas y haciendas no ha puesto término á las ambiciones desmedidas.

Un pueblo ultrajado, perseguido, engrillado, dos veces empobrecido, no ha sido un espectáculo capaz de satisfacer el apetito de los gobernantes [illegible].

[illegible] ... y asesinados seres indefensos para ... un sangre inocente el régimen del terror ... celebra otra cosa por hacerse, que ... irresponsable ante el mundo, de que en la Oriental del Plata se ha proclamado guerra á la civilizacion, y esa prueba se ha ... con el asesinato y el martirio de estrangeros inermes.

Hace cuatro dias presentamos los sucesos tenidos antes de ayer en Montevideo.

El Gobierno se desliza, empujado por la fatalidad, decíamos, por la pendiente del abismo, y allí va.

En ese pueblo hermano, tan desgraciado y tan digno de mejor suerte, agregábamos, no se debaten intereses locales, sinó la grande y permanente causa de la humanidad, y al propio tiempo condenamos enérgicamente, como escritores de principios, los bárbaros exesos que se denunciaban cumplidamente justificados.

Se habian acostumbrado de tal manera á verter sangre inocente, y á tal grado habia llegado la relajacion de los resortes de la Justicia, que se miró como un incidente ligero é insignificante el drama de Paso Hondo y los tormentos inquisitoriales de Volpi y Patroni.

Las leyes que rigen á las naciones y las que presiden sus relaciones entre sí, serian un absurdo y un sarcasmo si fuesen impotentes para dominar completamente los desbordes de esa orgía sangrienta cuyo holocausto fueron sacrificadas aquellas dos numerosas víctimas mas.

Los hechos revelan que la República Uruguaya, no es un país constituido, y que, en consecuencia, no se encuentra en condiciones de cultivar relaciones de amistad con los pueblos civilizados de la tierra.

Es necesario que ese órden de cosas desaparezca, que los Poderes Públicos vuelvan á la obediencia de las leyes, para que renazcan decorosamente las relaciones rotas por el crímen impune.

Sería una ofensa á la razon humana, pretender llevar al pueblo uruguayo á las consecuencias de los exesos consumados por sus titulados mandatarios; en esta ocasion, los últimos no representan, ni comprometen al primero, empeñosamente exento de toda participacion en la direccion política de sus destinos.

Es verdad que es de notoriedad universal, en virtud de la publicidad que tienen las cosas orientales, ha sido confirmada ámpliamente por la actitud digna y viril asumida por la opinion pública en la presente emergencia.

Es, pues, cuando hablamos de esos acontecimientos, conste que excluimos de toda solidaridad al infortunado pueblo de la República Uruguaya, la expiatoria de las desbordadas ambiciones de sus gobernantes personales.

Es un caso especial en la vida de las naciones.

¿Qué se proponen esos hombres con la persecucion contra el elemento estrangero?

¿Pueden haber tenido la mente de provocar conflictos armados con las naciones poderosas á que pertenecen, porque eso sería el delirio de la insensatez?

Esa persecucion es un acto premeditado, evidentemente premeditado, y á algun plan debe responder esa política estrecha.

¿Pretenderá ese Gobierno suscitar el enardecimiento del sentimiento pátrio, provocando conflictos con los estrangeros, y por ese camino rodearse de la opinion cuyo alejamiento determina á su alrededor un vacío asfixiente?

Si tal es el plan, no vacilamos en calificar de inconcebiblemente torpe esa política, reñida con la civilizacion, con el sentido comun y con la decencia.

Esa política estaria buena para Saihueque, si viviera en tribus amagadas por la desunion y la anarquía, pero nó para los gobernantes de la República Oriental, á quienes consta mas que á nadie, que el país se encuentra profundamente resentido con la amarga opresion que soporta de siete ú ocho años atrás.

Esos gobernantes no pueden dudar que el pueblo lejos de acompañarlos, los responsabiliza por el menguado que lo hace jugar en el exterior, por los crímenes que motivan el conflicto.

El pueblo estará dispuesto á lavar la afrenta dando una satisfaccion al mundo, si pudiese tomar la direccion de sus destinos.

El principio de que, los conflictos exteriores concluyen con las disidencias caseras y unen á todos los ciudadanos, no tienen aplicacion en el caso presente.

Desde que comenzamos á escribir sobre esos sucesos en la semana anterior, comprendimos que el Gobierno miraba las reclamaciones estrangeras y las protestas de la prensa, con una ligereza esplicable tan solo si se tratase de esos detalles de campañas electorales ó de tramollas de oficina, para dar curso á un fraude administrativo.

No se apercibió siquiera que se habian herido intereses estrangeros perfectamente amparados, y que el murmullo de la controversia habia salido de las fronteras que marcan sus dominios, levantando en todas partes una reprobacion unánime en todos los corazones bien colocados.

Este solo hecho da la medida de su falta absoluta de circunspeccion.

Así se esplica la sorpresa con que presenció la línea de conducta que adoptó el representante del Gobierno Italiano, y sus actos posteriores demuestran palmariamente que recien comprendió toda la gravedad de la situacion que él mismo se habia creado.

¡Ya era tarde!

El Ministro Italiano cumplió su deber, con toda la energía que el caso requeria.

Algunos han censurado los hechos estremos producidos por ese funcionario diplomático, pero nosotros preguntaríamos ¿qué otra cosa tenia que hacer delante de la desatencion con que se contestaron su reclamo?

Un hombre sério, que ejerce la representacion de una nacion que se estima, no se presta á farsas, á situaciones ambíguas, y era realmente una farsa ó una comedia lo que se hacia del drama Volpi-Patroni.

Estaba en la conciencia pública lo que habia ocurrido, y todo el mundo señalaba con el dedo á los autores del crímen, á los cuales los gobernantes querian ver.

Tan poca importancia se dió á la violacion de las garantías individuales, acaso por el hábito de ajarlas, que no se creyó al principio en el desarrollo posterior del conflicto. De esto dan un testimonio irrecusable los actos públicos de reparacion, producidos despues de definir su actitud vigorosamente el Ministro Italiano.

La agitacion que ha sucedido á su solemne y firme resolucion y las destituciones decretadas por el Gobierno, justifican plenamente la política del representante de Italia en Montevideo.

Sobre este particular, hay mucho que conocer ... las destituciones del Ministro de la Guerra, del Gefe Político y otros empleados subalternos, entre parientes de una [illegible] diplomática de los momentos presentes, ... hecho precursor de nuevas y graves revelaciones, porque no se comprende cómo en un gobierno eminentemente personal, aquellos funcionarios han podido proceder en los sucesos acusados, sin conocimiento del Presidente de la República.

¡Si! La satisfaccion de ese gobierno tiene que ser muy amplia, para [illegible] en nombre de la nacion de los responsables directos de lo que ha pasado.

En cuanto al Ministro Italiano, tenemos que hacerle un reproche, por su [illegible] que en sumario el auto del Juez, que llamaba á Volpi y Patroni á prestar declaracion. Creemos que no ha [illegible] derecho á sustraer dos testigos del conocimiento de la justicia, así como no lo tuvo para devolver cerrada la nota que le dirigió el Ministro de R. E.

En este detalle no estamos conformes con su política.

Se dice por algunos que hay un amago á la soberanía de la Nacion Uruguaya en la posicion en que se ha colocado aquel funcionario diplomático; no entramos al debate, porque el aserto no aparece fundado.

La soberanía de un Estado no faculta á los que lo mandan para deprimir á los Estados extrangeros con una chicana insulsa é inconsulta, en un asunto de la magnitud del que nos ocupa.

¿Qué culpa tiene el Ministro Italiano que el Gobierno Oriental no sea sério en sus procedimientos para con él?

¿Y á qué quedaría reducida la mision de los Ministros extrangeros, si les estuviese vedado amparar á los súbditos de su Nacion, colocados fuera de la ley en el país cerca de cuyo Gobierno están acreditados?

Nó: esas cuestiones no son para ser dilucidadas con ese desparpajo con que se apañan las trampas de un Gefe Político en un dia de elecciones, en que se engrilla y se mata para asegurar el triunfo de la lista oficial.

Y tan es cierto eso, que ahí están á la vista de todos las consecuencias del menosprecio con que se miraron los reclamos de los italianos, brasileros y españoles.

Si no hay Jueces que venguen los agravios inferidos á los orientales, por los mandones impunes no sucede otro tanto con los estrangeros, que mas felices que los primeros, hacen espalda en el poder de la nacion á que llaman á su patria.

Lamentamos deveras los acontecimientos que se desarrollan en la otra orilla del Plata, pero como hombres de principios, como americanos apasionados del lustre del nombre de la América, no podemos menos que congratularnos por su advenimiento, porque con ellos se castiga á gobernantes personales desleales á sus mas altos deberes, se redime la bandera de la civilizacion ultrajada por inquisidores sin conciencia y se pone en trasparencia esta gran verdad: que los pueblos no se gobiernan bien, cuando la parte decente é ilustrada de la sociedad ha sido esclavizada de la vida pública.

Esos hechos no hacen sinó establecer la relacion lógica que hay entre causas y efectos.

La represion del crímen no redunda en peligro á la libertad ni á la integridad ni á los intereses permanentes de la República Oriental del Uruguay, ni [illegible] la República Argentina sería la primera en [illegible].

[illegible]

No puede [illegible] defender los excesos de un Gobierno personal divorciado con la opinion, pero tiene el deber de [illegible] pueblo de la Nacion Uruguaya, si sus intereses y su suerte fuesen comprometidos en el agrio debate trabado, cosa que no ha sucedido hasta aquí.

CRONICA GENERAL

REPUBLICA ORIENTAL

LA CUESTION VOLPI-PATRONI
EL CUERPO DIPLOMATICO
Interrupcion de las negociaciones

Ultimas novedades

En medio de la apacibilidad que reinaba durante los dos dias de fiesta pasados, la atencion pública ha sido profundamente preocupada por la cuestion Volpi-Patroni, de Montevideo, cuyos antecedentes son conocidos ya y que en ese intervalo de tiempo ha asumido tal gravedad, que bien pudiera dar lugar á acontecimientos de trascendencia.

Las proporciones que ha asumido le han dado un carácter internacional de séria gravedad, en que se hallan afectados sentimientos pátrios, de dignidad y de respeto nuestro.

La poblacion italiana de la capital vecina pasa en estos momentos por una situacion violenta, á la espectativa del desenvolvimiento de los sucesos y sabiendo que su suerte está espuesta á los mismos horrores y suplicios, sufridos por las víctimas que se cuentan ya.

No obstante las protestas del General Santos en pró de las garantías que pueden gozar en la República Oriental los estrangeros y los italianos en particular, no se tiene confianza en la palabra del magistrado, cuya complicidad en todos los atentados denunciados es dudosa, segun lo espresan despachos recibidos de allí.

Los medios de que disponen las autoridades para encubrir su impunidad, serian los elementos de que se podrian servir para esquivar la responsabilidad.

En vista de esta perspectiva, á estar á los últimos despachos, los italianos miran con temor el alejamiento de las autoridades diplomáticas que velaban por sus intereses y derechos y que ahora han sabido hacer respetar con honor la bandera del país, cuya representacion oficial les habia sido confiada.

Despues de las dos víctimas inmoladas por la mala fé [illegible], no ha tenido lugar hecho alguno que haga presentir las persecuciones de las venganzas; pero conocidos los subterfugios de que en otras ocasiones se han servido, es por otra parte [illegible].

Los representantes de varias potencias estrangeras han puesto á disposicion de los italianos [illegible] pueden refugiarse en caso de peligro.

La actitud asumida por el Encargado de Negocios de Italia y el Comandante De Amezaga, [illegible] es honrosa y digna de todo elogio [illegible].

La poblacion italiana de Montevideo ha contribuido [illegible] mayor [illegible] de la protesta elevada en nombre de la humanidad.

He aquí la reseña que formamos con el concurso de las noticias que consignan los diarios y novedades recibidas en el interregno, en que las negociaciones diplomáticas han alcanzado mayor gravedad.

—

No obstante que es conocido el género de torturas que habian sido aplicadas á las dos víctimas Volpi y Patroni, daremos uno de los informes médicos espedidos sobre el estado de cada uno de dichos individuos.

Queriendo obtener la Legacion Italiana informes autorizados, comisionó á los doctores Brendel y Stajano para que examinasen á las dos víctimas. Ambos se han espedido de acuerdo, constatando las atrocidades cometidas con esos dos desgraciados y ratificando categóricamente los suplicios que cada uno de ellos dijo en sus declaraciones, que les habian sido impuestos.

Publicamos en seguida el informe del doctor Brendel:

Montevideo, Marzo 24 de 1882.—Hoy veintidos de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, fuí llamado á la Legacion Italiana, y al presentarme en el despacho del Sr. Ministro, este caballero me pidió reconociera junto con el Dr. D. Vicente Stajano á dos ciudadanos italianos allí presentes.

Interrogado el primero, cómo se llama, contestó ser Rafael Volpi, de 40 años de edad.

Las lastimaduras que su cuerpo presenta, declara haberlas recibido en calidad de acusado, en una carcel pública de esta ciudad y la mayor parte de ellas las atribuye á las torturas del cepo, sufridas durante tres dias consecutivos y á horas designadas, en el mismo mes próximo pasado.

Al reconocer el cuerpo desnudo encuentro:

1° En la sangría izquierda un surco profundo, penetrando el cútis hasta la fascia, en estado de cicatrizacion.

2° En la sangría derecha, tres surcos menos profundos que el del lado opuesto, tambien en estado de cicatrizacion.

3° A la altura del ventrículo derecho del corazon, á la izquierda del esternon, una pequeña herida, á medio cicatrizar, atribuida á una puñalada superficial.

4° Varias pequeñas heridas en las piernas, atribuidas tambien por el herido á cuchilladas.

5° En el pié izquierdo, presenta el dedo mayor una profunda herida, mejor dicho úlcera, mientras en el cuarto y quinto dedo, del mismo pié, se notan unas lastimaduras muy superficiales. La úlcera referida, se haya en vias de cicatrizacion.

6° En el pié derecho los dedos 2, 3, 4 y 5 han sufrido insultos, que no dejan mas que pequeñas úlceras superficiales ya cubriéndose de epidermis. Todas estas lesiones en las plantas de los piés, son atribuidas á combustion de las mismas, correspondiendo evidentemente su aspecto.

Estas son las heridas y sus consecuencias visibles en el cútis de Rafael Volpi. Quedan pues por referir las funciones patológicas.

Los antebrazos están casi inmóviles, colgando de ambos lados como paralizados. Con dificultad se efectúa la flexion y estension en la sangría. Peor aun, el movimiento de la muñeca, mano y dos dedos de ambos lados, que están casi del todo paralizados.

El paciente, robusto, parece haber estado mucho mas grueso ántes, pues el cútis está poco elástico y se dobla con facilidad en pliegues grandes.

En el maxilar superior, faltan unas muelas, estraidas, segun declaraciones del reconocido, por la aplicacion de una especie de mordaza.

—

El segundo, dice llamarse Vicente Patroni, tener cincuenta y ocho años de edad y se halla delgado, decrépito y enfermizo.

Presenta: entre las cejas del lado izquierdo, una pequeña, pero profunda é irregular herida, segun su indicacion, proveniente de un puntapié, mientras estaba en el cepo.

2° En el medio de ambos brazos se notan surcos profundos, cicatrizados, pero aún equimóticos.

3° En ambas sangrías, surcos circulares, cuatro ó cinco análogos á los de Volpi y evidentemente producidos por ligaduras fuertemente atadas.

4° Las manos y brazos se encuentran hinchados y los antebrazos y manos paralizados.

5° Fuera de una impresion producida por la aplicacion de grillos, segun se dice, no hay nada notable en las piernas.

6° Agrega el reconocido haber tenido esputos sanguinolentos, mientras estaba en el cepo, pero el exámen de los pulmones no arroja luz alguna ó lesion que pueda ser mirada como su consecuencia.

7° Dice tambien que le fueron arrancadas varias muelas para la aplicacion de la mordaza, y en efecto le faltan algunas.

Si Volpi ó Patroni vuelven al goce completo de su salud, es dudoso hasta nuevos reconocimientos.—*Dr. O. Brendel.*

—

Volpi y Patroni, en el mismo dia prestaron declaracion en el local del Consulado Italiano.

Todos los datos que trasmitieron no adelantan nada á lo conocido por nuestros lectores sobre los castigos que les han sido aplicados en su prision. Confirman plenamente las denuncias hechas.

Fueron testigos en el acto del interrogatorio los señores Ambrosio Favrega, Alejandro Talice, Domingo Falcontino y Juan Maffei.

[illegible] *L'Italia*, los presentes casi no podian contener las lágrimas. La indignacion [illegible] cuando Patroni declaró que durante [illegible] dias y medio estuvo privado de agua, y en [illegible].

Terminado el interrogatorio el señor Perrod, Encargado de Negocios de Italia, propuso que Volpi y Patroni permaneciesen allí durante un tiempo indeterminado, pero los señores Maffei y Falcontino [illegible] que el señor Perrod no habia demostrado desde el principio la energía exigida por la gravedad del caso.

Este hecho hubo de producir un incidente desagradable, que felizmente se consiguió evitar.

El señor de Amezaga, comandante de la corbeta *Caracciolo*, repuso que nadie conocia los esfuerzos que habia hecho el señor Perrod y las dificultades con que habia luchado, sin conseguir resultados importantes; dijo que se requeria accion enérgica y no discusiones que desuñen, y agregó que, como representante militar de la Italia, ayudaria con el consejo con la accion al señor Perrod, quien era acreedor á su confianza y á la de todos.

Visiblemente impresionado el Sr. Perrod declaró con franqueza que habia sido engañado, pero que habia obrado enérgicamente y sin dilacion.

El Sr. Talice, que habia concurrido á la reunion tambien, habló de union y de concordia, proponiendo á que los presentes se adhiriesen plenamente á lo expuesto por los Sres. Perrod y De Amezaga.

A la noche siguiente se efectuó una nueva reunion en el *Circolo Napolitano*, interviniendo en ella los Sres. Talice, De Amezaga y Brichanteau. Hubo calurosa discusion, procurando esos caballeros que Volpi y Patroni permaneciesen en el Consulado.

Insistió la mayoría en contra de esa idea, y por fin quedaron Volpi y Patroni en el *Circolo Napolitano*, al cuidado de sus connacionales.

—

En este estado de cosas, habiéndose cambiado algunas otras notas conocidas de nuestros lectores, las reclamaciones diplomáticas continuaron su curso, sin obtenerse resultado alguno de importancia.

Entre tanto, el Gobierno trataba de salvar las apariencias con las siguientes comunicaciones cambiadas entre el Poder Judicial:

Hé aquí las notas.

Poder Ejecutivo—Montevideo, Marzo 23 de 1882—Al Poder Judicial—Exmo. señor:

"Habiéndose con esta fecha el P. E. dirigido al Sr. Fiscal del Crímen estimulándole á proceder sin pérdida de tiempo, á entablar las acciones necesarias por la averiguacion del crímen denunciado por los súbditos italianos Volpi y Patroni, que á ser cierto, pesaria sobre el honor de las autoridades y aun del país, cree de su deber llamar tambien la atencion de V. E. sobre tan grave asunto y pedirle que usando de sus atribuciones se sirva ordenar á las autoridades que de V. E. dependen, se expidan con el celo y la brevedad que el caso requiere.

Saluda á V. E. atentamente.—MAXIMO SANTOS—*José L. Terra.*

Montevideo, Marzo 23 de 1882—Señor Fiscal—"El P. E. ha visto con profundo desagrado las denuncias hechas por los italianos Volpi y Patroni, aprehendidos en razon de créerseles, en los primeros momentos, complicados en el crímen de la calle de Juncal; y puesto que los hechos que se dicen practicados son de naturaleza tan grave, afectan tan hondamente la dignidad de las autoridades de la época á quienes se imputan, el P. E. cree, tratándose de sucesos acaecidos en la Capital, de su deber provocar sobre ellos indagatorias solemnes ante los Tribunales, á fin de que la mas amplia y segura justicia pueda hacerse.

En [illegible] objeto se dirige á V. S. y aun [illegible] de la parte interesada [illegible] proceso [illegible] á los falsos denunciantes si así [illegible].—*Terra.*

El Tribunal dictó inmediatamente el siguiente [illegible]:

En Montevideo, á 23 de Marzo de 1882, reunidos en acuerdo general de justicia los Tribunales de Apelaciones por ante los infrascriptos Secretarios, dijeron: Que en el interés de que se conozca lo ocurrido judicialmente en la causa de los prevenidos Volpi y Patroni, el Juez que de ella conoce informe en el dia en que condiciones se produjo la prision de los mismos, si por razon de procedimiento judicial ó de alguna otra manera, así como sobre el modo con que fueron tratados los presos, durante el tiempo que han estado bajo su jurisdiccion. Que el presente acuerdo se comunique y publique, firmando de que certificamos. *Vasquez, Castro, Fortea, Gallinal, Berinduangue, Otero—Francisco M. Castro*, Secretario—*Juan F. Castro*, Secretario.

Las Cámaras á su vez tomaban participacion tambien en los paliativos que se llevaban á cabo para calmar los ánimos exaltados de la poblacion.

Hé aquí una interpelacion formulada por un Diputado y que reproducimos textualmente de la crónica de un diario de Montevideo:

El Diputado Honoré. Nuestra Constitucion, dice, da las mas importantes atribuciones al P. L. y podemos considerarlo como el primer poder de nuestro Estado.

No pueden serle indiferentes los hechos susceptibles de conmover hondamente á nuestra sociedad.

Es notorio que el público de la capital y del país entero ha sido muy impresionado por las denuncias de la prensa, que hacen suponer que nuestras cárceles son locales en que se egercen las mas bárbaras torturas que recuerdan los tiempos de la inquisicion.

Sin querer entrar en mayores detalles que podrian importar prejuzgamiento de los hechos, creo que llegó el caso para la H. Cámara de pedir al P. E. esplicaciones sobre las medidas tomadas y las que piensa tomar en esta emergencia de tanta gravedad.

La intervencion del P. L. es indispensable como garantía para la moral hollada por los hechos denunciados.

Entregó al señor Secretario la siguiente minuta de resolucion que sometió á la aprobacion de sus colegas:

Mocion—"La H. Cámara de Representantes invita al señor Ministro de Gobierno á dar personalmente esplicaciones sobre las medidas que tomó y tomará en el asunto Volpi-Patroni.—*Apoyado.*

El Sr. Bustamante—Dijo que se felicitaba de la ocasion que le proporcionaban los interpelantes, ahora el señor Honoré y antes el señor Garzon; adheria á la interpelacion del último como á la del primero, por cuanto en todo tiempo, cuando se habia tratado de hechos idénticos ó análogos, espresó la idea de que las interpelaciones no constituian actos hostiles hácia los gobiernos; que por el contrario, como lo habia dicho por la prensa y segun la espresion de un conocido estadista, las interpelaciones valen la ocasion feliz y benéfica que tienen los gobiernos constitucionales para esplicar su opinion [illegible].

Adhiriendo, pues, á esta como á la anterior interpelacion dijo á su turno interpelaré en asuntos de no menos importancia, contando para entonces y desde ahora con el apoyo de mis honorables colegas.

Se pone á votacion la mocion del señor Honoré y es aprobada.

—

Esta solucion no logró satisfacer al Encargado de Negocios señor Perrod, por cuanto acompañando las declaraciones de Volpi y Patroni, prestadas ante la Legacion, dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores la siguiente nota.

TRADUCCION—Legacion de S. M. el Rey de Italia.—Montevideo, Marzo 23 de 1882.—Excelencia.

Tengo el honor de remitir adjunto á V. E. cópia auténtica de las declaraciones recibidas en este Real Consulado, de los súbditos italianos Volpi y Patroni, motivo de mi nota anterior, de fecha 25 de Febrero y 17 y 23 de Marzo del corriente año, relativas á su prision en la cárcel del Cabildo; así como los testimonios de los informes médicos de los doctores Vicente Stajano y Cárlos Brendel, que practicaron su reconocimiento sobre los citados individuos.

Como S. E. podrá observar por los documentos adjuntos, las disposiciones testimoniales y las actas de los señores médicos, constatan hechos de tal gravedad, que yo me limito, por ahora, á llevarlos al conocimiento de V. E., salvo á entrar en lo esencial del argumento, cuando haya recibido instrucciones especiales de mi Gobierno.

Es de mi deber, por tanto, protestar desde ahora, como protesto, contra todo perjuicio de índole moral ó material, procedentes de los gravísimos hechos precitados.

Ruego á V. E. se sirva favorecerme con una respuesta, para mi norma y la de mi Gobierno.

Con la mayor consideracion tengo el honor de repetirme de V. E.

Su atento servidor.—*E. Perrod.*—A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

El Ministro de Relaciones le contestó con esta otra comunicacion:

Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo, Marzo 24 de 1882—Sr. Encargado de Negocios.—He tenido el honor de recibir la nota de S. S. fecha de ayer, trasmitiéndome cópias de las declaraciones prestadas ante el Consulado de Italia, por los individuos Volpi y Patroni, relativas á su prision en la Cárcel pública de la Capital. Así mismo, se ha recibido un informe médico expedido por los doctores Stajano y Brendel.

Ante todo, debo hacer notar á S. S. que las declaraciones de Volpi y Patroni han debido ser prestadas ante las autoridades del país, que son las únicas competentes para entender en hechos de esta naturaleza, que tengan lugar en el territorio de la República y que caen, por consiguiente, bajo el imperio de la jurisdiccion nacional.

Repito á S. S. lo que tuve la honra de manifestarle en mi nota de 18 del corriente, sobre este mismo asunto; esto es, que los interesados, deben llevar directamente su queja á los Tribunales de Justicia, en la seguridad de obtenerla plena y cumplida como corresponde.

S. S. tendrá sin duda conocimiento de las comunicaciones que el P. E. ha dirigido al Sr. Fiscal del Crímen y al Superior Tribunal de Justicia, excitando todo su celo para que procedan al esclarecimiento de los hechos denunciados por Volpi y Patroni.

El P. E. ha procedido en este caso en la esfera de sus atribuciones constitucionales.

Siendo la autoridad judicial la que está llamada á actuar en todo lo relativo al suceso de que trata la nota de S. S., es ante ella que deben los individuos Volpi y Patroni, prestar personalmente las mismas declaraciones que han hecho anteriormente en presencia del Sr. Vice-Cónsul de Italia.

Estos principios y estas doctrinas que están uniformemente recibidas como reglas de derecho internacional, habrian colocado al Ministro de Relaciones Exteriores, que suscribe, en el deber de devolver á S. S. esas declaraciones, para que ellas tomasen el camino legal que han debido seguir, haciéndolas ante las justicias ordinarias de la República.

Pero en presencia de un hecho tan extraordinario como el que motiva la nota que tengo el honor de contestar, y en que están tan interesadas la honra y el crédito de la República, haciendo escepcion á esos principios, y sin que el hecho constituya precedente, paso á la autoridad respectiva las declaraciones remitidas por S. S., con los informes médicos que las acompañan, á fin de que ellas figuren en el proceso como y hasta donde lo permita nuestra legislacion criminal.

En cuanto á la protesta que S. S. hace al final de su nota, sobre perjuicios morales y materiales referentes al asunto Volpi y Patroni, debo expresarle que no es ante este Ministerio que ella debe formularse, sinó por los mismos interesados, y ante el Juez que conoce de la causa, quien por la Legislacion de la República, es el único que puede recibirlas, admitirlas y apreciarlas, haciéndolas objeto de sus decisiones judiciales.

Por consecuencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, no puede aceptar esa protesta.

Con este motivo, renuevo á S. S. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.—*Manuel Herrera y Obes.*—A S. S. D. Enrique Perrod, Encargado de Negocios (interino) de Italia.

El Encargado de Negocios acusando recibo de la anterior nota, dirigió el siguiente ultimatum:

TRADUCCION—Legacion de S. M. el Rey de Italia.—Montevideo, 25 de Marzo de 1882.—Excelencia.

He tenido el honor de recibir la nota fecha de hoy, que V. E. me dirige.

No me es permitido volver sobre la reserva ya hecha en mi última del 23 del corriente, de no poder entrar en lo esencial del argumento, antes que haya recibido instrucciones de mi gobierno. Pero en vista de la declaracion que me ha sido hecha en la última parte de la precitada nota de V. E. llamado como estoy por la confianza del Gobierno del Rey, en el carácter de Encargado de Negocios (interino) cerca de esta República, á tutelar, no solo los intereses, la vida y la propiedad de los italianos aquí residentes, sinó especialmente el decoro de mi Nacion, me veo en la dolorosa necesidad de manifestar á V. E., que si el Gobierno Oriental no aceptase mi protesta, en los términos en que se encuentra formulada en mi última nota, estaré imperiosamente obligado á retirar, despues de 24 horas de espera, el escudo de la Real Legacion, para llevarlo conmigo abordo de la nave de guerra italiana superior, anclada en este puerto, y allí esperar las instrucciones de mi Gobierno.

Con la mayor consideracion, tengo el honor de repetirme de V. E. afectísimo.—*E. Perrod.*

A S. E. el señor Ministro de R. E. Dr. D. Manuel Herrera y Obes.

El Ministro de Relaciones Exteriores pasó entonces al Encargado de Negocios la nota siguiente:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Marzo 25 de 1882.—Señor Encargado de Negocios.—Acabo de recibir la nota de S. S. contestando la que tuve el honor de pasarle con fecha de ayer, y en que S. S. acompañaba cópia autorizada de las declaraciones tomadas en la Legacion Italiana, á los encausados Volpi y Patroni.

Esa nota, en que resalta la buena voluntad y los sentimientos filantrópicos y de la mejor cordialidad del Gobierno para con la poblacion italiana, ha dado lugar á la que he recibido hoy, y en que S. S. amenaza al Gobierno de que tengo el honor de formar parte, con arrancar el Escudo Italiano de la Casa de la Legacion y embarcarlo en un buque de guerra.

Dos hechos graves consigna esa nota, y altamente ofensivos para la dignidad y el honor de la Nacion: la amenaza, y la custódia del Escudo Italiano en un buque de guerra de su Nacion.

No es así, señor Encargado de Negocios, que se conducen las cuestiones diplomáticas. Ante todo, deben ser precedidas por una discusion fria y razonada de los derechos invocados por las partes contendientes. En estos tiempos de justicia, la fuerza no ocupa sino el último lugar, para obtener la de quien la debe, porque no se lastiman impunemente la dignidad y la honra de las Naciones.

La otra amenaza de llevar á guarecer el Escudo Italiano á un buque de guerra estacionado en este puerto, supone que en este país no hay garantías ni seguridades de ningun género, ni aun para las legaciones extrangeras, que representan á las naciones amigas. Esa ofensa no necesito comentarla, para presentarla en todo su relieve y probar con ella que S. S. ha podido hacerla en un momento de acaloramiento.

Cumpliendo el deber de hacer esa vindicacion por lo que debe á mi país y el Gobierno de que formo parte, me hallo autorizado por S. E. el señor Presidente de la República, para entrar en arreglos conciliatorios con S. S., que eviten el conflicto que S. S. suscita, conservando las amigables relaciones que la República mantiene y desea mantener con la Nacion Italiana, cuya poblacion numerosa en este país, siempre le ha merecido distinciones especiales, á que no quiere, ni puede renunciar por actos á que ella es agena.

En este concepto, y con este fin, propongo á S. S. tener una conferencia en mi despacho ministerial, hoy á las 4 de la tarde.

Dios guarde á S. S. muchos años.—*Manuel Herrera y Obes.*—A S. S. el señor Encargado de Negocios de Italia, doctor don Enrique Perrod.

Como condiciones para todo arreglo el Encargado de Negocios propuso las bases siguientes:

1° Formacion de proceso á los autores ó cómplices en las torturas aplicadas á los italianos Volpi y Patroni.

2° Destitucion inmediata de los empleados que resultaran complicados en el crímen cometido en la persona de ambos italianos.

3° Indemnizacion pecuniaria á Volpi y Patroni, que sería establecida por medio de árbitros.

4° Reposicion solemne de la bandera italiana, en la forma prescrita para los casos análogos.

—

En la misma fecha, poco tiempo despues, el Ministro de Relaciones Exteriores dirigió al Encargado de Negocios otra comunicacion rechazando las amenazas y cuyo final era lo siguiente:

"Cumplido el deber de hacer esa vindicacion por lo que debo á mi país y al Gobierno de que formo parte, me hallo autorizado por S. E. el señor Presidente de la República para entrar en arreglos conciliatorios con S. S., que eviten el conflicto que S. S. suscita, conservando las amigables relaciones que la República mantiene y desea mantener con la nacion italiana, cuya poblacion numerosa en este país siempre le ha merecido distinciones especiales, á que no quiere, ni debe, ni puede renunciar por actos á que ella es agena".

—

El Encargado de Negocios nada contestó, y habiéndole pasado el Ministro de Relaciones Exteriores otra comunicacion para que dispusiera que Volpi y Patroni, asilados en el Consulado, concurriesen á prestar declaracion ante el Juez del Crímen, el Encargado de Negocios devolvió la nota sin imponerse de su contenido.

Una vez trascurridas las 24 horas de plazo acordadas, á las nueve de la mañana se procedió á desalojar el escudo y á arriar la bandera.

Fué este un momento solemne, en que se pintaba en todos los rostros la impresion que dominaba á cada uno, al ver desprender las dos insignias significativas de la amistad y de los lazos fraternales que unian la Italia con un país que pudiera convertirse en enemigo, por la arbitrariedad de sus autoridades.

El escudo fué llevado en carruage descubierto, custodiado por los gefes de los buques de guerra italianos, seguido por varios carruages donde iba el personal de la Legacion y otras personas distinguidas de la colonia italiana.

El comandante De Amezaga habló desde el balcon de la Legacion Española á la concurrencia que los habia acompañado, agradeciendo esa demostracion y pidió animacion y templanza sobre todo.

El Gobierno Oriental alarmado por la actitud enérgica asumida por el representante italiano dirigió al Ministro Oriental residente en Roma el siguiente telégrama:

"El Encargado de Negocios de Italia ha pasado una nota desconocida en el asunto Volpi y Patroni, amenazando retirar el escudo y conducirlo á bordo, sin razon alguna, ni motivo justificado. Invitado por el Sr. Presidente de la República á una conferencia conciliatoria, se negó, y rehusó tambien contestar la nota del Ministro sobre el mismo asunto. Todos los poderes públicos en actividad para el esclarecimiento de los hechos denunciados. Garanta V. E. al Gobierno Italiano completa justicia, pues el Gobierno Oriental es el principal interesado.

Por el correo correspondencia."

El General Santos hizo repartir profusamente el siguiente manifiesto [illegible]:

El Presidente de la República á la poblacion italiana [illegible] ... de sus puestos, haciendo abandono de los deberes y obligaciones que tenian para con [illegible]. Sus razones para tan grave paso, las veréis consignadas en su nota del 24 del corriente, como tambien veréis, en su contestacion, que el gobierno ha puesto por su parte cuanto era posible para evitar ese conflicto que pena sinceramente. El Presidente de la República toma el puesto abandonado, para asegurar en el goce de todos vuestros derechos y garantías, en que seréis mas respetados aun, si posible fuera. Descansad, pues, en esa seguridad y confiad en esa palabra á que nunca faltó.—GENERAL SANTOS.

En contestacion á la anterior proclama, el Comandante de la *Caracciolo* dirigió á la colonia italiana esta otra:

"Por el momento no existe Legacion Italiana cerca del Gobierno Oriental, pero no deja de existir el protector natural de los intereses en la persona del comandante de la fuerza naval de S. M. el Rey de Italia anclada en este puerto.

Ninguna autoridad italiana ha abandonado su puesto, si bien lo ha trasladado allí donde la dignidad nacional no puede sufrir ningun ultrage. Vosotros, italianos, estais en el estricto deber de obedecer las leyes del país que siempre os ha dispensado una hospitalidad generosa, pues nadie tiene el derecho de sustituirse á los funcionarios de vuestro gobierno sin el beneplácito del mismo gobierno y formal invitacion de él.

Por tanto, si os faltase por una razon cualquiera la proteccion de las leyes mencionadas, á mí y no á otros debeis acudir para ampararos de las violencias.

El Comandante Superior—*Cárlo de Amezaga*—A bordo de la "Caracciolo."

—

Mas tarde *L'Italia*, el dia 25, dió un boletin consignando en la protesta formulada en el "Circolo Napoletano", y elevada al Encargado de Negocios de Italia Sr. Perrod, por los presidentes de las sociedades italianas el dia 24. En ella se dice:

"Nuestra protesta no va dirigida contra el noble pueblo oriental, pero sí contra sus indignas autoridades, que abusando del poder que se les confiara para salvaguardia de los derechos comunes, pisotean las mismas leyes que debian tutelar en las personas de sus inermes presos, y contra la razon y justicia, los martiriza. Elevad nuestra protesta, señor, ante el Gobierno y Parlamento de Italia, y ante la República Oriental del Uruguay.

—

Durante los graves sucesos que se desarrollaban el cable trasatlántico estaba en contínuo movimiento, y cada medida del Encargado de Negocios respondia á instrucciones que le eran comunicadas mas ó menos ámpliamente.

Una persona que reputamos bien informada nos aseguraba que en los tres dias en que la cuestion Volpi-Patroni se agravó, se han gastado mas de 3000 patacones en telégramas para el viejo mundo, por cuenta de la Legacion Italiana.

La noticia del ultimatum y de la ruptura de las negociaciones fué tambien comunicada á las principales capitales europeas.

En este servicio se han invertido regulares sumas.

Antes de ayer, el 26, fueron trasladados abordo de la *Caracciolo* las insignias de la Legacion Italiana, que se hallaban depositadas en la Legacion Española momentáneamente.

Al llegar abordo de la nave superior fueron saludadas con 21 cañonazos de honor.

Acto contínuo se izó el pabellon español que fue tambien saludado con 21 cañonazos, significando el aprecio y estima que las autoridades italianas [illegible] por la actitud de la representacion oficial de España.

—

Por la noche celebraron una reunion en las oficinas del colega *L'Italia*, los Presidentes de todas las sociedades italianas de Montevideo, algunos representantes de las de la campaña y otras personas respetables.

Presidia la reunion el comandante De Amezaga, que fué saludado con grandes salvas de aplausos en reconocimiento de su actitud y por la energía que ha demostrado.

Los aplausos eran confundidos en algunos momentos por los gritos de: ¡Viva la Italia! ¡Viva el bravo Amezaga!

El salon presentaba un aspecto magestuoso.

Despues de un rato de discusion en que se trataron diversos puntos, se acordó dirigir una nota al Ministro Español, por su generosa conducta y agradeciéndole los actos de deferencia que habia tenido para con el representante de la Italia, en la emergencia en que sus súbditos desgraciadamente se veian envueltos.

Al concluir la reunion el comandante De Amezaga, pronunció un nuevo discurso que fué tambien muy aplaudido.

En seguida se levantó la sesion.

—

Habiéndose sabido que el Gobierno queria sacar el Domingo por la fuerza á Volpi y Patroni, bajaron con toda prisa dos lanchas armadas por la "Caracciolo" y lleváronlos con toda prudencia abordo.

Los martirizados eran escoltados por oficiales italianos. Decíase que la Capitanía tenia órden de oponerse al embarque.

Todo pasó bien á los repetidos gritos del pueblo de ¡viva Italia! ¡viva la justicia!

—

Los sucesos que dejamos narrados es la reproduccion de todo lo ocurrido hasta ayer por la mañana.

Los nuevos acontecimientos que puedan haber tenido lugar en el dia de ayer, los encontrará consignados el lector en la "Seccion Telegráfica", donde publicamos los despachos dirigidos por nuestro corresponsal.

Vamos á dar ahora algunas noticias que se relacionan tambien con la cuestion Volpi-Patroni;

—En un boletin publicado por *La Colonia Española* de Montevideo, el domingo, leemos lo siguiente:

"Tenemos entendido que las Legaciones de España, Francia y el Brasil presentaron ayer particularmente, protestas diplomáticas por los hechos y atentados que son del dominio público.—Anoche estuvo reunido el Cuerpo Diplomático y Consular, los acuerdos que [illegible] son de carácter [illegible] íntimamente [illegible] manifestar se que [illegible] en el concurso homogéneo [illegible] dad de [illegible].

En esa [illegible] se comunicó por telégrafo á Italia. [illegible] á la Legacion de España [illegible] actitud de la [illegible] entrega [illegible]. En los momentos que escribimos, la actitud de las numerosas colonias [illegible] es reservada [illegible] pectante [illegible] Rio Janeiro [illegible] brasilera de esta capital, [illegible] Parlamento y Gobierno [illegible] las cuestiones pendientes [illegible] muy graves las circunstancias actuales de la República y con ellas las de todos los que aquí vivimos. Ayer y hoy han llegado á esta Capital varios Presidentes de las sociedades italianas establecidas en los pueblos del Interior. Anoche circulaba en los círculos nacionales la idea de hacer el pueblo oriental una gran manifestacion pública, exigiendo de los poderes públicos un acto de enérgica justicia nacional, con los culpables de los crímenes que se han denunciado."

—El Ministro de Italia celebró el domingo una conferencia con el Ministro del Brasil, lo que confirma la creencia que existe respecto de que el Imperio exigirá satisfacciones categóricas sobre los crímenes de Paso Hondo.

Un despacho recibido de Rio Janeiro dice:

Reina grande exitacion por los sucesos de Montevideo, no solo con relacion á los atentados contra brasileros en Paso Hondo, sinó con respecto á los martirios de que han sido víctimas los dos italianos.

El gobierno, ayer y hoy telegrafió permanentemente á su representante en Montevideo, dándole instrucciones sobre la conducta que debia seguir en el conflicto del encargado de negocios de Italia, así como ampliando en su reclamacion sobre los asuntos de Paso Hondo.

El Ministro en Buenos Aires tambien recibió poderes para cambiar pareceres con su colega de Montevideo.

El Gobierno tuvo conocimiento de todos los hechos sobre Volpi y Patroni por comunicacion de su representante en el Estado Oriental, aprobando la oferta hecha por aquel al encargado de Italia, de los buques de la escuadra brasilera, para recibir á su bordo los italianos en caso necesario.

El Parlamento cerrado dos dias, se abrirá mañana, y se dice que curiosas disensiones tendrán lugar con motivo de aquellos incidentes, que tanto están preocupando la atencion pública.

—La actitud de la prensa nacional, con raras escepciones, y estrangera, es honrosa y justa.

Ha acompañado con abnegacion á los italianos en su cruzada á pesar de los peligros á que se esponian provocando las iras de los mandatarios, que han provocado el conflicto en que ahora se encuentran y del cual no saben como salir.

Hoy debe salir una protesta de la prensa oriental independiente, protestando contra la política del Gobierno.

La prensa oficial ha sido la única que solapadamente, y con la hipocresía del culpable, ha defendido al gobierno.

El diario gobiernista, *La Opinion Nacional*, en uno de sus últimos números, contenía ensalzando la conducta de [illegible] por parte de la prensa independiente [illegible] las publicaciones hechas por todos los diarios de Montevideo, respecto á las denuncias graves [illegible] de Volpi y Patroni.

El Alférez Vazquez, del 2° de Cazadores, que fue agraciado por la Colonia Italiana con una pension á obsequio por la humanitaria accion de haber dado un poco de agua á los presos Volpi y Patroni, ha sido dado de baja en el ejército y está detenido en el cuartel 3°.

Este es uno de los hechos mas bochornosos de que pueda hacerse partícipe el Gobierno Oriental, despues de haber permitido los crímenes acusados.

Ha sido constituido en prision el comisario Larraya, con motivo de las acusaciones que se le han dirigido por la prensa, por haber tomado participacion en los castigos de Volpi y Patroni.

"La Colonia Española" dice lo siguiente respecto de este empleado.

Este agente policial que estaba de *Sub-comisario* cuando figuró detestablemente en el apaleamiento de los marineros franceses de la "Pallas," lo encontramos ahora de *Comisario* este es, con ascenso en su carrera.

Siguiendo este órden es probable que despues de esta tormenta de Volpi y Patroni, en que figura, conquiste Larraya un nuevo ascenso.

Así se hace justicia en todas partes.

No tuvo lugar ayer la interpelacion sobre los sucesos en "Paso Hondo." El P. E. pasó un mensage diciendo que el Ministro Herrera y Obes no concurria á la sesion, por haberse iniciado nuevamente la gestion diplomática entre el Gobierno de la República y el Emperador del Brasil, sobre aquella emergencia y ser conveniente guardar las reservas del caso.

El Gobierno promete dar cuenta oportunamente á la Asamblea de cuanto ocurra sobre el particular.

Circulan en estos momentos tres boletines.

"La Nacion" censura en términos severos la actitud de los redactores de "La Razon," á quienes denigra con el calificativo de traidores á la pátria.

Garantiza que son falsas las noticias dadas por la "Italia" de renuncia de los Ministros Terra y Herrera y Obes. Dice, por el contrario, que entre ellos y el Presidente Santos, reina la mas perfecta armonía.

Anuncia tambien que celebróse ayer un largo acuerdo de Ministros para resolver el grave conflicto suscitado.

Asegúrase que Carreto no volverá á la Gefatura é indícase como sucesor á Apolinario Gayoso, que la desempeñaba interinamente.

Apesar de que ha corrido con generalidad el rumor de haberse recibido telégrama de Roma, aprobando el procedimiento de Perrod y Amezaga, la *Italia*, á quien considero bien informada, en ninguno de sus boletines confirma aquella noticia, que como se vé debe mantenerse en suspenso hasta su debida confirmacion.

No se confirma la renuncia de los miembros del S. Tribunal.

Dícese que en el acuerdo de ayer, tratóse de convocar al cuerpo diplomático para consultarlo sobre el suceso del dia.

Fueron puestos en libertad, el coronel Rodriguez, Pozzo, Bru, Cortes y Zubieta.

Sabese por telégramas, que anteanoche se incendió el interior de la iglesia de Paysandú, quedando destruido el altar mayor. Las pérdidas se calculan en 15,000 patacones.

Se ha dicho que las sociedades italianas de esta capital, se habian puesto en movimiento, secundando la accion de sus connacionales de Montevideo [illegible] no es del todo exacta [illegible].

Tambien se ha aseverado ayer que el Gobierno Argentino habia adoptado una política de conciliacion, iniciando desde luego negociaciones en ese sentido.

Segun nuestros informes, que reputamos perfectamente fidedignos, el Gobierno se ha colocado en una situacion espectante, limitándose á recoger datos y antecedentes para estudiar la cuestion en todos sus detalles, á fin de formar una opinion concienzuda respecto de los graves sucesos que forman el conflicto.

Esta es la posicion elegida por nuestro Gobierno hasta anoche por lo ménos, y creemos que esperará que los acontecimientos le indicarán la oportunidad de intervenir amistosamente en ellos.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Balija del Niger

Fechas hasta el 28 del pasado

Francia—El 23 de Febrero el Ministro de Comercio francés anunció á la Cámara de Diputados la ruptura de las negociaciones comerciales entre la Francia é Inglaterra, puesto que ha recibido un proyecto de ley sobre las tarifas que han de aplicarse á los productos ingleses á su entrada en Francia.

El resultado de la esposicion de los motivos leidos por Mr. Tirard, es que concediéndoles Inglaterra lo que á la nacion mas favorecida el Gobierno francés no podrá seguir con las actuales tarifas.

El proyecto de ley presentado por Mr. Tirard está concebido en los siguientes términos:

"A partir de la promulgacion de la presente ley la mercaderías de orígen ó de manufactura inglesa serán sometidas á su entrada en Francia al mismo régimen que el de las naciones mas favorecidas.

Las disposiciones del artículo anterior no serán aplicables á los productos coloniales, que quedan sometidos á las condiciones de la tarifa general de aduanas.

El ministro recomendó la mayor urgencia en la consideracion y estudio del proyecto.

—Un tratado de comercio fue firmado el 23, figurando como actores por parte del Gobierno francés Mr. de Freycinet, Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Tirard de Comercio y Mr. Rouvier.

A nombre del Gobierno suizo, Mr. Kern, ministro representante y Mr. Lardy, canciller de la legacion.

Firmaron un tratado sobre el establecimiento de los franceses en Suiza y los suizos en Francia una convencion sobre fronteras y aprovechamiento de los bosques y montes fronterizos, y dos convenciones mas, una para la garantía recíproca de la propiedad literaria y artística, y otra para la proteccion de fábrica y de comercio, los nombres de los comerciantes y sus modelos ilustrados.

El 16 de Mayo próximo es la fecha fijada para ponerse en vigencia.

Telegrafian de Saint-Etienne, el 22, que el cansancio de los operarios es visible.

En cinco reuniones parciales los delegados han anunciado el envío de socorros provenientes de Inglaterra, y han manifestado que estos socorros se elevarán á 3,000 francos diarios. Sin embargo, si los patrones conceden el cilindro métrico para todos, la huelga concluirá inmediatamente.

España—Las reformas económicas presentadas por el Ministro de Hacienda, dieron márgen á reclamaciones de parte del comercio y de la industria.

De ahí nació el sindicato madrileño que viene gestionando la mejora de sus intereses afectados.

La defensa ha debido ser enérgica por cuanto que han sido reducidos á prision los miembros del sindicato, acusados de provocacion á desobedecer las leyes del reino.

El jurado tomó declaracion á los presos y estos fueron conducidos á la cárcel, llevando por el camino un gran acompañamiento popular.

Varios periódicos que al tomar la defensa de los encarcelados se espresaron con dureza, fueron tambien procesados.

Entre tanto, continuaba el paseo de la familia real que, á la salida del paquete, se hallaba recorriendo pueblos de la region andaluza.

Disuelta la junta organizadora de la peregrinacion á Roma por órden del Santo Padre, ha dado principio el Cardenal Moreno, Primado de la Iglesia Católica en España, á organizar una nueva peregrinacion dando la direccion de las provincias á los respectivos obispos.

El representante español en Paris, duque de Fernan Nuñez, se encuentra en Madrid, haciendo uso de la licencia que le fué otorgada.

La Correspondencia dice que se puede considerar concluido el acuerdo con los portadores ingleses del consolidado esterno español.

Los intereses del esterior serán de 83 ojo francos.

—La infanta Eulalia, la hermana mas jóven del Rey, ha partido para Sevilla. Los diarios hablan vagamente de un proyecto de matrimonio de esta princesa con el hijo del duque de Montpensier.

Inglaterra—*El Times* teme que la suspension del tratado de comercio especial en la Francia, traiga un considerable perjuicio y pérdidas amargas á muchas empresas comerciales, calculadas sobre la prevision de un cambio de mercaderías inglesas y francesas, cambio que una tarifa mas alta suspenderia completamente.

El *Times* aprueba la conducta del gobierno inglés, que está conforme, dice, con la opinion pública en Inglaterra. Cuando los consumidores franceses se aperciban que están obligados á soportar el peso de los derechos que el gobierno francés haya impuesto á los productos ingleses, cuando los fabricantes franceses vean que derechos mas elevados no alejarán estos mismos productos, los legisladores franceses comprenderán la imprudencia de aquellos que están á punto de hacerse culpables.

—

Los arrendatarios de Cardigonshire, el Principado de Gales, han empezado á agitarse para obtener una reduccion de los alquileres. Se distribuye en el condado el siguiente llamado, impreso en dialecto valesco.

"Vosotros, arrendatarios, que penais bajo un gran peso, pedid á vuestros propietarios ó á sus agentes el reducir vuestros alquileres. Si se rehusan, denunciádlos, y si otros arrendatarios toman lo que vosotros dejais, proclamaremos el hecho en todo el país y no dejaremos en reposo á los nuevos compañeros hasta no haberlos abandonar el puesto."

El *Standard* trae lo siguiente de Túnez:

Se tienen noticias alarmantes de la frontera de Tripolitana. Se han sublevado algunas tribus. Los insurrectos han incendiado la ciudad de Hamman.

A consecuencia de estos acontecimientos la frontera ha sido abandonada por el cuerpo de ocupacion francés.

El *Times*, trae de Bucarest:

Muchos voluntarios rusos han llegado á Bulgaria. Los comités panslavistas tratan de provocar una insurreccion en la Macedonia. Se ha formado un comité central en Tirnova, con sucursales en varias ciudades.

Austria y Hungría—La prensa vienesa considera con la mayor calma el incidente Skobeleff, y parece satisfecha de la opinion pública por parte del órgano oficial ruso.

En los círculos diplomáticos se constata la prisa de las tres córtes imperiales para sofocar el incidente, y se deduce que ello no tendrá consecuencias inmediatas, pero se presenta un indicio significativo y no dejan de haber sus aprensiones sobre los gérmenes de irritacion que está por tener lugar entre las dos razas, eslava y tedesca.

—

El comité de la cámara aprobó el 23 de Febrero 12 votos contra ocho el proyecto del Gobierno por el aumento de los derechos aduaneros.

La órden del dia propuesta por la izquierda fué rechazada.

El Ministro de Hacienda declaró que el proyecto es el resultado de un compromiso con la Hungría, y que el restablecimiento de las diferencias del balance exigen el pronto y eficaz de las Rentas del Estado.

La nota de la Alemania, Austria-Hungría, Italia y Rusia, en contestacion á la nota de la Francia y de la Inglaterra, sobre la cuestion egipcia, no tendrá una forma colectiva, ni idéntica, pero cada una de las cuatro potencias contestan separadamente, esponiendo sustancialmente análogos conceptos.

Antes de las 12 del dia 24, los responsables de la catástrofe del *Ringtheater* recibirian la comunicacion del acto de acusacion.

Alemania—Berlin, 23 de Febrero—La prensa oficial guarda silencio sobre el comunicado del *Messagero del Gobierno ruso*, relativo al discurso del general Skobeleff. En cambio los diarios conservadores y liberales están unánimes en rechazar esta satisfaccion como insuficiente.

La *Gazette* declara tambien que el general Skobeleff no está formalmente desconocido y colocado en la imposibilidad de perjudicar. Todas las [illegible].

La *Gazette de Voss* ataca el [illegible].

Berlin, 24 de Febrero. Dícese que los tratados con el Vaticano no progresan como deseaba Bismarck. Háblase especialmente de una [illegible] que Schloezer [illegible] y que probablemente se rechazará.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

WASHINGTON, Marzo 25 de 1882.—La Cámara de Representantes adoptó en su última sesion un bill por el cual se interdice por el término de veinte años la inmigracion china en cualquier punto del territorio de los Estados Unidos.

Anúnciase igualmente que se adoptarán medidas para hacer desaparecer ó disminuir considerablemente en breve plazo el número de Coolies actualmente existentes en el país.

VALPARAISO, Marzo 27 de 1882.—La viuda de Garfield se ha negado á intervenir en el asunto del asesino Guiteau, por quien quieren que pida gracia para la vida.

Llegó á New York Joaquin Godoy.

En la isla de Haití y Santo Domingo han estallado fuertes revoluciones que fueron sofocadas con pérdida de algunas vidas.

Partieron para el norte los ministros Trescott y Blaine, el primero en el vapor "Packawann" en direccion al Callao y Blaine en la corbeta Alaska" con destino á Mollendo.

Por telégrama recibido de Iquique se anuncia que Carrillo tomó preso á Latorre por quererse proclamar presidente en Arequipa.

Los diarios arequipeños protestan contra el manifiesto de Piérola.

Segun el manifiesto del partido nacional del Perú firmado por Arenas, Piérola, García y García, Lavalle, Alarco y Tomio, se abstendrá dicha agrupacion política de tomar participacion en los negocios públicos, dejando el campo al partido constitucional que tiene al Perú en desesperante situacion.

VALPARAISO Marzo 27 de 1882.—Por telégramas recibidos de Lima se anuncia que Montero salió de Cajamarca con sus ministros y una pequeña fuerza.

El resto de la fuerza quedó al mando de Iglesias.

Créese que Montero va en direccion á Huaraz.

Anuncian de Trujillo que la fiebre continúa haciendo víctimas. La prensa local exige que el Gobierno tome [illegible] para evitar las numerosas [illegible].

[illegible]

VALPARAISO Marzo 27 de 1882. [illegible]

La tranquilidad fue completa.

Los liberales resultaron electos por [illegible].

MONTEVIDEO Marzo 27 de 1882.—El consul italiano dirigió á la colonia el siguiente documento.

Por el manifiesto que ya conoceis del comandante del buque de guerra italiano *Caracciolo*, podreis comprender que si cesaba la representacion diplomática cerca del Gobierno de la República, por razones de vosotros conocidas, no implica el que la Colonia quedó privada de la autoridad gubernativa consular. Como siempre y especialmente en esta difícil circunstancia debeis reconocer, sostener y defender el consulado que hasta ahora ha coadyuvado y apoyado al comandante de las fuerzas navales italianas, y prestar el concurso para cumplir el deber, respetando las leyes del país que os da hospitalidad.

El comandante Amezaga y el Agente consular, han recibido muchas felicitaciones del interior.

Mañana citará el consulado á los capitanes de buques mercantes. Los presidentes de las asociaciones italianas dirigieron al Ministro de España la nota siguiente.

En medio de la agitacion y zozobra que se han producido estos dias, la colonia italiana recibe un estimable aliento para perseverar en la firme actitud que han asumido obedeciendo á la autorizada voz de sus únicos y legítimos representantes y protectores naturales el comandante superior de la estacion naval italiana y el Encargado de los Negocios de Italia, ese aliento poderoso ha venido por la proteccion magnánima espontáneamente ofrecida por V. E. al escudo italiano y á nuestros desgraciados compatriotas Volpi y Patroni al ampararlo bajo el pabellon de la noble nacion que V. E. tan dignamente representa. V. E. ha pronunciado estas palabras que han repercutido como un acento fraternal en el corazon bien puesto de todo buen italiano: "aquí estará tan seguro como en la Legacion Italiana. Gracias por vuestra proteccion y vuestras nobles simpatías.

Gracias en nombre de las sociedades que tenemos la honra de presidir, gracias en nombre de la colonia italiana de cuyos sentimientos de gratitud estamos seguros ser fieles intérpretes.

En estos momentos difíciles y solemnes en que vuestra generosa proteccion ha venido á cimentar mayormente los lazos y simpatías que unen á la colectividad española con la italiana y fortalecida la union serán [illegible].

[illegible]

Ambas de las autoridades italianas en esta mandaron al Ministro de Marina y al del Interior de Roma varios telégramas.

El consulado de Italia continúa funcionando en su antiguo local.

La legacion reside actualmente abordo de la *Caracciolo*, en donde de dos á dos despachará los asuntos y reclamaciones que le encomienden.

ROSARIO, Marzo 27 de 1882.—Entró el vapor *Herrera* con mas de mil toneladas de carga, de mercaderías.

Pronto se establecerá la sucursal del Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires.

El Presidente Sr. Llambí ha estado aquí.

Boliviano por billetes 15 1/2 p%.

PARTICULARES

BUENOS AIRES, Marzo 27 de 1882—11 a. m.—Señor P.—Montevideo—Centro Republicano Italiano decidido dividir responsabilidades morales materiales italianos Montevideo, encarga Vd. representarlo, rogando conteste en el dia para amoldar nuestra conducta con las circunstancias. Puede hacer público este telégrama.—*Cayetano Pezzi.*

MONTEVIDEO, Marzo 27 de 1882—1 1/2 p. m.—Señor Cayetano Pezzi, presidente Centro Republicano Italiano.—Buenos Aires.—Acepto honroso encargo representarlos.—Actitud connacionale enérgica. Union y confianza en De Amezaga. Agradezco en nombre ciudadanos vuestro apoyo, que aceptamos desde ya para el caso fuera necesario.—*P. G.*

CIUDADES

Ensenada, Marzo 26—Anoche llovió fuerte de 5.50 á 6.25 p. m.

Saladillo—Fuerte lluvia ayer de 2.30 á 3.15 p. m. Despues se compuso el tiempo.

BOLETIN DEL DIA

Materiales suspendidos—Deseosos de dar los mayores detalles posibles sobre los sucesos de Montevideo, retiramos varias columnas del material compuesto, figurando entre él trabajos editoriales, la Crónica de la Exposicion, lecturas amenas, etc.

Legislatura Provincial—Se reunió ayer la Cámara de Senadores de la Provincia.

Despues de las formalidades de práctica se dió cuenta de las renuncias presentadas por los Senadores La Fuente y Achával del cargo de miembros de la comision encargada de estudiar todos los proyectos que se relacionan con la cuestion capital.

Una vez aceptadas se nombró en reemplazo á los Senadores Cardoso y Hernandez.

Enseguida leyóse un mensaje acompañado del siguiente importante proyecto:

PROYECTO DE LEY—El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para emitir hasta la suma de 50.000,000 de pesos m|c. en títulos de 6 por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion acumulativa y á la par.

El P. E. podrá hacer amortizaciones extraordinarias por las sumas que estime conveniente.

Art. 2° Destínanse estos títulos á la edificacion en la nueva Capital de la Provincia de casas para los empleados de la administracion que quieran acojerse á los beneficios y condiciones de la presente ley.

Art. 3° A los efectos del art. anterior y aunque se haya designado el local en que ha de levantarse la nueva Capital, el empleado que desee edificar una casa para vivir en ella se presentará al P. E. ó á la Comision que este designe, presentando un plan de la casa que pretenda hacer edificar, un presupuesto detallado, espresando el costo de cada uno de los elementos que constituyen su construccion, todo formado por el constructor, que deberá espresar su conformidad en recibir en pago los títulos creados por el art. 1° y las demás condiciones de esta ley.

Art. 4° Si prévio informe del Departamento de Ingenieros, el P. E. ó las personas que este nombre encontrasen que el precio no es exagerado, y que el servicio de su valor en títulos pueda hacerse con la 4ª parte del sueldo que goza el empleado, responderá al constructor de la entrega de los títulos en la forma siguiente:

Una cuarta parte cuando estén aglomerados en el terreno un valor equivalente en materiales ó al colocarse los marcos.

Una cuarta parte al empezarse á techarse.

Una cuarta parte al concluirse techarse.

Una cuarta parte al entregarse la casa concluida, para ser habitada.

Art. 5° Inmediatamente [illegible] garantía la entrega de los títulos el P. E. dispondrá que se hipoteque el terreno en [illegible] á hacerse el edificio, hasta el completo pago del valor de los títulos que se emitan por la cantidad convenida.

Art. 6° [illegible] la garantía de pago [illegible] del sueldo que se descuenten mensualmente al empleado [illegible] para el servicio de los títulos [illegible].

Art. 7° El servicio de renta y amortizacion de estos títulos se hará por la Junta de Crédito Público, trimestralmente, á contar desde la fecha de su emision.

El acto de la amortizacion se hará por sorteo y á la par públicamente. El P. E. entregará las sumas necesarias para ese servicio.

Art. 8° El P. E. podrá admitir el reembolso del costo de cada edificio en cualquiera época. El pago [illegible] de los mismos títulos, los que recibirá el gobierno por su valor escrito ó en moneda corriente si lo prefiere el deudor.

Art. 9° El empleado que [illegible] antes de terminar el pago de su deuda dejare el empleo voluntariamente, estará obligado á continuar sirviendo la en la misma forma que antes y si dejara de hacerlo por tres meses consecutivos se mandará vender la propiedad en remate público y una vez vendida se le entregará el sobrante que resulte despues de cobrarse las mensualidades devengadas y los gastos ocasionados.

El comprador podrá continuar con la hipoteca pero deberá hacer el servicio de ella por trimestres anticipados, quedando sugeto á la misma pena antes espresada, si dejare de abonar un trimestre.

Art. 10. El empleado que fuese destituido antes de terminar el pago de su deuda, estará obligado á servirla por trimestres anticipados y quedará sugeto á la pena impuesta en el artículo anterior si faltare al cumplimiento de esa obligacion en un solo trimestre.

Art. 11. Las familias de los empleados que falleciesen antes de terminar el pago de su deuda, podrán continuar en la propiedad, pero estarán obligadas al servicio de esa deuda en caso que no pudiesen hacerlo se procederá al remate de la finca, recibiendo la testamentaria el importe del saldo que le pertenezca.

Art. 12. A los dueños de edificios hechos de acuerdo con esta ley podrá aceptárseles el traspaso de su propiedad á favor de otra persona, con la condicion que esta seguirá con la hipoteca y hará el servicio por trimestres anticipados, bajo la pena impuesta en el art. 1°, caso de faltar en un trimestre á dicho servicio. Tambien podrá el cesionario abonar el total de la deuda en dinero efectivo.

Estas sumas las destinará el P. E. á amortizaciones estraordinarias de los títulos creados por el art. 1° á cuyo efecto se depositarán en el Banco de la Provincia.

Art. 13. Todo empleado cesante puede convenir por escritura pública con el que lo reemplaze en el traspaso de la obligacion y propiedad del edificio.

En este caso el adquirente sustituirá al enagenante en todos sus derechos y obligaciones.

Art. 14. El P. E. reglamentará la presente ley en la oportunidad correspondiente.

Art. 15. Comuníquese, etc.—*D'Amico*—[illegible].

Tambien se leyó este otro proyecto.

PROYECTO DE LEY—El Senado y C. de DD.

Art. 1° El Directorio del ferro-carril del Oeste [illegible]

[illegible]

Art. 5° Los gastos que la ejecucion del art. 3° de esta ley demanda al P. E. se imputarán á la ley de este año [illegible].

Art. 6° Comuníquese, etc.—*D'Amico*—[illegible].

Ambos proyectos fueron destinados á la Comision especial encargada del estudio de la cuestion capital, con lo cual se levantó la sesion.

Targetas postales—La Direccion de Correos ha resuelto que se pongan en circulacion las targetas postales para el servicio urbano, que dispone la Ley de Tarifas.

Mientras llega de Inglaterra la emision ordenada, se suplirá del modo siguiente:

Las targetas sencillas de dos centavos fuertes son las internacionales de seis centavos con la siguiente inscripcion nueva "dos centavos, servicio urbano."

Para las targetas de respuesta paga se han adoptado las targetas de servicio nacional, tambien de respuesta paga, agregando lo mismo que á las anteriores, la inscripcion superpuesta de "dos centavos, servicio urbano."

Correo del Pacífico—Escaso interés ofrecen las noticias llegadas recientemente y cuya última fecha es el 14 del actual.

El Perú presenta un aspecto poco agradable á juzgar por la descripcion que encontramos en un colega de Santiago.

He aquí las duras frases que le dedica.

Desde algunos dias á esta parte ha empezado á circular una bola suelta *terrible* y amenazadora, en contestacion á la carta que el señor don Nicolás de Piérola dirijió á un amigo, tratando de anular los restos de su ayer considerable partido.

He aquí que aparece de nuevo el civilismo. Los partidarios de García Calderon se ponen otra vez frente á frente de los pierolistas. La guerra civil que parecía dormitar, como el gusano en su capullo, vuelve á manifestarse por medio de las saetas de la injuria y las amenazas del odio arraigado, que jamás se arrancará de raíz del corazon de este pueblo.

Desde los tiempos de Pardo, esa lucha ha tomado un giro mas violento, un impulso mas marcado de antipatía y de encono, llegando hasta sacrificar los intereses de la misma patria, de la propia familia.

Y hoy que está bajo la planta del estrangero, parece ostentar un lujo de guerras intestinas, solo para oprobio de sus armas. Cáceres se levanta contra Piérola, Iglesias contra Montero, Montero contra su propio benefactor. [illegible] la hidalguía del pueblo, y todos aquí son caudillos, gefes, dictadores, [illegible] cada vez que tienen á la mano fuerzas suficientes para derribar [illegible] ingratitud á los que los elevan á la categoría de que hacen alarde, colocándolos en el [illegible] que no son acreedores.

[illegible]

Este es el espíritu del partido peruano [illegible].

Suicidio—El Domingo á las seis [illegible] de la tarde, un súbdito italiano, caminaba por [illegible] de Junio en una actitud meditabunda [illegible] cuando en cuando interrumpida para hacer ademanes estraños á un hombre cuerdo [illegible] palabras incoherentes.

Llegó á la Estacion Central y [illegible] pasos.

Momentos antes de salir un tren con rumbo al Tigre, siete menos diez minutos, mas ó menos, el estraño sujeto se puso en marcha con direccion al Norte.

A la altura de la calle de Corrientes, el tren lo alcanzó.

El individuo caminaba por el costado de la vía, y cuando el tren distaba de él tres ó cuatro varas, se arrojó al centro de los rieles con la cara hácia abajo.

La máquina y todos los coches pasaron sobre el cuerpo de este infeliz, el cual fue destrozado de una manera horrorosa.

El tren detuvo su marcha y los pasageros, como tambien varios individuos que estaban allí cerca y que presenciaron esa escena, corrieron á contemplar los despojos en que habia quedado convertido aquel cuerpo lleno de vida un momento antes.

La Policía le revisó las ropas, en un bolsillo del pantalon encontró dos cartas.

Las firmaba Nicolás Vicenzo, súbdito italiano, y en ellas manifestaba que iba á quitarse la vida por que la miseria le habia acosado al estremo de hacer imposible su subsistencia.

Las ideas que en dichas cartas desarrollaba y la construccion de la frase, todo revelaba que las habia escrito bajo la influencia de una completa perturbacion mental.

Efectivamente, Nicolás Vicenzo que tan atroz muerte se ha dado, hacia tiempo que estaba loco.

Tenia mujer y dos hijos, de quien se habia despedido el dia que llevó á cabo su fatal resolucion.

Era panadero de profesion, pero desde que la locura se apoderó de él no trabajaba.

La idea de matarse lo dominaba desde mucho tiempo atrás, pero nunca la intentaba lo que habia hecho suponer á su familia que no lo haria.

La mujer y los hijos del suicida están en la última miseria, y la Policía ha tenido que hacerse cargo del cadáver y darle sepultura por su cuenta.

Desfalco de dineros fiscales—En la inspeccion hecha por el inspector [illegible] Sr. Fernandez, ha encontrado un desfalco en la oficina del partido 25 de Mayo.

Ha desaparecido la suma de 3,100 [illegible] que habia percibido esa oficina por telégramas trasmitidos.

El inspector Fernandez, pidió la prision del telegrafista encargado de la oficina la que fué cumplida en el acto por el comisario del partido.

Se le acusa á ambos de haber malgastado el dinero en paseos que hacian en compañía.

El sumario que ha de poner en evidencia los hechos se instruye actualmente.

Desgracia horrible—Una banda de música y una sociedad ita[illegible] recorria la calle de Rivadavia con direccion Este, haciendo oir algunas piezas musicales que atraian á los vecinos á las puertas y balcones.

Eran las siete y media del domingo.

En esa calle y en la casa designada con el número 761, está una armería propiedad de un señor austríaco de 84 años de edad, llamado Agustin, no hemos podido saber el apellido.

Este señor fué uno de los que salió á ver pasar la banda, y se paró en la vereda recostado á la pared.

Frente á él estaba estacionado un carro con caballos briosos.

Al pasar la banda de música los caballos se asustaron y giraron con velocidad, el armero no se apercibió de ello, y una de las varas le pegó en medio del pecho y lo aprisionó contra la pared.

El efecto fué terrible, el pecho se le hundió é hizo reventar el interior del cuerpo.

La muerte fué pronta: nada consiguieron los auxilios médicos que se le prestaron.

Exposicion Continental—Brillante ha estado el Palacio del Once de Setiembre durante los dias festivos trascurridos.

El mas elocuente testimonio está en el balance general de boletos, por el cual se vé que en el dia 24 fueron 1512 especiales y 62 medias entradas.

El Sábado subió la entrada hasta 4158, especiales 257.

Y por último el 26, Domingo, el número de boletas fué de 9001 especiales y 664 medias.

El como estarian los pabellones con ese mar de concurrentes, puede presumirse.

Asistieron el Domingo las bandas de música de los batallones de línea y de las sociedades Centro Gallego, Estrella de Italia y otras mas cuyos nombres sentimos no retener.

Los industriales hacian obsequios á los concurrentes de sus manufacturas, especialmente en galletitas de Bercetche, licores de Pini, cerveza de Hammer y Peltzer, Bagley galletitas y hesperidina y Cordero su vino riojano clase oporto, y en la seccion de Córdoba diversas clases de vinos y pastas.

Anoche hubo concierto como de costumbre, habiendo bastante animacion.

Quejas—Vecinos del pueblo de Olavarría, nos piden que hagamos público el sistema irregular que segun dicen, se sigue en la oficina de Correos de aquella localidad.

Es el caso que no se coloca la estampilla á las cartas en presencia del interesado. Esto solo seria informalidad disculpable si el propio tiempo no se hubiera comprobado por la experiencia que son varias las cartas que se pierden.

Todos los dos cabos á otro que asoma referente á mal servicio de carteros, da por resultado el que la oficina de Olavarría no esta servida como debe estarlo.

Conato de suicidio—Un súbdito francés llamado Clemente Soulas, intentó quitarse la vida ayer á las siete de la mañana.

Para lograr este objeto, se fué á la segunda escalera del muelle de pasageros y de allí se arrojó al agua.

Unos marineros que lo vieron se le aproximaron en un bote y lo sacaron.

Soulas habia tomado ya una regular cantidad de agua.

Fue llevado á la capitanía donde lo atendió Dr. Golfarini.

Poco despues fue conducido al Hospital, donde no pudo ser atendido por falta de local.

El estado del suicida no es grave y su salvacion es fácil.

Segun se cree, Soulas está bajo la influencia de una perturbacion mental, sobrevenida á causa de pérdidas sufridas en un negocio que efectuó últimamente en la Concepcion del Uruguay.

Tiene familia, la cual ha sido avisada.

Ferro-Carril del Oeste—El sábado en la noche avanzaba por la vía el tren que sale del Parque á las 10 y 45 de la noche, cuando unas quince cuadras antes de llegar á Moron alcanzó la cola de un largo tren de mercancías que iba hácia el Bragado.

A consecuencia del choque se hicieron pedazos dos wagones del tren y otro del segundo.

Desgracias personales no hubo, afortunadamente, si se esceptúa una recalcadura de pié que sufrió el guarda tren.

No acabaron ahí los males. Al llegar á Moron el tren que venia á la ciudad á las 10 1/2 a. m. se llevó por delante un caballo que estaba en medio de la vía, destrozándolo y descarrilándose la locomotora y dos wagones cargados de madera.

Un alboroto enorme se produjo entre los pasageros, de los que la mayor parte eran señoras.

A los pocos minutos la concurrencia se habia aglomerado de tal manera, que era imposible poder llegar hasta donde estaba el tren descarrilado.

Mientras se colocaba la locomotora y los wagones en la vía pasaron tres horas, interrumpiéndose por consiguiente la marcha de los trenes.

Loro impagable—En el local q' ocupaba el antiguo café Tortoni, calle de Rivadavia y Esmeralda, existe actualmente un bazar del cual es dueño don Cárlos Maurin.

Este señor vive con su familia en la parte alta del edificio que tiene entrada por la calle de Rivadavia.

La casa es de antigua construccion, de paredes mas que sólidas y con puertas y cerraduras hechas á prueba de cañon.

El Domingo á las once del dia, el señor Maurin, con su esposa y su cuñada salió á visitar la Exposicion Continental y dejaron la casa sola, con la garantía de sus sólidas cerraduras.

A las once de la noche estaban de vuelta de su paseo.

El señor Maurin recibió una sorpresa al ver que la puerta de calle estaba abierta y forzados los fuertes cerrojos que la aseguraban.

Entraron á las habitaciones y allí la presencia de gente estraña era mas evidente.

Las ropas estaban en completo desórden, esparcidas por el suelo y los muebles abiertos por medio de [illegible].

Sin embargo, no faltaba nada, pues allí solo se guardan [illegible] las habia llevado consigo la familia.

[illegible] el señor Maurin tenia [illegible] pesos [illegible] los ladrones [illegible].

[illegible]

[illegible] se sorprendió al primer momento [illegible] Maurin [illegible].

[illegible] el que habla no es ningun ser humano, sino un loro muy charlatan, que cuando siente [illegible] pronuncia las palabras [illegible].

El escritorio estaba intacto, los ladrones no habian entrado allí, pues sin duda los gritos del loro [illegible] alarmado á no dudarlo, y han puesto los pies en polvorosa.

El Sr. Maurin debe pues al loro la suma de [illegible] pesos [illegible] que se ha salvado de una manera tan milagrosa.

Colonias—La Oficina de Tierras y Colonias ha elevado al Ministerio del Interior la solicitud presentada por D. Nicolás Delfun, pidiendo se le conceda una área de 4 leguas de terreno en el Chaco, para hacer la esplotacion de maderas.

Ha pasado á informe de la Oficina de Tierras y Colonias, la solicitud elevada por D. F. Basaldur al Ministerio del Interior, pidiendo se le encargue la mensura de los terrenos fiscales existentes al norte del Rio Negro.

La peticion ha sido hecha bajo las mismas condiciones que la que fué concedida para la medicion de las tierras fiscales, al sur del mismo rio, á los señores Moreno y Encina.

Los señores Aymann y Boggi han remitido á la Oficina de Tierras y Colonias una preciosa fotografía del molino principal y destilería que están estableciendo en la colonia Resistencia.

La nota que acompaña á la fotografía espresa al frete de la Oficina el deseo de que ella sea presentada al Presidente de la República, con el objeto de que sea exhibida en la Exposicion.

—Por el Ministerio de la Guerra se han impartido las órdenes necesarias para que se entreguen al Comisario de la colonia Chubut el vestuario de invierno y monturas que se destinan para la Policía de la localidad.

Por el mismo Ministerio se ha autorizado al Comisario de la espresada colonia para invertir hasta la suma de 800 $ en la compra de un pabellon nacional, un bote que será utilizado en el pasage del rio y un vehículo para el servicio de la policía local.

Un templo de mármol—Los rusos alemanes de la colonia Nievas establecida en el Azul, están concluyendo la construccion de un bonito templo destinado al culto católico en dicha colonia.

El templo mide 20 varas mas ó menos de largo por 9 de ancho y está construido todo él con mármoles de diversos colores, extraidos de las sierras vecinas y cortados por los mismos rusos.

Están ya concluidas las paredes y el techo, que es de zinc, se han colocado las puertas, ventanas y [illegible] todo de madera de pino, trabajado por los mismos rusos, entre los cuales hay albañiles, picapedreros, carpinteros, etc.

Actualmente construyen el altar y otras obras de detalle las cuales se encontrarán concluidas dentro de pocos dias mas, de suerte que el templo será inaugurado con los oficios de la próxima semana santa.

Esta importante obra ha sido toda hecha por la colonia, dividiéndose por familias el trabajo necesario para ello de tal suerte que unos conducian en sus carros la piedra, otros la cortaban convenientemente, los albañiles construian las paredes, los carpinteros hacian las puertas y los demas trabajos de madera, y así los demas.

De esta suerte, la colonia solo ha tenido que pagar el plano del edificio, hecho por un arquitecto italiano, las maderas y el hierro.

La direccion de la obra está á cargo de la Municipalidad de la colonia, compuesta de los alcaldes [illegible].

Escuela de Misiones—Ayer se espidió por el Ministerio de J. C. é Instruccion Pública el decreto que damos á continuacion, por el cual se organiza el personal docente de las escuelas de Misiones, creadas por anterior decreto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1882.—El Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° El personal docente de las escuelas en el territorio de Misiones, creado por acuerdo general de 22 de Marzo del corriente año, queda organizado en la forma siguiente:

Inspector General de Escuelas y encargado del reparto de útiles D. Emilio Baliño con 100 $.

Oficial auxiliar de la inspeccion D. Emilio Warnes con 60 $.

Maestro de la escuela de varones de la Capital D. Amadeo Curcho con 60 $.

Maestra de la escuela de mujeres de la Capital, Da. Armenia de Curcho con 40 $.

Maestra de la escuela de mujeres de Concepcion Da. Dolores B. de Dominguez con 50 $.

Maestro de la escuela de varones de Concepcion D. Antonio M. Dominguez con 50 $.

Maestra de la escuela mixta de Santa Ana, Da. Manuela Barros de Lemmer con 70 $.

Maestro de la escuela de San Javier D. Federico Wilde con 70 $.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA—*E. Wilde.*

Incendio—A la una de la madrugada del domingo se notó la presencia del fuego, en unos galpones que servian de pesebres y depósitos de pasto seco, en la panadería de don Santiago Rivero, situada en la calle de Tucuman deslindes con Almagro.

El fuego se desarrolló con gran velocidad, y en un momento los galpones fueron consumidos por las llamas.

La policía, el cuerpo de bomberos y varios vecinos se presentaron en el lugar del incendio á prestar sus buenos servicios, y con ellos se consiguió que el fuego no se propagase á otros galpones inmediatos.

Las pérdidas ocasionadas no son de mucha consideracion, pero no obstante han ocasionado grandes perjuicios al dueño de la panadería.

Colegio Nacional—El Ministerio de I. Pública ha pasado por segunda vez, una circular á los Rectores de los Colegios Nacionales, por la que se les pide eleven al Ministerio el estado de las matrículas y la nómina de los alumnos que hayan concluido sus estudios, para que sean pasadas á las Facultades universitarias respectivas.

Tormenta—La *Voz del Saladillo*, narra en los siguientes términos, los efectos de la tormenta del sábado pasado.

"La tormenta que se desencadenó en la noche del sábado al domingo pasado sobre este pueblo dejará perdurables recuerdos.

A las 9 p. m. una copiosa lluvia acompañada del estampido del trueno y del silbido del viento, inauguraba la conmocion atmosférica que mas tarde habia de alarmar al vecindario.

A las 10 p. m. todo estuvo, momentáneamente, en calma; pero á las 12 habiéndose inclinado el viento al Sud, desatóse la tempestad con mayor furor, el viento conmovia las casas hasta los cimientos, el trueno incesante aturdia los oidos y una manga de piedra, como pocas se han visto, cayó por espacio de quince minutos, arrasando los sembrados y rompiendo los vidrios de las ventanas y puertas que se encontraban situadas al Sud.

Una hora mas tarde todo estaba nuevamente en calma.

Una centella cayó frente á la casa de D. José Solsona, siendo arrojado éste en tierra y dos individuos mas que se encontraban con él en la puerta por la conmocion eléctrica; felizmente al rato volvieron y no hubo desgracia personal que lamentar.

La piedra y el viento han causado daños de consideracion en los plantíos y sembrados; algunos techos de galpones han sido arrojados al suelo lo mismo que algunos ranchos de las orillas.

El techo de la casa de Da. Justa Rivadeira, situada al lado de la Cosmopolita, fué arrancado por el viento y arrojado al sitio de D. P. Alonso, calle por medio.

Vidrios rotos no se lleva cuenta.

Las majadas que estaban en parícion, tambien han sufrido bastante.

Para formarse una idea de la cantidad de piedra caida bastará decir que á las 8 a. m. del dia 19, se encontraba esta aun en parte de una cuarta, en el frente Sud de los edificios."

"El Album del Hogar"—Se ha repartido un nuevo número de esta publicacion literaria. Contiene varios materiales.

Justicia Nacional—Publicamos la nota pasada por el Ministro de C. I. P. y Justicia al Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Capital referente á las denuncias hechas por la prensa en general sobre el detenimiento injustificado de muchos de los individuos que llenan la Cárcel de Correccion.

Hé aquí la nota:

Buenos Aires, Marzo 27 de 1882.—Al señor Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Capital.—He observado que con frecuencia aparecen en la prensa de esta Capital publicaciones que denuncian retardo extraordinario en la tramitacion de las causas criminales.

Se formulan quejas que aparecen fundadas contra la paralizacion, doblemente perjudicial de esos asuntos, y hasta ha llegado á afirmarse que en las cárceles existen encerrados hombres á quienes su declaracion se ha tomado y que siguen all[í] [illegible] rando la causa de su prision.

Tales hechos á suponerlos exactos no podrian ser mas graves.

Si el retardo injustificado de la justicia Civil ó Comercial perjudica intereses legítimos, el de la justicia Correccional y Criminal atenta contra algo que está mas arriba aun: contra la libertad misma del hombre, dañando á la sociedad directamente interesada en el castigo eficaz de todo delito.

Por otra parte, nada hace tanto mal al crédito y buen nombre de la República en el estrangero como la produccion de aquellas denuncias, precisamente porque nada necesita tanto empeño como la buena administracion de Justicia, base indispensable de todo mejoramiento social.

Es, pues, indispensable que cesen esas publicaciones cuanto antes y la manera de conseguirlo es hacer desaparecer, si existen las causas que las motivan, y mostrar con hechos reales que el mal ha sido radicalmente suprimido.

En consecuencia me dirijo á Vd. á quien la ley ha encargado de promover la aceleracion y esposicion de los juicios que se sometieran en la jurisdiccion de la Capital y que llegaren á su conocimiento por cualquier medio de la Ley, á la vez que requerir de los jueces el activo despacho de los procesos, deduciendo en caso necesario los reclamos que corresponda, pidiéndole que á la mayor brevedad se sirva informar á este Ministerio si hay razon á la repetida queja sobre demoras y paralizacion de causas criminales y si es cierto que en la prision existen hombres que no salen porque se encuentran allí.—*F. Wilde.*

La Policía en la Exposicion—He aquí algunas medidas dictadas sobre el servicio policial en la Exposicion Continental:

Marzo 27—*Adoron* [illegible]—El Sr. Gefe ha resuelto:

Se pongan en conocimiento de Vds. para que á su vez las comuniquen á sus empleados y vigilantes, las notas relativas al incidente que tuvo lugar en el recinto de la Exposicion Continental en la noche del 22 del corriente, á fin de que conozcan por ellas cual ha sido la resolucion de dicho asunto, y tengan presente que en adelante deben proceder con la misma prudencia y la misma energía.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1882.—A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.—Tengo el honor de acompañar á V. E. en copia autorizada los partes de los señores Comisarios de las secciones 8ª y 9ª sobre el desorden y desacato cometido en el local de la Exposicion por don José Daumas.

Tratándose de una falta cometida por un miembro de la Comision de la Exposicion, he creido conveniente poner el hecho en conocimiento de V. E., pues este Departamento se ha visto en la necesidad de ordenar el arresto del referido Daumas que en manera alguna puede desacatar impunemente la autoridad policial.

Solamente por la consideracion debida á ser dicha persona miembro de la Comision de la Exposicion, doy cuenta á V. E. de este hecho para que tenga de él noticia oficial.

Dios guarde á V. E.—*Marcos Paz.*

Ministerio del Interior.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.—Al señor Gefe de Policía de la Capital D. Marcos Paz.—He recibido la nota de V. S. acompañándome los partes de los señores Comisarios de las Secciones 8ª y 9ª sobre el incidente ocurrido en la Exposicion Continental con un miembro de la Comision.

Debo manifestar á V. S. que el Gobierno aprueba la conducta observada por la Policía, y espera que en circunstancias análogas procederá de la misma manera.

Saludo á V. S. atentamente.—*Bernardo de Irigoyen.*

Servicio interno de la Exposicion Continental.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1882.—Al señor Gefe de Policía de la Capital, D. Marcos Paz.

Pongo en conocimiento de V. S. que anoche á las 9 fuí llamado por el señor Presidente de la Comision Directiva de la "Exposicion Continental" D. Enrique Urien.

Dicho señor, despues de algunas indicaciones relativas al servicio, me manifestó en nombre de la Comision que preside, y en virtud de las versiones inexactas que se han publicado sobre el incidente que tuvo lugar en la noche del 22 del corriente, y que ocasionó la detencion de D. F. Simonet y D. J. Daumas, que nada tenia que observar sobre el procedimiento seguido por la Policía, que tanto él como la Comision comprendian la falta cometida por los espresados señores; que por consiguiente daba por terminada tal ocurrencia, y que en adelante los miembros de la Comision marcharian de perfecto acuerdo con la Policía.

Agregó que, por su parte desde el primer momento de ocurrido el hecho, fue uno de los primeros en reconocer la razon que asistia á la Policía en el proceder observado; que por ello habia cooperado poniéndose de su parte á fin de que no tomara mayores proporciones el incidente, y que agradece sobremanera la deferencia que por respeto á la comision se ha tenido con el Sr. Daumas.

Dios guarde á V. E.—*Santos Arana.*

Buena leccion—En contestacion á la nota elevada por el Comandante General de Marina, pidiendo gratificacion de mesa á los gefes y oficiales del Estado Mayor, el Ministro de la Guerra ha dispuesto lo siguiente:

Buenos Aires, Marzo 27 de 1882.—Contéstese que no son en manera alguna atendibles los fundamentos espuestos por el Comandante General de Marina:—que el cumplimiento estricto de lo que dispone el presupuesto, es precisamente no asignar gratificacion de mesa á los gefes y oficiales del Estado Mayor, mientras no se embarquen en alguna comision, pues como lo reconoce el Comisario de Marina no fué calculado en el presupuesto, ni debe serlo; pues no es en manera alguna exacto que la racion sea parte del sueldo como terminantemente se dispone en el tratado 6º título 6 de las ordenanzas vigentes, muy especialmente en los artículos 4º, 10º, 11 y el 13 en que se ordena que la gratificacion de mesa no se descontará al oficial con licencia si la ausencia de abordo escediese de quince dias, pues, si esto sucediese deberá descontarse desde el dia en que empezó que así es de práctica general en otras naciones, en las que como en los Estados-Unidos, se dispone que los oficiales y marineros en buques destinados al servicio de depósitos ó pontones, son los únicos que reciben raciones sin estar de servicio abordo; como en Inglaterra donde para gozar de la gratificacion íntegra, es necesario que la ausencia con licencia no exceda de 48 horas, en cuyo caso se goza de la mitad, perdiéndose del todo, si la ausencia durase 42 dias en un año.

Que por otra parte los gefes y oficiales del Estado Mayor tienen agregado á su sueldo la ayuda de costas por el presupuesto vigente.

Que no es exacto tampoco que los gefes y oficiales de las oficinas del Estado Mayor que permanezcan constantemente en tierra se tengan por embarcados, ni debe ser tampoco sin error que los empleados en la Prefectura Marítima gocen de gratificacion de mesa respecto de lo que se pedirá informe en el dia para ser corregido y publíquese.—*B. Victorica.*

Instruccion Pública—Por el Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública, se espidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 27 de 1882.—Atento lo expuesto por la Comision Nacional de Educacion, visto lo informado por la Contaduría y—considerando:

Que los beneficios acordados por la ley de subvenciones á la instruccion primaria, lejos de facilitar la difusion de esta y su mayor desenvolvimiento se enerve el espíritu público y debilita el interés que debieran prestarle los vecindarios y autoridades locales;

Que no obstante estas consideraciones, existe en vigencia la ley de 25 de Setiembre de 1871 que acuerda subvenciones para la instruccion primaria á las provincias que en virtud de leyes especiales para el sostén de la educacion popular quisieran acogerse por *acto explícito* á ella, bajo ciertas consideraciones fijadas por el decreto reglamentario de la misma y demás disposiciones vigentes;

Que no hasta que alguna vez las provincias hayan cumplido con estas prescripciones, sinó que deben permanecer en los términos de la ley si han de continuar gozando de las subvenciones;

Que debiendo gozar de los beneficios en la proporcion que la citada ley determina, dichas proporciones desaparecen realmente con las retribuciones discrecionales, y muchas veces exageradas, que algunas provincias asignan á los funcionarios escolares;

Que es un deber del P. E. adoptar las medidas tendentes á garantir la fiel inversion de los fondos que se distribuyan á las provincias, así como el *exacto cumplimiento* de las condiciones que para su percibo se les impone, procurando además, que las cantidades destinadas al sostén de la escuela sean *administradas por comision* que tenga su orígen en la eleccion de los vecindarios;

Y, considerando por otra parte que la dotacion y sostén que el P. E. hace de las escuelas establecidas en los territorios federales, si bien se hallan un tanto justificadas en la actualidad por las necesidades crecidas de pueblos en formacion, conviene someter todo ello á ciertas condiciones de conformidad con los principios anteriormente establecidos, y con el fin de obtener que el vecindario de aquellos territorios atestigüe su iniciativa y sacrificios, tomando parte en el gasto de aquellas escuelas que les sea imposible mantener á su exclusivo cargo, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1º Hasta tanto no se sancione la ley de educacion comun para la República, la distribucion de los fondos destinados en la ley de presupuesto para el corriente año y de lo que se vote en lo sucesivo para dar cumplimiento á la ley de 25 de Setiembre de 1871, estará sugeta á las disposiciones del siguiente decreto.

Art. 2º Las provincias deberán prèviamente y en cada año económico, manifestar *por acto explícito* que se acogen á los beneficios de la ley de subsidios, y comprobar además que tienen destinadas rentas especiales para la difusion de la instruccion primaria y que dichos fondos son administrados por comisiones que reciben la subvencion nacional prévio los trámites de ley, proporcionar los datos que solicite el Ministro de I. P. ó la Comision Nacional de Educacion; inspeccionar las escuelas y verificar el pago de sus funcionarios.

Art. 3º Las comisiones que se crearen en cada capital de provincia, tendrán un secretario inspector nombrado por el P. E. á propuesta de la comision nacional de educacion, remunerado en la forma que establece el artículo de la ley referente al pago de los inspectores.

Art. 4º Las cuotas con que el tesoro nacional contribuye, en ningun caso serán mayores que las dadas en la siguiente escala de sueldos:

Para maestros de primera clase contribuirá proporcionalmente solo hasta 50 $ en los lugares de mas de mil habitantes y en los demás hasta 40 $.

Para maestra de primera clase hasta 40 $ y hasta 30 $ respectivamente.

Para sub-preceptores hasta 30 $ y hasta 20 $ respectivamente.

Para ayudante hasta 20 $ y hasta 15 $ respectivamente.

Art. 5º Cuando la escuela contenga mas de 40 alumnos podrá agregarse al maestro un ayudante por cada 30 educandos ó fraccion que no baje de 15, en que sobrepase á los 40.

Art. 6º Cuando no concurran mas de 25 alumnos á la escuela, no se la podrá dotar de maestro de primera clase, sinó de sub-preceptor, y si solo concurriesen menos de 15 este será acreedor al sueldo de ayudante.

Art. 7º El aumento de los alumnos para los efectos de los dos artículos anteriores deberá acreditarse en las planillas formadas por el maestro ó subpreceptor en su caso, visada por las comisiones á que se refiere el art. 2º.

Art. 8º En lo sucesivo, para la creacion de toda Escuela Nacional de instruccion primaria, deberá prèviamente comprobarse en la forma que el P. E. encuentre propia: 1º que el vecindario proporcione al P. E. un edificio adecuado para la plantacion de la escuela; 2º que se encuentren en la localidad 70 niños por lo menos en estado de recibir instruccion.

Art. 9º Las disposiciones del artículo anterior en su cláusula 1ª solo podrán dejar de ser aplicadas cuando el P. E. juzgue conveniente disponer para el objeto espresado de un edificio de su propiedad.

Art. 10 La Comision Nacional de Educacion queda encargada de practicar las indagaciones necesarias para conocer cuales son las escuelas nacionales existentes que pueden subsistir bajo las condiciones apuntadas en el art. 8º debiendo expedirse en el informe consiguiente, antes de tomarse en consideracion por el H. C. la ley de presupuesto para el año próximo venidero.

Art. 11 Comuníquese, etc.—ROCA.—*E. Wilde.*

Escuela de Cabos y Sargentos—El 1º de Abril próximo tendrán lugar los exámenes en la escuela de Cabos y Sargentos.

Será el primer exámen semestral, pues recien hacen seis meses que ha sido establecida esta escuela, que está bajo la direccion del Sargento Mayor de artillería Bosla Jonson.

Comision Inspectora—La Comision Nacional Inspectora establecerá su oficina el Juéves próximo en el local de la administracion que se ha construido en el palacio de la Exposicion.

Congreso Pedagógico—El Dr. D. Onésimo Leguizamon ha sido designado por la sociedad "La Fraternidad" del Uruguay, para que la represente en el Congreso Pedagógico que se celebrará en esta Capital.

Esplicacion—Hemos recibido la siguiente:

Redaccion del "Herald", Marzo 25 de 1882.—A la Prensa.

La redaccion del "Herald" avisa á sus colegas y al público en general, que á causa de una equivocacion del subredactor que de la imprenta no correspondencia, sin haberla leido, apareció en su número de esta fecha una carta conteniendo ataques injustificables en contra de toda la raza entre la cual vivimos.

Como no participa ni puede participar la redaccion del "Herald" de semejantes ideas, espera que sus favorecedores reservarán su juicio sobre la dicha carta hasta que lean su contradiccion en su próximo número.—*D. Wirea Lowe.*

Mujer estropeada—Se encuentra actualmente en la Policía, un individuo de nombre Noel, que en la noche del domingo tuvo un arranque de ira, y le descargó con furia en forma de puñetazos, sobre el cuerpo de una mujer que le hacia compañía desde hace algun tiempo.

El rostro de esta infeliz denota contusiones y equimosis, lo que es una prueba evidente de los pesados puños de Noel.

Este manifiesta sin inconveniente alguno que la única razon que ha tenido para tan cruel castigo, era el que en algun tiempo por desatender sus quehaceres [illegible].

Captura—Hace algunos dias el Sub-prefecto del Rosario solicitó de esta llegada en esta capital la prision de Ignacio Echerragaibel, acusado de un robo importante de dinero hecho al Sr. [illegible] panadería de quien era peon en anterior [illegible].

El Domingo á la noche el Comisario de la 11ª seccion consiguió aprehender á Echerragaibel, quien será puesto á disposicion de la autoridad [illegible].

El Gefe P. de Policía de Rosario ha sido avisado y el detenido será enviado mañana á aquella ciudad.

En el pecado la penitencia—Un sugeto de nombre Lucas, pero no trabajador, [illegible] en el deseo de cerrar [illegible] [illegible].

Pecas y heridas—[illegible] Ramon Cabrera y N. Zabala [illegible].

[illegible]

Robo de dinero—A D. Vicente Morech, vecino de la 9ª Seccion Policial, se le ha hecho un robo que asciende á 10,000 pesos m/c.

El sospechado como autor se encuentra en poder de la Policía, la cual levanta actualmente el sumario que ha de esclarecer si existe ó no culpabilidad.

Ciertos hechos nos ponen en el caso de no entrar en detalles sobre este robo, á fin de que la accion policial no sea perjudicada.

Lo haremos en oportunidad.

Mujer quemada—El Domingo á la noche una infeliz mujer ha sido víctima de una horrible desgracia.

Tránsito Viera, que así se llama, vivia en una habitacion húmeda de una casa situada en la jurisdiccion de la 7ª seccion de Policía.

La noche del Domingo Tránsito se acostó en su lecho, dejando al lado una vela encendida.

A las pocas horas se despertó á la impresion de quemaduras. El lecho estaba cubierto en llamas que le habian llegado á las ligeras ropas que la cubrian.

Se arrojó al suelo y salió al patio dando voces. Los vecinos la auxiliaron y la Policía que llegó en seguida llamó á un facultativo para que la curase.

Tránsito habia recibido grandes quemaduras, inmensas llagas le cubrian el cuerpo ocasionando dolores insoportables.

En ese estado pasó la noche y á la madrugada de hoy dejó de existir, apesar de los medicamentos que le fueron suministrados.

Como se comunicó el fuego á las ropas de la cama no se sabe ciertamente, pero se supone, que como la vela quedó tan próxima, en alguno de los movimientos que ha hecho dormida han tocado las sabanas con la llama.

Servicio de aguas corrientes—Segun el aviso que se inserta en la seccion correspondiente desde el 1º de Abril se hará el servicio de aguas corrientes conforme estaba establecido anteriormente.

Así es que tanto la seccion Sud como la del Norte tendrán agua todo el dia.

Drama religioso—En uno de los últimos dias de la presente semana se pondrá en escena en el teatro de la Alegría, el drama titulado *Pasion y muerte de N. S. Jesu-Cristo.*

La *mise en scene* de este drama es sumamente complicada, tan complicada como es interminable el número de sus actos: son siete. No se puede decir mas en dos palabras.

Orden de marcha—El Ministerio de Marina ordenó ayer á los Gefes de los buques que fueran el servicio de estacion en los puertos señalados por superior decreto, marchen á sus destinos.

"La Pilcomayo"—Por orden del Ministerio de Marina parte hoy para el Tigre, con el objeto de limpiar sus fondos la cañonera *Pilcomayo.*

Municipalidad—La Corporacion Municipal está citada para reunirse hoy á las 2 p. m.

Ayer el Presidente de la Municipalidad en compañía del Ingeniero Municipal D. P. del Valle, visitó al Hospital Buenos Aires, recorriendo mas tarde los trabajos que se hacen en el bajo de la Recoleta á espaldas del Cementerio.

Limpieza pública—El Administrador General de la Comision de Limpieza Pública ha pasado una nota al Presidente de la Municipalidad, pidiendo ascienda el número de carros que hacen la limpieza hasta el número de 30, pues con los 20 con que actualmente cuenta la administracion es imposible atender debidamente el servicio.

Aceptacion—El Ministerio del Culto, Instruccion Pública y Justicia ha aceptado la renuncia presentada por el Dr. Coni, de la comision que le fué encargada para hacer la redaccion del Código de Procedimientos en materia Penal.

Académico—El Dr. Pedro Mallo ha sido nombrado miembro académico de la Facultad de Ciencias Médicas, en reemplazo del Dr. F. Ardenghi que renunció últimamente.

Inhumaciones—Las efectuadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Federico del Rio, 44 años, tumor cerebral; Lelia Andrade, 14 años, fiebre tifoidea; Magdalena P. de Riaggú, 50 años, metroperitonitis; Angela Basualdo, 31 años, tisis pulmonar.

Chacarita—N. N. nació muerto; Servando Gonzalez, 25 años, congestion cerebral; Angela Mesaullo, 6 años, meningitis; Ernesto Barachi, 55 años, cáncer; Angela Moglio, 1 dia, falta de desarrollo; Felisa, 9 meses, atrepsia; Josefina, 1 mes falta de desarrollo; Nicolás Vicenzo, lesiones; Gerónimo Franco, 3 años, fiebre tifoidea.

Temperatura—El termómetro marcaba ayer á la 1 de la tarde:

Centígrado	19
Reaumur	15 2
Farhenheit	66
Barómetro	767

SECCION DE SOLICITADAS

Al público—Prevengo al público que los muebles que deben rematarse hoy por el martillero don Manuel Marasso y Ca., Defensa núm. 5, como pertenecientes á la ejecucion seguida ante el Juez de Paz de la seccion 7ª por don Juan Guadenowich contra don Eduardo C. Silva, no son de propiedad de este último sinó de su esposa doña Encarnacion Campos, de quien soy procurador, y que ya se han tomado las medidas del caso para obtener su desembargo.

N. B.—Este mismo aviso ha sido publicado en el diario *El Nacional* de ayer 27.—San José de Flores—*Pedro C. Campos*, calle de Flores núm. 135. m28 1p

Jarabe Calmante—El Jarabe calmante de la Señora Winslow, es el remedio más seguro y mejor que hay en el mundo para todas las enfermedades de los niños, tales como las de la denticion, cólicos, flatulencias etc. Corrige la acidez del estómago, regulariza el aparato digestivo y procura descanso, salud y bienestar para la madre y para la criatura. En ningun caso es peligroso, como millones de madres pueden atestiguarlo. Se encuentra en todas las boticas.—*J. A. Bennet.*—Florida 195. m24 v24 Ab

Pastillas de Brown—No contienen ópio de ninguna clase; sin embargo, en casos de ronqueras, tós, resfrios y ataques á la garganta, proporcionan inmediato alivio. Están usándose con gran éxito en los Estados-Unidos desde el año 1850, y los que padecen de dichas enfermedades, pueden estar seguros que no existe otro remedio tan eficaz, pudiéndose tomar con la libertad que se quiera. Se vende á ps 10 m/c la cajita, en las boticas y en la Agencia Florida 195—J. A. Bennet. m24 v24 ab

Parches porosos (*Capcine*)—Estos parches porosos son especialmente recomendados para aliviar y curar el reumatismo, debilidad de espalda, dolor al corazon y de pulmon; no hay mejor remedio que este. Se venden á ps 5 m/c cada uno. Se encuentran en todas las boticas. Unico agente J. A. Bennet, 195 calle de Florida 195. m25 v25a

Polvo para los dientes—Los mejores en el mundo, blanquean y embellecen los dientes sin dañar el esmalte, evitan las cáries, estirpan el sarro, purificando y perfumando el aliento. Los mejores dentistas los recomiendan y el que lo prueba, siempre queda satisfecho. Pídase el dentrífero alcanforado de Brown—ninguno otro. Precio 10 ps. m/c el frasquito. Agencia, 195 Florida.—*J. A. Bennet.* m25 v25a

[illegible] la bangalí! En este caso tenía la opcion de librarse de ella de una vez, ó de tener hasta ser tísico. En cualquier botica [illegible] el Bálsamo de Anacahuita! Es un medicamento simple, el producto de un Arbol Mejicano, pero en toda la Materia Médica no tiene igual como remedio para las enfermedades de la garganta y los pulmones [illegible] bronquitis crónica, etc., cuando alguna su carrera desenfrenada. No es un mero mitigante, dando alivio temporario, como las misturas [illegible]; es un remedio radical que ha sido probado en todos los climas y ha recibido la sancion de los médicos en todas partes.

Dos cucharadas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

Cajita de Holman—¿Porqué demoran los enfermos en probar este precioso remedio? cuando todo el mundo sabe que con él han sanado millares de personas enfermas del hígado y del estómago, y que en ningun caso puede traer malas consecuencias. ¿Porqué demorar? No puede hacer daño.—Unico agente—*J. A. Bennet*, 195 Florida. m25 v25m

Señoritas—El Cold Cream de Vaselina es una produccion natural, no compuesta, refresca toda irritacion cutánea, y conserva el cútis blanco, suave y liso. Es superior á todos los cosméticos. Agencia Florida 195—J. A. Bennet. 26 v25m

Vinos de Jerez y Puerto Santa María—Depósito permanente; Esmeralda 23.

ANIS CARABANCHEL LEGÍTIMO—Depósito especial; Esmeralda 23. p

Síntomas de mal del hígado y de algunas de las complicaciones que suele acarrear—El color macilento y amarillento de la tez, manchas pardas en el rostro y otras partes del cuerpo, pesadez y somnolencia habitual, con dolor de cabeza frecuente; desvanecimiento, paladar amargo ó desagradable, aspereza á la garganta é irritacion interior, palpitacion, y con frecuencia una tos seca, con afeccion á la garganta; apetito irregular, mal estar y pesadez al estómago, eructos, dolores al costado, espalda y pecho, amagos de cólico, sensacion de irritacion al estantino, con ardor; estreñimiento alternado con diarrea; almorranas, flatulencia, nerviosidad, frialdad á las estremidades; acceso sanguíneo á la cabeza con amagos de apoplegía, entumecimiento de los miembros especialmente durante la noche, escalofrios, alternados con accesos de calor repentinos, desarreglos á la regla y riñones, hipocondría, irratibilidad y presentimientos lúgubres. Téngase entendido que tan solo algunos de los precitados se desarrollan en un caso dado, á la vez. Todos los pacientes que usan el extracto alterativo ó descubrimiento médico de oro del Dr. Pierce, acompañado de las píldoras de mostacilla agradables, están unánimes en encomiarlos en términos inequívocos. Se hallarán en venta en todas las boticas.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Marzo 27.—No tenemos operacion, que mencionar en oro sellado, no se hace mencion de él en la rueda.

Las operaciones en Cédulas Hipotecarias fueron hoy limitadas, pues no pasaron de $ 55000.

Estos títulos han estado hoy algo flojos pues la série A se hizo hasta 99 7/8 y la série E á 85 para fin del mes.

Las operaciones en acciones del Banco Nacional muy activas, las ventas anotadas ascienden, á 10400 acciones y puede calcularse que en realidad habrán sido 12000 á lo menos.

El mercado de estos títulos abrió desmoralizado á 112 fin del mes y en seguida se hicieron operaciones á 111 1/2; de este límite reaccionaron hasta 112 1/2 y siguieron fluctuando entre 112 y 112 1/4.

Para Abril fluctuaron entre 113 y 114.

Oro sellado—Sin operaciones, su valor al contado es el de 25 ps m/c.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias.* Pocas operaciones y mercado flojo.

Al contado	20000	Série A	100
"	9000	E	84 1/2
"	14000	A	100 99 1/2 100
Fin del mes	15000	F	85

Acciones del Banco Nacional—Operaciones muy activas y mercado flojo, abundancia de vendedores para Abril.

Al contado	50 acciones á 112 1/4	
Fin de mes	[illegible]	á 112 111 3/4 111 1/4 111 1/2 112 1/4
		111 1/2 112 112 1/2 112 112 1/4
		112 1/4 112 1/2 112 112 1/2 112 1/4
Abril	[illegible]	á 114 113 113 1/2 113 113 1/2
		114 114 1/2 113 3/4 114

10400 acciones.

Primitiva Compañía del Gas—Vendedores á 1 750 ps m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Sin operaciones, las últimas cotizaciones han sido á 88 o/o la emision de 1863, y á 86 o/o los de 2 1/2 o/o de amortizacion.

Gas Argentino—La última operacion conocida fué á 92 o/o.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 o/o.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 o/o de renta fué á 96 o/o.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á 100 1/2.

Bonos de Tesorería Nacional—Sin operaciones, al tipo y nota á 1 1/4.

Bonos Municipales—Ultima cotizacion á 106, emision de 1874.

Banco de Italia—Hay vendedores á 185.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á [illegible].

Acciones del Banco Argentino—Se han hecho ventas á [illegible] o/o.

Tranvía y Ensenada—Ultimas ventas á 80 o/o.

Ferro-Carril Central—Compradores á [illegible] oro por cada accion de 20 libras.

Ultima hora—En oro nada se hizo tu [illegible].

[illegible]

Cambios—El Banco de la Provincia giraba sobre el exterior como sigue: París [illegible] Amberes, 5 12 id. Génova [illegible] id. Hamburgo á 5 marcos por peso fuerte moneda legal.

La plaza [illegible].

Descuentos—Los bancos particulares estan algo mas liberales y aceptan el descuento de buenas notas de pagarés á 7 1/2 y 8 o/o de premio en moneda corriente y 7 o/o en oro.

Letras del Gobierno Nacional á 8 o/o.

Dinero con caucion de Acciones del Banco Nacional se arregló para la última liquidacion á 12 o/o aforando á 92 par.

Fijacion del tipo—Noviembre 30 de 1881.—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion las Oficinas Nacionales recibiran por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Monedas—Libras esterlinas se hacen á 5 1/8 por o/o otras monedas ofrecidas á 1/2 por o/o premio.

Bolivianos ofrecidos á 18 ps. 2 rls m/c.

Varias noticias—El vapor inglés [illegible] que salió ayer de nuestro puerto con destino al del Havre, ha llevado el siguiente cargamento: 1972 bolsas maiz, 2472 fardos lana, 840 rollizos quebracho, 88 cascos cola, 5 fardos cerda.

El [illegible], salido el 25, llevó para Amberes 2092 fardos lana, 239 cueros secos. Bremen 853 fardos lana, 6 [illegible], 470 cueros vacunos salados.

—El Viger que salió el 24 ha llevado para Burdeos 1100 fardos cueros lanares, 29 fdos lana, 358 cueros vacunos secos. Lisboa 5 fardos lana, 50 bordalesas sebo.

El vapor inglés *Thales* que debia salir el 25 del corriente para Nueva York no ha llegado aun, por lo que ha suspendido su salida hasta el 30 de este mes. La causa de su demora, es el habérsele roto un eje.

—Ayer entraron á Montevideo el *Dago de Londres* y *Ville de Buenos Aires* del Havre, la correspondencia por *Júpiter.*

Boca del Riachuelo—PRECIOS CORRIENTES—Marzo 27 de 1882.

Carbon de leña 1ª clase	$	40	Sin existencia
" 2ª "		[illegible]	
" 3ª "		330	
Leña fuerte			Sin existencia
" sauce		32	
Cal de Victoria		18 fanega	
" Paraná		20	
" Villa Colon		18	
Postes ñandubay		24 1/2 18	uno
Medios postes id		14	arriba
Estacones		5 á 8	
Cañas		116	
Madera lura por vara de 10 pulgadas cuadradas		40	

FRUTAS Y VERDURAS

Papas	$	40	arroba
Zapallos		24	uno
Ajos		[illegible]	ristra
Cebollas		30	Escasas
Duraznos			Sin existencia
Manzanas		20 25	ciento
Peras			
Limones		15 18	
Porotos		24 20	arroba
Porotos de manteca		30	

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—De una coleccion de plantas orchídeas, en su casa Alsina 78, á las 12.

Los mismos—De las casas calle Piedad 1083 y 1087, á las 3.

Juan C. Vidal y Ca.—De mercaderías generales á plazo por cuenta de los señores Alfoll y [illegible], en su casa Victoria 25, á las 12.

Basail y Costenla—De mercaderías generales, en su casa Bolivar 14, á las 12.

Manuel de la Serna—De la ferretería y pinturería calle Cuyo y Esmeralda, á las 12.

Lorenzo A. Muzio—De 8 piezas de madera, en la calle San Juan 590, á las 12.

Manuel Marasso y Ca.—De muebles, en su casa Defensa 5, á las 12.

Guillermo Gowland y Ca.—De 500 rollos alambre en la Aduana nueva, á las 12.

Carvalho y Madero—Del terreno calle Méjico 779, á las 4 1/2.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, Marzo 27.—A la Bolsa, 3 p. m.—Lóndres "Dago". Deuda amortizable á 20, despues de hora á 20 1/2—En frutos nada—Sale el "Júpiter".

Al agente—Marzo 25, 5 p. m.—El "Chiloe" se espera de Europa el Mártes 28 para seguir el mismo dia para el Pacífico.

Al agente, Marzo 26, 1 p. m.—Llegó el vapor "L'Italia" de Génova.

Al agente, 3 p. m.—Llegó el "Neva" de Southampton, sigue hoy para esa.

A la Bolsa, Marzo 27, 11 a. m.—Valparaiso, "Laurium", "Sakarah", "Luscos", Southampton, "Neva", Génova, "L'Italia", Havre, "Ville de Buenos Aires".

Movimiento de vapores

ESPERADOS		A SALIR	
MARZO		MARZO	
28	*V. de B. Aires* Havre	28	*L. Italia* Génova
28	*Arménie* Barcelona	30	*Thales* Nueva-York
28	*Thales* Liverpool		
28	*San Martin* Havre		
28	*Herschel* Liverpool		
28	*Europa* Génova		
30	*Orenoque* Burdeos		

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Marzo 27 de 1882.

Durante los tres dias últimos, han llegado á la plaza 14910 arb. lana y 4409 bolsas de trigo.

Nada de notable tenemos que comunicar á nuestros lectores con referencia al mercado de lanas, ninguna variacion en sus precios que merezca hacerse especial mencion y únicamente hacemos presente que las clases especiales, superiores, finas, etc., siguen gozando de una buena demanda y sus precios continúan con mucha firmeza.

—En cueros vacunos tenemos un buen movimiento y si como es de esperarse las llegadas se hacen en mayor escala indudablemente se operará bastante, pues los precios siguen firmes y con tendencia á mayor alza.

—Mercado de pieles lanares desanimado completamente y ventas muy escasas.

—El mercado de sebo se operó hoy con bastante animacion; mas de 1500 arb. fueron vendidas con destino á la exportacion, á precios que constatan una mayor firmeza.

—En cuanto á la posicion del mercado de cereales nada tenemos que decir, por cuanto en la generalidad se mantiene poco mas ó menos como anteriormente.

—Hé aquí las reseñas de las ventas que hemos conocido:

Lanas—Se realizaron 9950 arrobas lana, cotizándose la especial á ps 89 y 90, superior ps 83 y 84, buena 77 á 79, regular 68 á 70, inferior ps 62 y 64; borrega ps 60 á 70.

Cueros vacunos—Cotizáronse 603 cueros, los de matadero á ps 165 á 167, con 1/2 libra de tara; de campo con la misma tara ps 156, 160 y 162.

Cueros lanares—Se vendieron 1320 docenas lanares estacion á 21, 22 y 23 rls lb; de campo á 16, 18 y 19; desechos 10, 12 y 14 rls lb.

Cerda de potro—Realizáronse 60 arrobas al barrer, regular y buena, de ps 132 á 135.

Sebo—Se transaron 1500 arrobas exportacion y campo á ps 38, 40, 42 1/2 y 43 arroba.

Trigo—Se cotizaron 485 fanegas trigo en varios lotes, candeal y salado, á ps 180, 185, 181 y 135.

Maíz—Vendiéronse 650 fanegas morocho y amarillo desgranados de ps 45 á 52, 41 á 44.

Lino—Se hicieron 1000 arrobas lino inferior, con bolsa, en un lote á ps 7 arroba.

Han llegado 1260 arrobas [illegible]

[illegible]

—En las demás clases de [illegible] en algunos por falta de interés [illegible]

En la generalidad, los precios se hacen variacion alguna.

Voy continuacion la reseña de las ventas que se han hecho:

Lanas—Se realizaron 20700 arrobas lana, cotizándose las especiales de pesos 96 á 98, buenas pesos 88 á 90, regular 86 y 84, inferior y defectuosas 75 á 80; borregas ps 60 á 80.

Cueros vacunos—Se transaron 120 cueros de campo con 1/2 libra de rebaja; se cotizaron, en dos lotes, á ps 158.

Cueros lanares—Se efectuaron 1245 docenas lanares de campo, los de lana entera á 24 1/2, 25, 25 1/2 y 28 rls lb con 1 y 2 pg. el último lote y media lana y desechos de 18 á 21; corderitos á ps 8 y 10.

Cerda de potro—Se colocaron 180 arrobas al barrer en 3 lotes, clase buena, á ps 144 y 145.

Sebo—Se cotizaron 75 arrobas campo de ps 30 á 40 arroba, en 2 lotes.

Corrales de Abasto—MARZO 27 DE 1882—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

DIA 26

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Boer y Pombo	Juan Villalba	Dolores	96
S. y Mandiá	C. Lopez	Chascomús	187
G. Almanza	A. Rodriguez	Azul	120
L. Lynch y Ca.	L. Girald	Juarez	403
Mariano Alvarez	Llambí Ferre	Alvear	170
Duggan hnos	H. Paley	Bragado	118
	José Miquele	Tordillo	105
			1218

DIA 27

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Lynch y Ca.	N. Lanzina	Zárate	60
	J. Baigorria	Chacabuco	81
E. Cárdenas	J. Canon	Las Flores	101
Duggan hnos	J. Bustamante	Cañuelas	100
B. Aspitia	N. Gallo	Pila	78
Podestá hnos	L. Lopez	Saladillo	177
Duggan hnos.	J. Gonzalez		70
M. F. Garcia	B. Balzan	Ajó	106
A. Zeballos	O. Luballeno	Alvear	131
S. A. Gomez y Ca.	M. M. Oca	Magdalena	74
G. Almanza	G. Bravo	Chacabuco	78
			1056

PRECIOS—1º Aparte carne y sebo 340 á 390, 2º id id 220 á 280. Flaco chanchería 180 á 220. Cueros de novillo 120 á 150. Id id de vaca 90 á 100.—Terneros año arriba 140 á 200—Novillos de saladero 345 á 420—Se concearon para el abasto 481 animales.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto: "Júpiter", de Montevideo; "Arménie", de Barcelona; "Ville de Buenos Aires", del Havre.

Anuncian salida para hoy: "Júpiter", para Uruguay, Proveedor", "Pingo" y "Tridente", para Rosario.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 25, 26 y 27—*Litoral* vapor nacional de Rosario á Torrado y Molero con: F. V. Bunge 1001 bolsas trigo; Anden 685 id id, V. de Acobal 1094 cueros vacunos secos, Brickermann y Ca 137 suelas, 561 suelas, 22 vaquetas, C. S. Bowers 1100 cueros vacunos secos, 3 fdos cueros; M. Ocampo 538 cueros vacunos secos, 447 cueros becerros; E. Pichot 955 cueros vacunos, F. Uriburu 97 suelas, Hammer y Ca 380 bolsas semilla de lino, A. Calcagno 588 piezas madera, 22 camas de id. P. Hillner 2011 id id; Exposicion Continental 21 bto merca.—Carga de San Nicolás. Arning y Ca 459 fdos lana, Mallmann y Ca 951 cueros vacunos secos, 248 cueros becerros, C. Devoto y Ca 153 id id, 428 cueros vacunos, 27 fdos lanares, J. Bell é hijos 354 rollos alambre.

B. Murri barca italiana de 465 tons cap. B. Cosne de Cádiz el 12 de Enero á R. Marcun, con 366 lastras sal.

Teviotdale vapor inglés del Rosario á Blacke con: En lastre.

Cosmos vapor inglés del Uruguay á P. Risso con: P. Hillner 74 bolsas lana; á varios 14 bultos encomienda.

Pingo vapor nacional de Rosario á P. Risso con: A. Boero 90 bsas harina, J. Pianello 960 id id, á varios 2 btos encomienda.

Taraguy vapor nacional de Asuncion á Nocetti y Ca con: orden 515 bsas yerba, [illegible] 14 bolsas maní, A. Arestrazabal 331 cueros vacunos secos, 1 [illegible] cueros carpincho, 1 [illegible] cueros, 3 bolsas cerda, P. Pichot 723 cueros vacunos, 60 cueros becerros, 7 bsas cerda, 1 bsa cueros, [illegible] cueros ciervo, 18 cueros varios, C. Zuberbuhler 441 cueros vacunos, 2 atados cueros ciervo, 10 cueros vacunos secos, F. Flores 283 bsas, 14 barrilitos yerba, J. A. Uribe 40 fdos tabaco, 79 1/2 259 bsas yerba, 547 cueros vacunos secos, 4 btos cerda, J. B. Pignalli 16 btos quesos varios, 2 btos encomienda.

In [illegible] vapor nacional de Gualeguay á Zambonchi y Ca con: E. B. Legarreta 453 cueros vacunos secos, 14 cueros becerros, 67 bsas lana, 5 id cerda, 1 atado cueros nutria, 50 atados cueros lanares, 8 el quesos, 1130 cueros vacunos salados.

Neva vapor inglés de 1880 tons cap. W. Gillies de Southampton el 27 de Febrero [illegible] del corriente, Vigo el 2, Montevideo el 26 á F. Green con: J. Bernasconi 15 el calzado, Bates St. [illegible] 73 el medias, 1 ej merc. E. F. [illegible] 2 ej perfumería, [illegible], 1 ej merc. F. [illegible] 1700 atados alambre, [illegible] hnos 80 ej algodones, Fels y Ca 20 ej sombreros [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible] 30 de [illegible] á 6 á 10 p. m., 1 [illegible] alsina, [illegible] calle Córdoba 385. m28 v31

AL COMERCIO—PARTICIPO QUE HE COMprado la fonda [illegible] en la calle [illegible] de propiedad del señor *José Bosio*, el [illegible] ha tenido [illegible] que hacer algun reclamo puede presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales ya no se le atenderá reclamo alguno—Buenos Aires Marzo 28 de 1882—*Antonio Vissi.* m28 v30

AL PUBLICO—EL Sr. DON JUAN NAVARRO ha comprado al señor don Cárlos Sirreali una balandra con bandera Nacional, denominada "Libres", con este motivo ruega el comprador al que se considere acreedor contra dicho señor, se presente en el término de tres dias desde la fecha, pasado dicho plazo no habrá mas reclamo—Buenos Aires Marzo 27 de 1882—*Juan Navarro.* m28 v30

AL PUBLICO—EL Sr. RAFAEL BORDIGONI ha comprado á Nicolás Villano el café y fonda situado en el Paseo de Julio núm 370, el que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias, pasando dicho plazo no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires Marzo 27 de 1882—*Rafael Bordigoni.* m28 v30

A LOS VECINOS DEL PUEBLO "VALENTIN Alsina" cuartel 3º y 5º de Barracas al Sud. La Sociedad Club Democrático "Valentin Alsina" hace saber al vecindario que desde el dia 1º de Abril del corriente año, empezará á funcionar la escuela de ambos sexos, costeada por esta sociedad para que eduque gratuitamente á los niños pobres que hay en este punto. Se hace saber á los padres ó tutores de los mismos, que para que puedan ser admitidos á la escuela gratuita esos niños, tienen sus padres que presentarse á la Secretaría de dicha Sociedad para hacerles conocer el Reglamento, y si están conformes darles la órden de aceptacion.—Barracas al Sud, Pueblo Valentin Alsina, Marzo 27 de 1882—El Secretario, *Ignacio Cortinas.* m28 v14 ab

AL COMERCIO. PARTICIPAMOS QUE POR mútuo y amigable convenio, ha quedado disuelta desde el 31 de Diciembre de 1881, la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de almacen de ferretería por mayor bajo la razon de Perez Pita y Ca., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de los socios Benito Pita y José Matias Amenedo. Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.—*José Matias Amenedo, Juan Perez, Benito Pita.*

OTRO

De conformidad con lo espuesto en el precedente aviso manifestamos al comercio que por escritura pública otorgada en esta fecha ante el escribano, nos hemos asociado para continuar el mismo negocio de almacen de ferretería por mayor á que hace referencia, en esta Capital calle Rivadavia 233 y 237, bajo la razon social de Pita y Amenedo.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.—*Pita y Amenedo.* m28 v30

BARBERO SE NECESITA UN OFICIAL Y UN medio oficial que sean buenos, calle Independencia núm. 626. m28 v31

COCINERA SE NECESITA TUCUMAN 41. m28 v31

COCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA en la calle de Piedad 930. m28 v31

COCINERA Y SIRVIENTA SE NECESITAN Alsina 260 altos. m28 v31

COCINERA CON CAMA SE PRECISA UNA EN la calle Perú 357. m28 v31

COCINERA Y niñera CON CAMA, SE PRECISAN Alsina 606 altos. m28 v31

CAJONES VACIOS SE VENDEN MUY BARAtos, Estados Unidos 70. m28 v31

COCINERA SE PRECISA UNA PARA EL SERvicio de dos hombres solos, ocurrir calle Bolívar núm 322. m28 v31

COCINERA SIN CAMA SE NECESITA UNA para una corta familia y con muy poco trabajo. Lavalle 71. m28 v31

COCINERO SE OFRECE UNO BASTANTE bueno y con buenas recomendaciones, calle San Martin 516. m28 v31

COCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA que sepa desempeñar su obligacion, ocurrir Defensa 606. m28 v31

COCINERA, SE OFRECE UNA española PARA una corta familia, Bolívar 104 [illegible]. m28 v31

COCINERO ó COCINERA SE NECESITA UNA que sepa cumplir su obligacion ocurrir General Lavalle 523. m28 v31

CORTADOR SASTRE CON 16 años DE PRACTIca en el oficio y con buenas recomendaciones desea colocarse ya sea en la ciudad ó campaña dirigirse bajo las iniciales S. B. Bolívar 87 y 81. m28 v28 abr

CASITA SE PRECISA UNA DE 3 á 5 PIEZAS con fondo ó jardin, por afuera, hasta Caridad, o en tro América, en cualquier calle, ocurrir Perú 31. m28 v1 ab

CASA SE NECESITA ALQUILAR UNA QUE tenga 6 ó 8 mas piezas y que se encuentre en el perímetro formado por las calles Rivadavia, Maipú, [illegible] Solís. Ocurrir Perú 105. m28 v31

CARAS Y CARETAS COLECCION DE RETRATOS de los principales personages del [illegible] BRANDER [illegible].

COCINERO SE OFRECE UNO [illegible].

CAMPO FLOR SE ARRIENDAN [illegible].

[illegible]

DEPENDIENTE PARA [illegible].

DEPENDIENTE PARA ALMACEN SE PRECISA uno de 15 á 18 años [illegible].

DESGRANADORAS DE MAIZ, PARA DESgranar á vapor de 600 y mas fanegas diarias. Sistema perfeccionado. Se venden calle Rivadavia 1081. m28 v30

EN LA CALLE DE RIVADAVIA 427 ENTRE Cerrito y Libertad se alquilan habitaciones con ó sin para caballeros ó matrimonios sin hijos, [illegible] buen atendidos, casa de familia del país. m28 v31

GUANTES DE CABRITILLA FORRADOS CON resorte patente última novedad recien llegados de Lóndres 40 pesos "The Gift" Piedad 130. m28 v30

GRANDES AREAS DE CAMPO LA OFICINA Central de Tierras Piedad 98 se encarga de [illegible].

HILVANADORAS SE NECESITAN EN LA FAbrica de camisas La Industrial Argentina. Florida 40. m28 v1 ab

HOY CON LA BASE DE 2500 PS. SE REMATA [illegible].

HOTEL LA DELICIA—INMEDIATO á LA ESTACION Almagro. Habiendo [illegible] algunas habitaciones [illegible].

JUAN Y JOSE CARDOSO, PARAGUAYOS SE desean que su hermana Rita, Nicasia [illegible] se encuentra calle Cu[illegible] 870. m28 v31

MUCAMA SE OFRECE UNA española QUE sabe coser, Moreno 585. m28 v31

MUCHACHA MUJER QUE SEPA COCINAR se precisa Corrientes 703. m28 v31

MUCAMO Y MUCAMA SE PRECISAN EN LA calle Alsina núm 180 altos. m28 v1 ab

MUCHACHA SE PRECISA UNA DE 10 á 15 años para el servicio de un matrimonio en la calle de San Juan núm 485. m28 v31

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE [illegible] años para el servicio de una fonda. Chile No 580. m28 v31

MUCAMO ó SIRVIENTE, SE OFRECE UN joven español con buenas recomendaciones, [illegible] Moreno 568, darán razon. m28 v31

MAQUINISTAS SE PRECISAN BUENAS EN la fábrica de camisas La Industrial Argentina. Florida 40 y 42. m28 v1 ab

MUCHACHO SE PRECISA UNO PARA UN [illegible].

MAQUINA Y CALDERA DE 20 CABALLOS DE [illegible].

MATRIMONIO ITALIANO SIN HIJOS SE ofrece la mujer para cocinera [illegible].

MENSAGERIAS [illegible].

MANIFIESTO [illegible].

NIÑERA SE PRECISA UNA EN LA CALLE Corrientes núm 543. m28 v31

OFICIAL SASTRE SE NECESITA ALSINA 403. Limpiador de ropa. m28 v31

OFICIALES SASTRES SE PRECISAN CALLE Piedad 287. m28 v31

OFICIAL SASTRE SE PRECISA UNO EN LA confitería del Norte en la Estacion central [illegible].

OFICIAL CARPINTERO Y QUE SEPA LUStrar, se necesita urgentemente calle Santa Fe 151. m28 v31

OFICIALES HOJALATEROS SE PRECISAN [illegible] 4 medios oficiales y una persona que sepa estañar y 2 muchachos de 12 á 15 años y un peon. Buen Orden 692, 694 y 696. m28 v31

OVEJAS Y CAPONES SE VENDEN CINCO mil ovejas al corte y mil doscientos capones en un establecimiento al Sud de esta Provincia. Ocurrir á la calle Venezuela núm 688 de 10 á 12 a. m. ó de 4 á 7 p. m. m28 v31

PEONES SE PRECISAN EN LA FABRICA DE dulce, Méjico 905. m28 v31

PEON DE COCINA SE NECESITA EN LA calle General Lavalle 200. m28 v31

PORTERO SE OFRECE UNO, HOMBRE FORmal y honrado, es español, calle de Venezuela 540 dará buenos informes de su conducta. m28 v31

PIANO, FLAUTA, VIOLIN SOLFEO Y CANTO, en tres ó cuatro meses se enseñan cinco ó seis piezas en dichos instrumentos. Mensualidad 50 $ m/c Chile 400. m28 v28 ab

POR CAUSA DE VIAGE SE VENDE UNA EXcelente máquina de coser E. Howe, varios muebles y útiles de menage. Calle Méjico 459 de 11 á 2 y de 6 á 8 p. m. m28 v31

PIANOS NUEVOS FLAMANTES VENDEMOS garantidos por seis años ó mas precios desde 6500 $ m/c hasta 12000, calle Alsina núm 601 entre Lorea y Zeballos, Casilli hnos. NOTA. Se afinan y componen pianos. m28 v28 ab

QUINTA SE VENDE UNA POR EL CABALLITO compuesta de una cuadra tiene como 10 000 par[illegible] frutales, como 500 higueras y toda ocupada con árboles de ricas frutas, quinta que fué de D. F. Fortunato Blanes. Hay grande frutilleros y tres piezas de material, se venderá barata. Para tratar Moreno núm 1012. m28 v30

REGENTE DE FARMACIA SE OFRECE PAra la capital. Dirijirse por propuestas á la calle Belgrano núm 280. m28 v31

SE PRECISA UN OFICIAL BARBERO, CALLE Temple núm 250. m28 v31

SE VENDE UNA VIDRIERA CHICA EN MUY buen estado, en la calle de Europa 306. m28 v31

SE NECESITA UN PEON CON BUENAS RECOmendaciones. Victoria 490. m28 v31

SE PRECISA UN OFICIAL HOJALATERO. Rivadavia 1278. m28 v31

SIRVIENTA QUE ENTIENDA DE COCINA, SE precisa una, calle de Corrientes 130, entre San Martin y Florida. m28 v31

SE ALQUILA UNA ó DOS PIEZAS SEGUIDAS con balcon á la calle, en casa decente, para hombres solos ó matrimonio sin familia. Salta 401. m28 v31

SE PRECISAN CUATRO SIRVIENTAS PARA el servicio de un café y confitería, calle de General Brown núm. 48. Boca del Riachuelo. m28 v2 ab

[illegible] m28 v31

SE PRECISA UN COCINERO Y REPOSTERO [illegible] calle núm 274, almacen. m28 v31

SE NECESITA UN OFICIAL DE MUEBLES [illegible] Rivadavia núm 912, fábrica de muebles. m28 v31

SE ALQUILAN UNA ó DOS PIEZAS PARA hombre solo, amuebladas: Esmeralda 257 entre Viamonte y Paraguay. m28 v31

SE OFRECE UN HOMBRE SOLO, COCINERO de profesion, postrero y pastelero, con buenas recomendaciones, ocurrir Cangallo 311. m28 v31

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO BASTANTE bueno, calle 25 de Mayo 125, relojería, darán razon. m28 v31

SIRVIENTA, PARA EL SERVICIO DE UNA corta familia, se necesita una, en la calle de Córdoba 243. m28 v31

SE NECESITA UNA MEDIA OFICIALA COStureca y una sirvienta, en la calle Perú 467. m28 v31

SALON, SE ALQUILA UN GRAN SALON APArente para depósito, escritorio, imprenta ó cualquier otro negocio. Piedad 141. m28 v31

SE NECESITA UNA MUJER PARA SERVIR á una señora sola, se desea que sepa cocinar y arreglar la casa; calle Tucuman No. 504. m28 v1a

SE ARRIENDAN UNA Y TRES CUARTAS DE leguas campo superior con aguadas permanentes, situadas en el Moro, partido de la Lobería. Para tratar General Lavalle 665, de 9 á 12 a. m. m28 v30

SE ALQUILA UNA CASA PARA NEGOCIO compuesta de 4 piezas, en la calle Corrientes núm 1124, dará razon en la calle Venezuela núm 681. m28 v31

SE ALQUILAN CUATRO PIEZAS EN UNA ESpaciosa casa, á personas mayores y sin niños, para tratar Belgrano núm 734, de 7 á 11 a. m. y de 3 á 7 p. m. m28 v12 ab

SE NECESITA UNA señora DECENTE CON [illegible] para el cuidado de un caballero, prefiriéndose que conozca alguna de ellas la música. Por otras referencias ocurrir Chacabuco 774. m28 v31

SE VENDE LA ACREDITADA JUGUETERIA [illegible], espejos y otros artículos, calle Belgrano 520 entre Salta y Santiago del Estero, con poco capital y al quien médico. Para tratar en la misma casa. m28 v31

SE PRECISA UNA COCINERA PARA ALGO [illegible], con buenas recomendaciones y que sepa bien su oficio. Para tratar Charcas 339. m28 v31

SE OFRECE UN HOMBRE PARA ENCARGADO de un establecimiento de campo, dará garantías de su conducta, el que se interese, ocurra Juncal 390. m28 v31

SOCIO SE SOLICITA UNO QUE TENGA NEGOcio establecido de ovejas, para asociarse poniendo su capital y su trabajo personal á la disposicion del negocio ocurrir pronto, Bolívar 468. m28 v31

SE OFRECE UNA señora FORMAL PARA EL cuidado de niños ó para el servicio de un matrimonio, es apta para todo el servicio interior de una casa, ocurrir calle de Tucuman 627. m28 v31

SE OFRECE UN MATRIMONIO VASCO español sin hijos, el marido para cocinero y pastelero, la mujer para mucama, tienen buenas recomendaciones de la conducta y buen servicio, para tratar calle Balcarce No. 92, en la entrada. m28 v31

Semilla de alfalfa de San Juan y de Córdoba, los que necesiten pueden dirigirse por escrito para obtener muestras y precio Rosario, calle San Juan 237 y 239. Cesario Gorelino. m28 v28 ab

SE OFRECE UNA PIEZA á UNA señora DECENTE solo para el cuidado de una casa, con recomendacion de su buena conducta, ocurrir calle General Lavalle 145, [illegible] de la tarde. m28 v31

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO práctico para el cuidado de una majada, [illegible] interesa [illegible] la garantía de su conducta, [illegible] calle Belgrano [illegible] las iniciales J. D.

SE ALQUILA UNA LINDA CASITA DE ALTOS [illegible].

SE ALQUILA UNA CASA EN LA CALLE DE [illegible] 245 á cuadra y media de la calle Florida [illegible].

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible].

A LOS CARPINTEROS SE VENDEN [illegible].

A 20 PESOS MOLARES DE COLORES [illegible].

[illegible]

ALMACEN [illegible].

AMAS EN LA ADMINISTRACION [illegible].

ARRENDAMIENTO DE CHACRAS [illegible].

AL COMERCIO AVISAMOS AL COMERCIO [illegible].

AL COMERCIO á NUESTRAS RELACIONES, y al público en general—Participamos que nos hemos establecido en el ramo de almacen de comestibles y bebidas por mayor, en la calle Rivadavia nums 357 y 365. Rosas, Sanchez y Ca. m28 v31

ALMACEN DE POCO CAPITAL SE VENDE uno en un paraje inmejorable [illegible].

AL COMERCIO AVISO QUE HE VENDIDO á don Valentin Maza y á don Domingo [illegible].

AVISO á LOS ESTANCIEROS UN MOZO [illegible].

AQUIEN INTERESE HABIENDO [illegible].

AL COMERCIO [illegible].

[illegible]

Buenos Aires Marzo 24 de 1882 [illegible].

OTRO

Los que [illegible].

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS AL COMERcio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Mussei Hnos y Ca. de la que formaban parte F. Mussei, N. Mussei y J. Vinay ha quedado disuelta por mútuo convenio el dia 1º de Marzo del corriente año quedando el activo y pasivo á cargo del Señor Juan Vinay, quien seguirá en adelante el mismo ramo de negocio. Buenos Aires 23 de Marzo de 1882.—*F. Mussei, N. Mussei, Juan Vinay.*

OTRO

Participamos al comercio que en fecha de hoy hemos trasladado nuestra casa de importacion á la calle Cuyo núm 43. Buenos Aires Marzo 23 de 1882.—*F. y N. Mussei.* m24 v28

AL COMERCIO TENEMOS EL HONOR DE participar al comercio y al público en general que bajo la razon social de Stiller y Laass hemos abierto un establecimiento de Litografía en la calle San Martin No 160, en donde ofrecemos un servicio puntual y esmerado. El establecimiento cuenta con un buen número de hábiles operarios grabadores é impresores, así como máquinas y útiles de sistemas mas modernos para poder ejecutar todos los trabajos concernientes al ramo, que se nos encomiendan.—*Curt Stiller, Rodolfo Laass.* m18 v28

A LOS NEGOCIANTES de la Campaña LES prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra Fábrica Remedios, como ser queso de mesa 1ª clase id mantecoso superior id Parmesano de varias clases manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra Sucursal Alsina 371, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndolos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase. Además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestro marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes en los viajes largos. p

ALMACENEROS Y PANADEROS, ATENCION. Se alquila ó se vende una gran casa muy barata, á cualquier precio, par dos negocios, almacen y panadería, con todas las existencias muertas del almacen armazon, mostrador vidrieras, balanzas y todo lo concerniente para un almacen. Se puede alquilar para uno de los dos negocios porqué la casa tiene cinco piezas de ocho por seis, con dos cocinas, caballeriza y 3/4 cuadras de alfalfar parrales y árboles frutales tambien tiene recreo al interior, pozo y bomba. Como parage es el mejor para hacer fortuna á tres leguas de la plaza Victoria á seis cuadras del Circo Santa Teresa en la Estacion Lanus, y á diez de la Estacion—NOTA—El inquilino que estaba antes salió con una fortuna en muy poco tiempo. Para tratar ó ver, dirigirse Buen Orden 169. m25 v30

AL COMERCIO SE LE AVISA QUE CON ESta fecha he comprado el almacen sito en la calle Independencia núm 93, perteneciente á Don Manuel Ferro. El que tenga cuenta con dicho negocio la electúará en el término de seis dias á contar de esta fecha, previniendo que una vez pasado, el dinero de la compra no se atenderá reclamo ninguno. Buenos Aires, Marzo 24—*Pedro Casanova.*

OTRO

Se avisa al comercio—que con esta fecha vendió Manuel Ferro su negocio de almacen situado en la calle Independencia núm 93, á Pedro Casanova el que tenga que hacer algun reclamo contra dicho negocio lo hará en el término de seis dias contando desde la fecha, pasado este no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires Marzo 25 de 1882. m25 v30

— 6—CALLE CHACABUCO—6 —

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

[illegible] en las grandes Exposiciones de París, en América [illegible] DIENTES Y DENTADURAS [illegible] completamente nuevo, privilegiado. OBTURACIONES con oro puro. ESMALTE TRASPARENTE para, ... llenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
ESQUINA Á RIVADAVIA

DENTADURAS

LUIS ERNEST — CALLE CHACABUCO

J. SEÑOR [illegible]

AVISAMOS AL PUBLICO, QUE HEMOS PUESto en venta un gran surtido de zapatos para hombre garantido de cuero francés de 1ª clase y á la moda, con ó sin género, desde 80, 90, 100 $ arriba. Botines elásticos de recorte ó lisos con puntera, desde 100, 110 $ arriba. Botines y zapatos, para señoras, niños y niñas, de todas clases. Atencion, todo nuestro calzado es garantido hecho con material francés de 1ª clase, recibido espresamente para la casa. Se hace sobre medida en 24 horas, á precio convencional—300 Cangallo 300. perm.

BOTINES INGLESES EN LA ZAPATERIA central Piedad 369, se ha recibido un gran surtido botines de hombres y niños, de superior calidad y á precios módicos. m25 v20

BOTAS Y BOTINES PARA HOMBRES Y PAra jóvenes de las famosas fábricas de Melnes y Galvez se ha recibido y se vende barato en la mercería calle Suipacha 103 entre Cuyo y Corrientes. m24 v29

BUEN NEGOCIO—SE VENDEN 5 CASAS JUNtas una que forma esquina Mateo y Moreno compuesta de 5 piezas y cocina y demas oficinas se venden las dos en doscientos treinta mil pesos moneda corriente 230000 $. Para tratar calle Moreno núm 1087 tramway á la puerta. m24 v31

BOLSA DE COMERCIO—DE ÓRDEN DE LA Cámara Sindical se llama á licitacion por propuestas cerrada para la compra de acciones del edificio de la Bolsa, para el dia Mártes 28 del corriente. Las propuestas se recibirán ese dia hasta las 12 del dia en la secretaría y serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 1/2 de la tarde en el salon de la Cámara Sindical, la que se reserva el derecho de aceptarlas ó anular el concurso segun convenga á los intereses de la Asociacion. Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.—El Secretario.

BAZAR LA ESTRELLA, RIVADAVIA 631 á 639 frente á la plaza de Lorea. Desde el próximo Juéves 27 en adelante, pondremos á la venta los nuevos artículos para Semana Santa y de nueva estacion, que en parte se detalla flecos de seda, galones, marabú, pasamanería, aplicaciones y borlas para tapados, blondas, rasos y moarés negros rosarios, libros de misa, guantes de cabritilla para señoras y hombres, sombreros adornados para bebés, niñas y señoritas, vestidos para niñas varias clases desde 100 á 800 ps, tapados de niñas de 1 á 14 años armazones y plumas para sombreros, gran surtido de abanicos de invierno, medias para niños, señoras y hombres, botines vivos, batitas tapados, polainas, enaguas, batas, salidas de teatro de punto de lana, trajes, [illegible], gorras, sombreros para niños, camisetas para señoras y hombres, [illegible], pañuelos, batas [illegible] para señoras, [illegible], corbatas [illegible] mantelés y servilletas á infinidad de otros artículos á precios módicos. m25 v10ab

COCINERA SE NECESITA EN LA CALLE [illegible].

COCINERO SE NECESITA CALLE [illegible].

COCINERA SE NECESITA UNA CON CAMA [illegible].

COCINERA ESTRANGERA QUE SEA FIEL [illegible].

CENTRO DE LOCACIONES CANGALLO 144 [illegible].

COCINERA SE NECESITA SANTA FE 41.

COCINERA SE PRECISA UNA CALLE DE [illegible].

COCINERA Y niñera SE OFRECE [illegible].

COCINERA SE PRECISA UNA EN LA [illegible].

COSTURERAS PARA [illegible].

COLCHONES CON BORLAS A 7 PESOS [illegible].

[illegible]

CHACRA DE 20 CUADRAS EN SAN VICENte se arriendan muy baratas y con largo contrato. Ocurrir Piedad 906. m25 v29

[illegible]

CABALLO SE VENDE [illegible].

CASA QUINTA UNA DE LAS MAS [illegible].

CORTADOR SASTRE SE OFRECE UNO [illegible].

CAMPO PARA OVEJAS SE ARRIENDA ME dia legua de buen campo á 7 leguas de Lobos. Por mas informes á Santiago B. Gahan Reconquista 78. m10s

COLCHEROS [illegible].

CASAS CON BUEN FONDO SITUADAS [illegible] Santiago del Estero [illegible] calle de [illegible] 237 [illegible].

CARRERO PARA REPARTIR [illegible] se necesita [illegible] con buenas recomendaciones [illegible] 709 [illegible].

COLCHAS COLCHADAS [illegible] seda á 330 [illegible].

CASTOR LABRADO MODERNO PARA TAPA [illegible].

CORONAS DE AZAHAR PARA NOVIAS [illegible].

CASA SE VENDE LA SITUADA EN LA CALLE [illegible].

CAMPO [illegible].

CAMPO EN LINCOLN SE VENDE CON PLAzos largos para el pago una area de tres leguas cerca el Establecimiento de los Señores Duggan. Por mas informes á Santiago B. Gahan Reconquista 78. m10 v10 ab

[illegible]

CASA PARA ALQUILAR SE NECESITA una casa de 8 ó mas piezas cómoda para familia y que este situada en el radio comprendido entre las calles Reconquista, Tacuarí, Ombú y Alsina se pagará de 1500 á 3000 $ mensuales. Por mas datos Reconquista 80. m23 v28

[illegible]

CASA DE NEGOCIO SE [illegible] centro de caminos [illegible] oportunidades para la compra de frutos [illegible]. Por mas pormenores á David Meteven, calle Reconquista 80.

CHACRAS EN VENTA A MIL PESOS [illegible] cuadra. Pagaderos en ocho anualidades. Terreno de primera clase [illegible] de Flores [illegible]. Se llega en seis horas de viaje [illegible] [illegible] Uruguay 80.

COCINERA SE NECESITA EN LA CALLE MONtevideo 631. m24 v29

CLUB DEL PROGRESO—SE CONVOCA á LOS Señores socios á asamblea general para el Viérnes 31 de Marzo de 1882 á las 7 de la noche con los siguientes objetos: 1º Resolver sobre la peticion hecha por el número de socios que prevé el reglamento, de tomar en consideracion la solicitud de la sociedad "Damas de Caridad", para dar un baile en los salones del Club. 2º Tomar en consideracion la reforma de algunos artículos del Reglamento que propone la C. Directiva. 3º Practicar la eleccion de tres titulares y tres Suplentes para integrar la C. D. en reemplazo de los salientes. Buenos Aires, Marzo 22 de 1882. La Comision. m23 v31

CEMENTERIO DEL NORTE—LAS FAMILIAS que tienen deudos en el sepulcro de don Domingo Frion y doña María Camaño, se sirvan retirarlos en el término de 30 dias á contar desde la fecha, pasando el cual se procederá á depositarlos en el osario general por tener que refaccionar dicho sepulcro—Buenos Aires Marzo 2 de 1882. m2 v24 ab

COLEGIO DE ESCRIBANOS—POR RESOLUcion de la C. D. se convoca á asamblea general para el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, para dar cuenta de la marcha de la asociacion durante el último semestre y tratar los demás asuntos que forman la órden del dia que se fijará en el local del colegio pasage Rivadavia num 20—Buenos Ayres, Marzo 24 de 1882—*Tristan M. Amenedo*, Secretario. m25 v31

CASA EN VENTA AL NORTE SE VENDE una casa situada en la calle Temple al lado de la esquina calle Callao, la casa tiene 4 piezas frente de la calle [illegible] tiene un fondo de 20 varas al frente está edificada á la moderna, con una linda sala, [illegible] pesos nacionales en oro 30 000 pesos [illegible] Santa Fe 585 de 9 1/2 á 10 1/2 de la mañana y no se admite corredor. m25 v10

DINERO A INTERES MODICO CON PACTO DE retroventa, ocurrir Cuyo 983. No se admite corredor. m18 v18 ab

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO QUE SEA práctico en el ramo de tienda. Se le pagará bien con buenas recomendaciones. Cuyo 823. m24 v29

DEPENDIENTE DE BOTICA, SE NECESITA uno para un pueblo de campaña, que sea práctico. Ocurrir á la droguería alemana, calle de las Piedras núm 78 y 80. m24 v28

GASTON WORMS

Cirujano dentista [illegible] Calle [illegible] Lavalle 278 entre [illegible] y [illegible] [illegible] en Europa y en [illegible] el [illegible] medicamentos naturales [illegible] dentífrico [illegible] los dientes [illegible] precios sumamente módicos.

DEPENDIENTE, SE NECESITA UNO QUE sea práctico en el ramo de sombrerería, Defensa 80. m25 v30

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venereo-sifilíticas, del pecho y de la piel, estudió en Europa y Buenos Aires—Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Cuyo 68 [illegible].

DOÑA MERCEDES BAIGES DE IGART, DIScípula de la escuela Normal de Barcelona, se ofrece á dar lecciones á domicilio de escritura, lectura, gramática española, aritmética por el sistema métrico decimal, todo lo que pertenece al ramo, higiene económica, flores, frutas de cera, árboles, plantas para salones de buen gusto, canastas de frutas, y se encarga de hacer bandejas de sorpresas y repostería para su numerosa clientela, Calle de Salta 102, con pocas lecciones las señoritas quedan perfectamente enseñadas. Quien tenga el gusto de ver los trabajos de cera que ofrezco enseñar, puede ir á la Exposicion, seccion de la Provincia. m25 v25a

DISTRITO ESCOLAR DE MORENO. LICItacion. Habiendo fallecido D. Vicente Denti, contratista de las obras de albañilería y carpintería, proyectadas para la refaccion de los edificios ocupados por Escuelas núm 1, 2 y 4, se llama nuevamente á licitacion por el término de diez dias. Las propuestas se presentarán cerradas y se abrirán en presencia de los interesados el domingo 2 de Abril próximo á las 12 del dia, reservándose este Consejo el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó rechazar todas. Por la Secretaría de este Consejo—Moreno, Marzo 2 de 1882—*Virginio Bianchi*, Presidente. *Rolando E. P[illegible]*, Secretario. m24 v

ESTANCIA, SE NECESITA DE 1 á 2 LEGUAS de buen campo, con ó sin haciendas, Brasil 243 de 11 a. m. y de 3 á 6 p. m. m21 v16

EL DOMICILIO DE Da. FRANCISCA DEL [illegible] se desea saber por un asunto que le interesa, dirigirse calle Perú núm 163, bajo las iniciales J. J. M.

EUGENIA CZERNY, CONCERTISTA Y maestra de piano. De regreso del campo, vuelve á dar lecciones á domicilio y en su propia casa, calle Cuyo 280.

EDUARDO CASEY. — CONSIGNATARIO de frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas.

ESTANCIA, SE VENDE Ó ARRIENDA UNA compuesta de 1800 cuadras, situada en el Partido de las Flores, ocurrirse desde las 11 hasta la 1, 161 Alsina. m23

EL QUE QUIERA EMPLEAR UN CORTO capital en un negocio seguro, que rinde grandes utilidades, puede dirigirse á la calle Independencia [illegible] de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 8 de la noche. m24

ESCRITORIO DE COMISIONES Y COCHAS de Mora y García calle Moreno núm 304. En este escritorio se colocan para dependiente, peones, sirvientes, a la persona que solicite trabajo. No se cobra ninguna comision. m24

EL CIMICIDA—REMEDIO INFALIBLE PARA la destruccion completa é instantánea de las chinches y sus larvas. La asiática composicion para [illegible] el cobre, bronce, laton. La duradera, composicion para pegar el cristal y vidrio. Se hallan en venta por mayor [illegible] almacen de papel y gran bazar de A. [illegible] calle Piedad, nros 67, 69 y 71. m23

EN EL LOCAL MAS CENTRAL Y PINTORESCO de la ciudad se vende una casa de altos, piezas y con letrina, aguas corrientes, gas y demas comodidades, en dicha casa está establecido un negocio de café y [illegible] que tambien se vende, junto ó separado [illegible] con el dueño [illegible]. m4

EDUCACION PARA FAMILIA—UN HOMBRE formal que ocupa un modesto empleo, desea en alguna familia á donde en retribucion de gastos enseñaría á menores ó adultos cualquier ramo de enseñanza, idiomas castellano, francés, italiano [illegible] dirigirse por carta á AB. calle Tucuman núm 623, indicando donde debe [illegible]. m23

FELPAS DE SEDA DE TODOS COLORES mas nuevo en plaza, notable surtido en las [illegible] esquina Cangallo.

FARMACIA SE VENDE UNA EN MUY [illegible] de corto capital. Su dueño la vende [illegible] ocurrir calle Temple 681. m23

FOTOGRAFIA ARTISTICA ITALIANA. DE [illegible] Prontitud, elegancia y esmero [illegible] son absolutamente sin competencia [illegible] Bolívar 50, al lado de "El Nacional" N. B. [illegible] retratos abrillantados llevará media [illegible].

FELPAS PARA VESTIDOS DESDE 5 PESOS [illegible] Suipacha 60 [illegible].

FLECOS NEGROS DESDE 7 PESOS [illegible].

GABINETE MEDICO ESPECIAL, [illegible] de las llagas fístulas tumores [illegible] enfermedades [illegible] de los aparatos digestivo y [illegible] Consultas de 7 á 9 [illegible] Suipacha [illegible].

GRAN PICHINCHA SE VENDE UN HERMOSO terreno en San José de Flores de 12 varas de frente [illegible] la calle del mismo nombre [illegible] entre la calle Rivadavia y Union frente al [illegible] de la plaza y de la Iglesia, se arriendan [illegible] de fondo del otro que tambien se vende, es todo del mismo dueño, que lindo se edificar una gran casa [illegible] San José de Flores.

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASA calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de las medidas, confeccionadas con las mejores maderas, buena pintura, garantiéndose sólidas y prolijidad del trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace años honra con su confianza á esta casa, se recomienda [illegible] el esmero y la baratura en los precios que ya se distingue.

HOSPITAL MILITAR—PARA EL SERVICIO de las salas se necesitan personas prácticas [illegible]. Los interesados pueden ocurrir al establecimiento, Avenida de Santa Lucía núm 9, todos los dias de 10 á 12.

INTERESANTE A LAS señoras EN LA calle Lavalle 228 entre Belgrano y Venezuela, se corta [illegible] probados y arreglados vestidos y [illegible] señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda [illegible] del Tramway 25 pesos vestidos de señora [illegible] túnicas, paletoes, dolmans, saqueta, mantas, [illegible] 15 pesos para señoritas 10 pesos [illegible] la vara de doblalillo [illegible] en el acto y en presencia de la interesada [illegible] tableados, pollera, ó otra guarnicion para [illegible] todo con elegancia prontitud y precios [illegible].

JARDINERO QUE ENTIENDA DE HORTALIZA se necesita. Santiago del Estero 155.

JOSE A. CASTILLO ESCRIBANO PUBLICO [illegible] calle Victoria, Pasage R[illegible] Montevideo 96, hora [illegible] de 11 á 4 de la tarde.

Juzgado de Paz de Márcos Paz—Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres don MANUEL GONZALEZ y Ca. para que en el término de [illegible] comparezcan en este juzgado á contestar la demanda que les ha interpuesto don Domingo Freire [illegible] en representacion de los señores don Tomás Amoedo, don [illegible] Solanas y don Ramon Flores por cobro de pesos [illegible] Marcos Paz, 22 de Marzo de 1882.—[illegible] Juez de Paz.

KELLY é HIJOS, UNICOS AGENTES EN la República Argentina de Colthurst y Ka[illegible] muy renombrados fabricantes en Inglaterra de Barnices finos. Ofrecen pintura blanca, la que se ha vendido al país en lotes de 50 arrobas arriba. Barniz de Carruage á precios muy reducidos. 614 y 624 Suipacha. Perm

LA CASA DEL VOYE HERMANOS Y Ca. de Roulers—Belgica, deseando estender sus negocios en plaza, acaba de establecer en la calle de Cuyo 226, una Agencia bajo la direccion de [illegible]. Fábricas de géneros blancos de hilo [illegible] para manteles y servilletas [illegible].

LA MUTUAL INSTITUCION DE [illegible].

[illegible] — 1882—*J. M. R[illegible]*, Gerente.

MUCAMA SE PRECISA CALLE [illegible] Undos núm 83, se prefiere sea italiana.

MUCAMO DE COMEDOR, SE NECESITA [illegible] dependencia 20?.

MUCAMO CON BUENAS RECOMENDACIONES se necesita en la calle Tacuarí 91.

MUCAMA SE PRECISA EN LA CALLE Santa Fe núm 800 con recomendaciones.

MUCHACHO DE 14 á 16 años SE NECESITA la calle Perú 405.

MUCAMA SE NECESITA CALLE [illegible].

MUCAMA SE PRECISA UNA HIJA [illegible] en la calle de Piedad 426.

MUCHACHA SE PRECISA UNA [illegible] Tacuarí 648.

MUCAMO SE PRECISA UNO CON buenas recomendaciones en la calle [illegible] Ocurrir de 8 á 11 de la mañana.

MUCHACHA SE PRECISA UNA [illegible] para el servicio de casa, calle Suipacha.

MUCHACHA JOVEN PARA SERVIR [illegible] corta familia se necesita pronto con buenas [illegible] calle Cuyo 93 altos.

MUCAMA SE NECESITA EN LA [illegible] General Lavalle núm 659 con buena recom[endacion].

MUCAMO SE PRECISA UN GALLEGO [illegible] de 12 á 14 años, Saavedra [illegible].

MUCAMO SE NECESITA UNO EN LA calle Bolívar 270 que sepa desempeñar bien [illegible] con buenas recomendaciones.

MAMERTA PEREYRA, SIRVASE PASAR por la calle Venezuela núm 567, donde se [illegible] con urgencia por un asunto que le interesa.

MUCAMO ACTIVO Y DE BUENA conducta, se necesita uno en la calle [illegible].

MAQUINISTA, SE PRECISA PARA [illegible] blanca, pagándole un buen sueldo [illegible] altos.

MAQUINISTA SE NECESITA UNO [illegible] depósito de máquinas de coser, calle [illegible].

MUCAMO Ó MUCAMA PARA EL servicio de comedor se precisa con buenas recomendaciones General Lavalle 344.

MUCHACHOS SE NECESITAN PARA [illegible] trenzadores, se prefieren argentinos [illegible] 858.

MUCAMA Y UNA niñera SE NECESITAN en la calle de las Artes núm 922, se prefiere [illegible] y no se presenten si no pueden acreditar [illegible] buenas costumbres.

MUCAMA ESTRANGERA, SE NECESITA una que sepa un poco de cocina, Pinturería Libertad núm 686 precisa buena recomendacion.

MEDICO Dr. SCHERRER, CALLE [illegible] vía 267, dá consultas de 1 á 3 de la tarde, especialmente para enfermedades de señoras, oidos y estómago.

MUGER SE NECESITA UNA PARA [illegible] con recomendaciones para el servicio [illegible] en su defecto una mucama, ocurrir Venezuela [illegible].

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Marzo 27 de 1882.

Ha seguido como se vendia en el dia de ayer.

Frutas—Los membrillos siguen y seguirán escasos, pues este año la produccion ha sido muy poca. Se venden los grandes á 12 ps docena y los pequeños á 7 y 8 pesos.

El durazno escasea cada dia mas, se venden grandes lo mejor 5 y 6 pesos docena, regulares 2 y 4 ps docena.

Las uvas están escaseando, se venden á 4 ps la libra. Sandías desde 2 á 5 ps una, segun el tamaño—Bananas buenas 7 y 8 ps docena, regulares 4 á 6 ps. Naranjas 10 y 12 pesos docena las mejores. Limones grandes 12 ps docena, regulares 8 y 9 ps.—Manzanas grandes 10 á 12 ps docena, regular tamaño 5 [illegible] docena—Brevas negras desde 2 á 3 ps docena—Higos blancos 2 á 3 ps docena. Peras grandes lo mejor 7 á 8 ps docena, buenas 5 á 6 ps, regulares 2 y 3 ps—Ananas del Brasil 20 y 25 ps una, idem del Paraguay 5 á 10 ps una—Huevos de 5 á 6 pesos docena.

Carne de carnero—Ha tenido hoy una baja—Un carnero gordo con pella y riñonada 40 pesos, uno id con pella á 35 pesos. Uno id gordo sin pella 20 pesos, [illegible] regular 15 pesos. Un cuarto de los pesos [illegible] gordos 5 pesos. Un id de los terceros á pesos [illegible] con pella 3 pesos, regular 2 pesos. Una docena [illegible] con pella 4 ps. Una id sin pella 3 ps. [illegible] á 4 ps. Una id de [illegible] menudo 12 ps. Una docena 1 ps. Una docena [illegible] pesos.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Empresa A. Ferrari—Compañía lírica italiana dirigida por el maestro [illegible] N. Bassi. Mártes 28 de Marzo de 1882. 11 funcion de abono. *La Forza del Destino.* A las 8 1/2.

TEATRO DE LA ALEGRIA—Compañía dramática española. En la que figura la eminente artista Tula Castro Sétima de abono. Para el Juéves 30 de Marzo.—Orden del espectáculo—1º Sinfonía. 2º La escena composicion trágica en 3 actos y en verso, original del laureado poeta don José Zorrilla, titulada **Sancho García, conde de Castilla**. No mas secreto. A las 8 1/2.

TEATRO NACIONAL—Miércoles 29 de Marzo de 1882—A las 8 1/2 en punto. 19ª funcion de abono. Compañía dramática italiana Cav. Oreste Carlocci, dirigida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Se representará la tragedia en 5 actos del inmortal poeta Schyller **María Stuarda**—Concluirá la funcion con la graciosa comedia en 1 acto, titulada: ATEON EL INFANTICIDA.

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, española, leche fresca, calle Piedras núm 276. m28 v31

AMA DE LECHE SE NECESITA TALCAHUANO 520. m28 v31

AMA DE LECHE, SE PRECISA UNA, EN LA calle Perú 257. m28 v31

AMA DE LECHE, SE OFRECE, CON BUENAS recomendaciones de su conducta, calle Moreno núm 4, cuarto núm 16. m28 v31

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, CON LEche fresca y abundante. Suipacha 617, á cualquier hora del dia. m28 v31

Atencion, se alquila una pieza á hombre solo. Está bien empapelada. Casa de familia, Rivadavia 551. m28 v31

APRENDIZ DE CONFIANZA SE NECESITA uno, de 15 á 17 años, en la fábrica de estuches de Dellis hnos. Méjico 531. m28 v31

ALMACEN EN VENTA, SE VENDE UNO MUY bien situado, con surtido superior y que hace muy buen diario. Ocurran al escritorio del balanceador Sanbidet, Cangallo 488. m28 v2ab

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, española con leche fresca y abundante, para criar en casa del niño ó en la suya, calle Bolívar 162, 2º patio. m28 v31

AMA DE LECHE FRESCA. SE OFRECE UNA Vasca francesa, para criar en casa de los patrones, tiene buenas recomendaciones y abundante leche, calle de Tacuarí 280 darán razon. m28 v31

A DOMICILIO Y EN CASA DEL PROFESOR SE dán lecciones particulares, enseñanza general, aritmética decimal y teneduría de libros, etc. idiomas español, francés é inglés, calle Suipacha 135 altos, entre Cangallo y Cuyo. m28 v30

AGENCIA DE COLOCACIONES, LA 1ª española, calle Alsina núm 126. Peon carrero práctico con recomendaciones se ofrece, hay colocacion para peones de chacra, cocineros, mucamos y mucamas Alsina 126. m28 1p

AMA DE LECHE, UNA JOVEN PRIMERIZA desea encontrar un chico ó chica que sea de buena familia, no pidiendo compensacion ninguno, se previene que tiene buenas relaciones de su conducta, ocurrir Bolívar 403. m28 v30

AL COMERCIO—HABIENDOME HECHO CARgo nuevamente del corralon de mi propiedad, situado en esta ciudad calle Victoria núm 473, hago saber que seguiré en el mismo ramo de maisería, etc., dirigiéndolo personalmente.—Buenos Aires Marzo 25 de 1882—*Francisco Tavella.* m28 v30

AL COMERCIO. EL ABAJO FIRMADO PARTIcipa al comercio y al público en general, haber vendido á don Donato Deflorito la parte que tenia en la fonda calle Montevideo 469. Los que tengan reclamo se presentarán en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Marzo 27 de 1882.—*Florindo Natalucho.* m28 v30

COLEGIO FREBOURG
PARA SEÑORITAS
Casa-quinta calle de Bella-Vista N. 175
PARALELA A LA CALLE LARGA DE LA RECOLETA
SOBRE LA BARRANCA DEL RIO DE LA PLATA

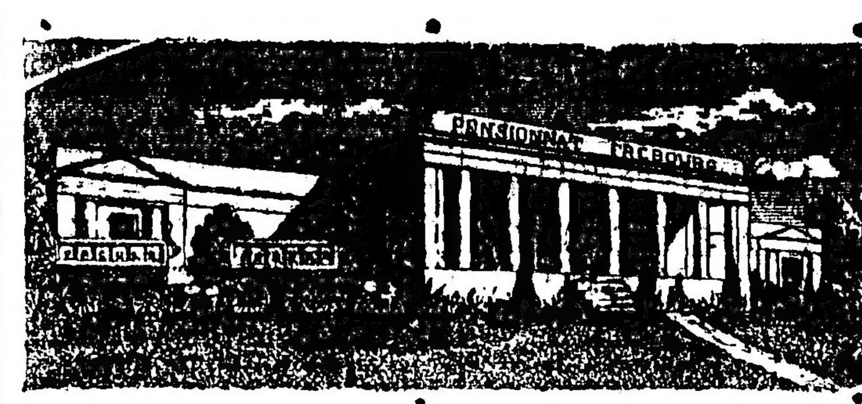

Casa especial para pensionistas, fundada en 1859
Tambien se admiten esternas y medio-pupilas, conducidas diariamente de sus casas al Colegio y vice-versa, por los coches del establecimiento. m25v29

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico*.
Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depositarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Ca.

EBBEKE Y DIEKELMANN
GRAN REMATE
DE LUJOSOS MUEBLES
En el espacioso salon del COLISEUM
CALLE GENERAL LAVALLE N. 318
POR CUENTA Y ORDEN
DEL SR. D. M. BOHIGAS FERRER
Y varias casas introductoras
EL JUEVES 30 DEL CORTE
A la una del dia y á las 7 de la noche

[illegible]

AL MISMO TIEMPO
UNA CANTIDAD DE LINDAS ALHAJAS
Reloges de oro y brillantes recien introducidos
ADVERTENCIA [illegible]

GOTA y REUMATISMOS
LICOR y PILDORAS del Dr Laville
Estos Medicamentos son los [illegible] Antigotosos *analizados y a[illegible]* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris
[illegible]
EL LICOR LAVILLE se [illegible] *durante los ataques, para curarlos.*
[illegible]
Las PILDORAS LAVILLE se *toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la cura completa.*
Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma
Venta por mayor COMAR, Farm., calle St-Claude, 28, en Paris
Depositos en las principales Farmacias

MATRIMONIO ITALIANO FORMAL SE Ofrece el marido como cocinero [illegible] la señora [illegible], sabe planchar bien, [illegible] para la ciudad como para la campaña. Tiene recomendacion, para tratar Bel[illegible] núm 256 m25 v30

MAQUINAS DE COSER. SE RECOMIENDA A las familias ó sastres que [illegible] pasen á ver las nuevas clases [illegible] recibidas pues se [illegible] nada menos que su fortuna, calle Cuyo núm 416 y 418 entre Artes y Cerrito f12 v120bre

MAGNIFICA ESTANCIA SE ARRIENDA UNA situada á 30 cuadras al Este de la estacion San [illegible], tiene 420 cuadras cuadradas [illegible] laguna, un arroyo y poblaciones. Para tratar diríjase á B. B. Buen Orden 547 m7 v7ab

MAYORDOMO - UN ALEMAN HOMBRE muy formal y de confianza, de 30 años de edad, recien llegado al país, desea encontrar el empleo de mayordomo en un establecimiento de campo. Habla frances y español, el que se interese en ocuparlo, sírvase dirigirse bajo sobre "mayordomo" en esta imprenta. m24 v29

MUNICIPALIDAD DE BRANDZEN. LA MUnicipalidad de ese partido en sesion de la fecha Resuelve—1° Que en el término de tres meses contados desde la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que componen al égido de este Pueblo. 2° Los terrenos que no se hubieren cercado dentro del mencionado término, se procederá á su cercado por orden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios—Juan B Temperley, Presidente, *Pedro V. Jharp* Secretario. m1° v1° Junio

MENSURA—EL AGRIMENSOR QUE SUSCRIbe comisionado por el Superior Gobierno de la Provincia para medir la suerte de Estancia del Azul num 278, perteneciente á D. Josefa Yedros y cuyos linderos son por el N. E. la suerte núm 276 por el N. O. la núm 277, por el S. E. la núm 211 y por el S. O. el limite general de las suertes del Azul y D. Andrés Aguirre, previene á los interesados que dara principio á dicha operacion el dia 30 del corriente mes. Buenos Aires Marzo 25 de 1882.—*Agustin T. Rodriguez* m25 v26

MAQUINAS DE COSER. MORENO 230 FRENte á la plaza Monserrat, gran rebaja—hay de toda clase para costura, modista, sastre, zapatero, talabartero, sombrerero todas de las mejores fabricantes de Europa y Norte América, se venden todas á un precio sin competencia taller especial para compostura. Siendo el dueño maquinista de profesion puede apreciar de lo que es bien construido y buen materia.—J. Reynard—Moreno 230 frente á la plaza Monserrat s28pr

MUEBLES Y PIANOS. EN LA CALLE 25 DE Mayo núm. 120 altos, entre Cangallo y [illegible] se encontrara una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y [illegible] importantes que se [illegible]. Advierte al público que no es casa de negocio, [illegible] pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate sin antes avisar á esta casa seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA.—Las compras todas se hacen al contado

Mme. MÉNARD TIENE EL HONOR DE PARticipar á su numerosa y distinguida clientela que ha trasladado su almacen de modas en frente de su antigua casa, misma cuadra, calle Piedad 315. Las elegantes encontrarán siempre á **La Mode de Paris** un gran surtido, de buen gusto y de última novedad. En cambio del inconveniente que se vará á procurar las personas que tengan á bien continuar á proveerse en su casa, obligados por consiguiente á buscar su nuevo domicilio Mme Ménard reserva á sus clientes la sorpresa siguiente: cada persona compradora de un valor de 100 ps. mjc recibirá número válido para una loteria cuyo sorteo se efectuará el 15 de Agosto próximo. El primer lote será una colcha expresamente confeccionada para la casa, cuyo valor real es de 1200 ps. mjc. El 2° lote sera de 6 pares de guantes que serán confeccionados sobre medida y al gusto de la persona acreedora á ellos en la fábrica de guantes "La Nacional". El 3° lote serán tres plumas largas de color para sombreros. Se ruega á las señoras de buen gusto no olvidar que **La Mode de Paris** está situada Piedad 315. m1 v1 ab

Niñera, SE PRECISA EN LA CALLE SAN MARtin núm 215. m25 v30

Niñera, SE NECESITA UNA EN LA CALLE DE Suipacha 670. m25 v30

Niñera, SE NECESITA EN LA CALLE VENEzuela 480. m25 v29

NUEVA SASTRERIA, CASA DE CONFIANZA de Eugenio Lacrampe, gran surtido en géneros de altas novedades, franceses é ingleses. Liquidacion de trajes para niños con un 50 0|0 de rebaja. Se hacen trajes para niños sobre medida, con prontitud y exactitud, Piedad esquina de Esmeralda. m15 v15abril

NO SE COBRA COMISION A LOS señores propietarios que quieran ofrecer sus casas de familia, depósitos, corralones, terrenos, casa quinta, casas de inquilinatos, cuartos para escritorios, piezas amuebladas ó sin ellos, como tambien campos para arrendar, pues siempre se presentan pedidos y no duden que serán alquilados á la brevedad posible por la oficina de casas de Juan Luis Burgos Perú 106 (altos) de 10 á 6 p. m. con sus auxiliares Francisco Fretes y Fabian L. Fuentes. m24 v31

OFICIAL BARBERO SE PRECISA RIVADAVIA núm 488. m22 v28

OFICIAL SASTRE SE PRECISA UNO QUE SEpa algo de cortar, Buen Orden 318 y 320. m23 v28

OFICIALA MODISTA DE SOMBREROS QUE sea buena, y una aprendiza, se necesitan Suipacha 116. m24 v28

OFICIALES ZAPATEROS, SE NECESITAN DE clavateado fino y ordinario, en la calle Rivadavia núm 160 y 162. m23 v28

OJO, SE PRECISA UN COCINERO QUE SEPA cocinar bien, en la calle de Brasil núm 828. m23 v28

OFICIAL CARPINTERO EN LA PINTURERIA del Socorro, Libertad núm 586 se precisa un jóven que sepa un poco de carpinteria. Es inútil se presente sin buena recomendacion. m25 v30

OJO A LOS ESTANCIEROS. EN EL PARTIDO de Moron en el parage denominado san Miguel, se vende una majada al corte de 1200 cabezas. Los interesados se pueden dirijir á la casa de Don José Delia en el mismo parage. m23 v28

OJO ESPECULADORES!—SE VENDE UNA CAsa en la calle de Arenales 486 con 7 piezas, cielos rasos de yeso y piso de tablas, bien pintada y que dá de alquiler 1200 pesos mensuales; se compone de 9 varas de frente al norte por 30 varas de fondo al sud. Para tratar de 8 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. m24 v30

PIEZAS, TRES HERMOSAS SE ALQUILAN Belgrano 1,110. m24 v29

PROFESOR DE INGLES SE OFRECE UNO precio módico, Suipacha 505 altos. m8v31

PIEZAS CON MUEBLES ó SIN MUEBLES SE alquilan, para hombres solos, Reconquista 254. m18 v30

PUERTAS Y VENTANAS, NUEVAS Y USADAS con rejas [illegible] y cadena [illegible] a precio módico, Luca 58 [illegible]

PIANO DE ESTUDIO SE VENDE UNO DE buenas voces en la casa [illegible]

PEON CARRERO SE NECESITA UNO DE 20 á 25 años que sea capataz y entienda [illegible] para tratar Bolivar 147 m24 v28

PEON PARA CUALQUIER TRABAJO SE Ofrece uno vasco español con recomendacion. Calle Rivadavia 536 [illegible]

PROFESOR CON BUENAS RECOMENDACIOnes, se necesita para un colegio á corta distancia de la ciudad. Se da razon en la calle San Martin 480, de 12 á 2 p. m. m25 v31

PEON PARA UN JARDIN QUE SEPA SACAR hormigas, etc. se necesita Santiago del Estero 156 m25 v30

PLUMAS MUY FINAS RIZADAS á 15, 20 y 25 ps Sombreros para niñas y varones, corsés de fejtimas ballenas en las filipinas, Suipacha 98 esquina á la de Cangallo [illegible]

PALACIO AMUEBLADO, CALLE 25 DE Mayo num 241 Piezas ventiladas muebles flamantes, servicio esmerado, precios equitativos. m24 v5ab

PLANCHADORAS PARA CAMISAS NUEVAS finas se precisan en la fábrica [illegible] ultra, Cangallo 836 [illegible] precisan tambien buenas hilvanadoras m3 v28

PERSIANERIA DEL PINO—187 MAIPU 187 novedad y solidez ha llegado de Alemania tablillas, el acero para persianas pintadas de verde caoba roble. El precio de cada persiana con la [illegible] sogas etc etc., desde 30 pesos [illegible] en la misma fabrica se hacen por suanas de madera con cadenas, cinta pintadas al gusto del comprador como todo trabajo [illegible] interior de obra blanca m22 v22 abr

RENOVACION DE MARCAS 22 FLORIda 22 Ramon Gomez y Ca f20 v20ab

REGENTE DE BOTICA SE NECESITA UNO para la ciudad. Por datos ocurrir [illegible] de los Señores Demarchi [illegible] daran razon. m24 v28

RAYADOR UNO QUE SEPA PERFECTAMENte [illegible] rayado [illegible] contraer [illegible] ta de Kidd 177 Corrientes m22 v29

REGLAMENTO GENERAL DE LA OFICINA de casas [illegible]

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, EN LA CAlle de Córdoba núm 240 para el servicio de una corta familia. m23 v28

SE VENDE UN ARMAZON CON VIDRIERA Y mostrador y una maquina de coser, calle de Europa núm 644 darán razon m23 v28

SE ALQUILAN DOS HERMOSAS PIEZAS UNA sala y un dormitorio calle Gral Lavalle núm 610. m23 v28

SE OFRECE UN MOZO COCHERO, PARA CAsa particular con buenas recomendaciones, darán razon Gral Lavalle núm 610 m23 v28

SE OFRECE UN DEPENDIENTE PARA ALmacen, con buenas recomendaciones calle Gral. Lavalle 610 darán razon. m23 v28

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE, FRESCA, italiana, San José de Flores calle Libertad 40 en Flores. m23 v28

SE VENDE UN ALMACEN DE POCO CAPITAL para tratar Barracas al Norte calle Salta núm 102 m20 v28

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PARA EL servicio de una familia, ocurrir Garantias num 28 m23 v28

SIRVIENTA SE NECESITA UNA CALLE CErrito num 518 que sea una persona formal y se prefiere estranjera m23 v28

SE OFRECE UNA señora ESTRANGERA PARA cocinera de alguna familia alemana ó francesa, podrá [illegible] algun pueblo cercano á esta Capital calle Victoria 912 m23 v31

SE NECESITA UNA SIRVIENTA ITALIANA que sepa cocinar, con cama y con buenas recomendaciones, en la casa calle de Solís 316 m24 v28

SIRVIENTAS españolas SE OFRECEN DOS, JOvenes con buenas recomendaciones. Ocurrir Venezuela 542 m24 v30

SE PRECISAN CUATRO REPARTIDORES DE [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN PARA DEPENDIENte [illegible] de una casa de Comercio [illegible] escritorio. Tiene informes [illegible] Buen Orden 31 m24 v28

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEBLADAS para hombres solos calle Esmeralda entre Corrientes y Parque [illegible] m24 v28

SE PRECISA UN SOCIO CON EL CAPITAL DE [illegible] pesos para un negocio de importancia que está establecido la persona se prefiere español. Perú 313 m24 v30

SE PRECISA UN DEPENDIENTE DE 12 á 20 años para [illegible] Buen Orden 597 [illegible] que tenga buena recomendacion m24 v28

SE HA ENCONTRADO UN PEDAZO DE UNA [illegible]

SE VENDE LA CONFITERIA VICTORIA Y [illegible]

SE VENDE LA FONDA ECONOMICA RIVADAvia 672 [illegible]

SE VENDEN TRES AVESTRUCES PICHONES [illegible]

[illegible]

SE ARRIENDA UNA CASA EN EL CARMEN DE las Flores con [illegible]

SE DESEA SABER EL PARADERO POR ASUNto de familia de Luis Do[illegible] español, natural de la Provincia de Pontevedra, San Jorge de Sacos, que vino á Buenos Aires el año 74 el que sepa dar razon dirigirse á Manuel Pena Belgrano 279 m16 v16abr

SE ARRIENDA UN CAMPO ALAMBRADO de 4 leguas cuadradas, cerca el 9 de Julio, todo rodeado de poblaciones y con contrata para cinco años. S. B. Gaban, 78 Reconquista m2 v2Abril

SE VENDE UNA AREA DE CUATROCIENTAS [illegible] leguas de la capital al [illegible] arrendamiento [illegible] Para tratar Reconquista 177

SE ARRIENDA UNA AREA DE MIL CUADRAS de campo superior para invernada ó cabaña á veinte leguas de la ciudad, dividido en dos potreros recientemente alambrados. Para tratar Reconquista 177 m18 v30

SE OFRECE UN HOMBRE DE CONFIANZA para un trabajo ó para el quehacer de alguna casa de familia durante el dia tiene recomendaciones de su conducta [illegible] calle de Artes num 638 2o patio, cuarto num 5 m24 v28

SE DESEA ALQUILAR UNA DOS PIEZAS en una casa de familia, que esté situada en un rádio comprendido entre las calles de Cuyo, Artes, Santa Fé y Paraná. Dirigirse á las iniciales E. C. 4 la calle Europa 259 m24 v29

SE ARRIENDA CAMPO PARA PASTOREO O para chacras, su área se compone de 600 cuadras cuadradas, con alambrado, la estancia, una buena y cómoda casa y á mas cuatro poblaciones con sus corrales, [illegible] 12 leguas de la Capital. Para tratar Rivadavia 252 m24 v3ab

SE VENDEN DOS TERRENOS EN LA CALLE Charcas entre Ascuénaga y Larrea tienen 9 varas de frente por 40 de fondo [illegible] una pieza de 5 por 6 [illegible] cocina, letrina y pozo. Se dará por 27000 pesos cada uno, para verlos y tratar ocurrir Santa Fé 916 de 8 á 10 y de 4 á 7 m24 v28

SE VENDE UNA CASA DE NEGOCIO BIEN acreditada en el pueblo de Juarez. El que se interese en ella y se informe de la marcha de la casa no ha de dudar en adquirir dicho negocio. Dirigirse en Buenos Aires General Lavalle 524. Para tratar de 12 á 1 del dia y de 6 á 7 de la tarde m23 v28ab

Señora doña LUCIA JUGO DE MARTINES, NAtural de Filipinas, se desea hablar con dicha señora para comunicarle un asunto [illegible] importancia, al efecto puede pasar [illegible] de 12 á 4 de la tarde á la calle Alsina núm 51. Escritorio de Juan Bunello lo mismo que el que supiera el paradero de dicha señora, puede pasar á dicho escritorio que será gratificado. m23 v28

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA. A LOS SEñores socios. Se les avisa que se Martes y Viernes [illegible] de la tarde se reune en el local de la Sociedad la comision [illegible] del Reglamento [illegible] Buenos Aires, Marzo 22 de 1882. La Comision m24 v31

SE DESEA ALQUILAR ó COMPRAR UNA casa baja para familia, con fondo y diez piezas espaciosas, sin incluir las de servicio. Preferibles con pisos de tabla y cielo rasos de yeso. Caso de ser para alquilar, ofrécese segura garantia. Ocurrir á A. Libertad 484. m19 v30

SE VENDE EL CAFE DE MILAN SITUADO en el Paseo de Julio 558 y 560 esquina á Cuyo goza este establecimiento de una buena clientela y su para [illegible] precio es módico, para tratar á [illegible] mismo. Deja una ganancia líquida de 5,000 pesos mensuales. El dueño lo vende por ausentarse á Europa m24 v4 ab

SE VENDE UNA ESTANTERIA DOS MOSTRAdores dos grandes espejos y una araña de cristal á un precio módico, calle Rivadavia 299 m24 v28

SE PRECISA UN OFICIAL SASTRE 60 PIEDRAS 94 m25 v28

SE OFRECE UNA señora FORMAL PARA COser y acomodar. Calle 25 de Mayo 346. m25 v28

SIRVIENTA FORMAL QUE SEA VASCA ó ITAliana se precisa una, calle de Salta 269 m24 v29

SIRVIENTA SE NECESITA INDEPENDENCIA núm 383. m23 v28

SE NECESITA UNA MEDIA OFICIALA Y UNA sirvienta, en la calle Perú 487 m23 v28

SE NECESITA UN BUEN COCINERO, OCURRIR General Lavalle 523 m23 v28

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL SASTRE Calle Victoria núm 245 m23 v28

SEMILLA DE ALFALFA 500 ARROBAS HAY EN venta la clase á 55 pesos, 2a clase 55. Cangallo 144. m21 v26

SE OFRECE UN COCINERO Español **CON BU**enas recomendaciones Alsina 351 m25 v30

SE ALQUILA DOS ó TRES PIEZAS á MATRImonio solo. Suipacha 505, altos m25 v5ab

SIRVIENTA SE NECESITA PARA UNA CORta familia. Europa 327 m25 v31

SE OFRECE UNA APRENDIZA Y UNA OFIciala costurera, calle de Victoria 458 m25 v29

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE PRECIsa Salta 305. m25 v30

SIRVIENTA, SE PRECISA CON CAMA CANgallo 878. m25 v30

SE OFRECE UN MUCHACHO DE EDAD DE 12 á 13 años para sirviente, calle Parque núm 1026 m25 v31

SE PRECISA UN JOVEN DE 16 á 20 años QUE sepa coser á la máquina, como para aparador, Alsina núm 46. m25 v30

SE PRECISA UN JOVEN, PRACTICO PARA EL despacho de libreria, con buenas recomendaciones calle Cuyo 79, darán razon. m25 v30

SE NECESITA ALQUILAR UNA CASITA, PARA una corta familia, quien la tenga puede dirigirse á esta imprenta, bajo las iniciales M. P. m25 v28

SE ALQUILA UNA LINDA PIEZA EN CASA de familia, Corrientes 130, entre Florida y San Martin. m25 v30

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA QUE PREsente buenas recomendaciones, en la casa calle Independencia 240. m25 v31

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL COMO PAra portero, ó otro cualquier trabajo, el que se interese para tratar Tacuarí núm 234. m25 v29

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE ALSIna núm 434, por la defensuria de menores, para verla á cualquier hora del dia. m25 v4 ab

SE VENDE UNA COCINA ECONOMICA MUY buena, propia para fonda, colegio ó casa particular, calle de Méjico 477. m25 v29

SE VENDE UNA CASA, CALLE DE JUNCAL núm 331, donde está actualmente el Colegio de los Evangelistas. Para tratar Perú núm 78. m14 v14ab

SE PRECISAN UNO ó DOS OFICIALES SAStres napolitanos, calle de Comercio 73. m23 v28

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA para criar en su casa ó en la de Santiago del Estero núm 640. m23 v28

SIRVIENTA, CON CAMA, SE PRECISA PARA un matrimonio solo, para tratar Balcarce 506, entre Chile y San Lorenzo. m23 v28

SE ALQUILAN CASAS, TERRENOS, CASAS DE inquilinato, casa quinta, cuartos para escritorio, piezas amuebladas y sin ellos, todas al Norte, Sud, Este y Oeste, casas de familia á 500 y 600, 700, 800, 1000, 1100 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000, etc contando con los auxiliares Francisco Fretes y Fabian L. Fuentes, oficina de casas de Juan Luis Burgos, Perú 106 altos, de 10 á 6 p. m. m24 v31

SE VENDE POR 35,000 PESOS UNA CASA MOderna con 2 piezas grandes y 2 chicas y demas comodidades, su terreno con 10 vs de frente por 40 de fondo toda cerrada de pared y llena de plantas frutales. La casa está situada en la calle de Cangallo con el núm 1,800. Da frente al Norte y queda entre las Estaciones Almagro y 11 de Setiembre; para verla y tratar á toda hora del dia en la misma casa m25 v29

SE VENDE UNA PROPIEDAD SITUADA EN la calle Paseo de Julio núm del 530 al 534, con 7 habitaciones, compuesto el terreno de 18 varas de frente al Este al Rio por 45 de fondo al Oeste, que hace tambien frente á la calle Reconquista, con veredas nuevas, ámbas calles tramways á las puertas, dista una cuadra de la aduana y dos de la plaza del Retiro, donde se construirá la Universidad, frente al gran paseo proyectado de Palermo. De gran porvenir, puede pagarse parte al contado y el resto á plazos. Para tratar calle Victoria núm 31. Pasage Roverano, escritorio núm 11, de 12 á cuatro de la tarde. m21 v29

SE HA ESTRAVIADO UNA LIBRETA DEL Banco de la Provincia de dinero depositado perteneciente á D. Elias Ezeyza y á la orden de la Sra. Da Estuarda F. de Ezeyza. Se suplica á la persona que la hubiere hallado, se sirva entregarla en la calle Buen Orden núm 825, donde será gratificado. m1° v1° Ab

SE VENDE EN MARCOS PAZ UNA MANZANA de tierra llena de árboles sauguedo y alambrada con 1 casa esquina con 3 piezas de azotea de la estacion 6 cuadras al norte, casa que fué del carpintero Rossi, para tratar en Buenos Aires, calle Juncal núm 920 m25 v29

SE VENDE LA ACREDITADA Y ANTIGUA tienda calle Cuyo esquina á Libertad, con sus armazones y tambien la accion á la llave, el parage es inmejorable y goza este establecimiento de una buena clientela, su dueño la vende por tener que atender otro negocio, ocurrir allí mismo. m25 v31

TALABARTEROS, SE NECESITAN TRES MEdios oficiales de sillas, uno que sepa coser á máquina, calle de Lima núm 174. m25 v30

TRIPES GROES LINDOS GUSTOS á 18, 22 Y 24 pesos, alfombras desde 15 hasta 200 pesos las mas grandes que tiene, cretonas, panillas, franelas y tapados de felpa, dolmans y nuestras formas en la diversidad de tapado que acabamos de recibir Suipacha 98 y 100 Las filipinas m25 v29

TERRENO EN EL MEJOR PARAGE DE BARracas al Norte, frente al Palacio del Dr. Montes de Oca, de 32 1|2 vs de fte. por 131 de fondo, lindando por cada costado con grandes y lujosas casas, se vende muy acomodado, por ausentarse su dueño del país; para tratar, ocurrir calle de los Estados Unidos 513. m18 v28

UN QUINTERO ó JARDINERO DESEA ARREndar alguna quinta ó pedazo de tierra cultivable de una ó dos cuadras no más, prefiere esté situada sobre la linea del ferro carril del Norte hasta el Tigre, tambien se ofrece para cuidar alguna quinta, sin sueldo, calle 25 de Mayo 73 m24 v28

UN JOVEN QUE DISPONE DE 5 á 6 HORAS diarias y que tiene un buen caballo, con montura y todo lo necesario desearia ocuparse como cobrador y corredor de alguna casa de comercio; tiene conocimientos en plaza y cuenta con buenas recomendaciones, el cuidado y mantencion para el caballo corre por su cuenta, dirigir una esquela á las iniciales A. B. en la oficina de este diario. m24 v28

UNA señora FORMAL CON BUENAS RECOmendaciones de su conducta, se ofrece para trabajar en una casa de familia ya sea para coser, planchar y algunos otros quehaceres domésticos; ocurrir Lorea 94. m25 v28

UNA señorita INGLESA, SE OFRECE PARA dar lecciones de inglés y español, enseñanza completa y garantida, sea en casa de familia ó por dia, buenas recomendaciones y referencias de primera clase, ocurrir Victoria núm 206. m23 v13 ab

JUAN C. VIDAL Y CA.
A PLAZOS
EN NUESTRA CASA VICTORIA NUM. 237
IMPORTANTE REMATE
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SRES.
ADOLFO HOPMANN Y CA.
LOS DIAS MARTES 28 Y MIERCOLES 29 DEL CORTE
Venderemos un grande y variado surtido que no detallamos por su mucha estension.
NOTA—Llamamos la atencion sobre el importante surtido de géneros para vestidos y de paño Presidente y piloto que venderá la casa.
m23v29

AVISOS MARITIMOS
Rosario, Santa-Fé y Escalas
VAPORES TRIDENTE Y DIANA
De la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana
ITINERARIO:
Salida de la Estacion Central 3.15 de la tarde
Los Lunes vapor **Diana** para Rosario y escalas
« Martes « **Tridente** « «
« Miercoles « **Diana** « S. Sta. Fé y escalas
« Jueves « **Tridente** « Rosario y escalas
« Sábados « **Tridente** « «
Combinacion para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.
Para informes detallados **25 Piedad 25.** a9-p

R. PIAGGIO
LINEA POSTAL ITALIANA
Entre Italia y el Rio de la Plata
EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO
L'ITALIA
De 4000 tons. y 2000 caballos de fuerza
CAPITAN: F. BALLIEU
Saldrá el 28 de Marzo
PARA GENOVA, NAPOLES Y ESCALAS
Viage garantido en 24 dias
PRECIOS DE PASAGES:
1ª clase pfts. 150 oro, 2ª clase pfts. 120 oro
3ª clase pfts. 50 oro
Ida y vuelta, 20 por ciento de rebaja
Se reciben órdenes para embarque de Italia al Plata para familias á ps. 32 oro por cada pasage, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.
Por mas detalles, ocurrir á su consignatario: *Ernesto Piaggio* 25 de Mayo 142
NOTA—Este vapor tocará en Barcelona
OTRA—No tocara en ningun puerto del Brasil. m3 v28

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
PARA BAHIA BLANCA
Y PATAGONES
Saldra el Domingo 2 de Abril
A LAS 8 DE LA MAÑANA
ADMITE CARGA
Y PASAGEROS
Por informes al
Agente general—A. MARSANS
74-PIEDAD-74
m27v2ab

AVISOS NOTABLES
Servicio de Aguas Corrientes
AVISO AL PUBLICO
Se hace saber al público, que el servicio interrumpido de la provision de agua, cesa el 31 del corriente y que á partir del 1° de Abril, continuará brindándose como anteriormente. Buenos Aires, Marzo 27 de 1882. *Pascual Costa*, Secretario. m28v1° ab

ROM PURO
Y GARANTIDO LEGITIMO
DE JAMAICA
SE VENDE
POR MAYOR Y MENOR
THOMAS SHEIL
126—Calle Piedad—126
N. B. Ponche de Rom de esta calidad está recomendado universalmente por las Facultades de Medicina en casos de Asma, Tisis Tós, Resfrios etc., etc. y es ademas una bebida deliciosa y consoladora para cualquier persona en las noches de invierno. m28v31

MISAS
Se dirán misas el Miércoles 29 del corriente de 7 á 11 de la mañana en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo por el descanso de las almas de los finados D. Gerónimo Castillo doña Candelaria F. de Castillo D. Juan A. Baltar y D. Ceferino Baltar. Q. E. P. D. m28v29

Ignasia C de Ferrer
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Marzo de 1882
Su familia invita á las personas de su relacion á asistir á conducir sus restos de la [illegible] el [illegible] 9 de la mañana [illegible] Rivadavia 789.
Unica invitacion m28 1e

Rosa P. de Lemcke
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Marzo de 1881
Su esposo Felipe E. Lemcke, hijos, nietas y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á las misas generales que por el descanso eterno de dicha finada, se celebrará el Jueves 30 del corriente de 10 á 12 de la mañana en la Iglesia de la Recoleta
Unica invitacion m28v30

EDWARD CRAM
Agente de cargas y comisiones
155-CALLE PEDRO MENDOZA-155
BOCA DEL RIACHUELO
m14 v14 ab

ADMINISTRACION
DE RENTAS NACIONALES
Se previene á los dueños de mercancias existentes en los depósitos de Aduana, entradas hasta el 31 de Diciembre de 1879, que deben proceder á despacharlas ó renovarlas dentro del término de dos meses á contar del dia de la fecha, bajo apercibimiento de que serán vendidas en remate como lo dispone el articulo 309 de las ordenanzas de Aduana. Las lista de las mercancias están en la Secretaria de la Alcaidia. Buenos Aires, Marzo 23 de 1882. m24 v15ab

Benigno Cabo de Vila
BALANCEADOR PUBLICO
Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances liquidaciones y cualquiera otro trabajo comercial.
400—RECONQUISTA—400 altos
m5v5abril

Rodolfo Newbery
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125 - FLORIDA - 125
Esquina Cangallo

GRABADOS en MADERA
Unica casa en Buenos Aires
SIN COMPETENCIA
Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios ilustrados, autografías, carruages, frutas, tipos cómicos; garantiendo su perfeccion á satisfaccion, tanto en los precios como en las clases. Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier objeto que se nos presente.
Precios módicos.
140—CALLE PIEDAD—140
H. D. WOODWELL
perm

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFE** de **DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni sales de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padecen de *Tos* ó de *Pertuisis*.
Depósitos en todas las farmacias.

EL DOCTOR VILLAHOZ
MEDICO-CIRUJANO
Con DIPLOMA de EUROPA
Y DE BUENOS AIRES
ha establecido mientras dure la Exposicion en la [illegible] Cangallo num 98 "Ancla Dorada" piso principal [illegible]
Horas de consulta y visita á domicilio á todas horas del dia y de la noche para lo cual y para atencion desde [illegible] cciones especiales, como nerviosas, reumáticas, del pecho y garganta y venereo sifilíticas, cuenta con la cooperacion de inteligentes y activos médicos m22 v22 ab

ARTICULOS ESPECIALES
DE
VIOLET
Perfumista privilegiado 225, rue Saint Denis
PARIS
Jabon REAL de THRIDACE
Recomendado por las celebridades medicales
JABON VELOUTINE
Perfumeria especial al [illegible]
Real perfume
[illegible]

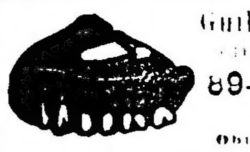

Guillermo A. Isard
[illegible]
89-MAIPU-89
ALTOS
Obturadores [illegible]

Gran liquidacion definitiva
DE LA TIENDA
DE NOVEDAD
DE JOSE CHILLE
141-Calle Florida-141
Por causa de [illegible] para Europa, [illegible] se liquidan las existencias de dicha tienda á precios de costo.
Aprovechen pues la oportunidad. Tambien ofrece en venta, un armazon mostrador y demas materiales.

MORATEL
Cirujano-Pedicuro
PERU 43
Frente a la Ciudad de Londres
Tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela y del público en general que ha establecido un gabinete particular para señoras y señoritas, completamente independiente del que existe para los caballeros, donde con esmero, destreza y rapidez se extraen los callos [illegible] y los [illegible] los piés.
Cura radical de los uñeros y ojos de gallo, se practican en el acto [illegible]
Tambien gabinete de señoras con el numero [illegible] abiertos de [illegible] la mañana á [illegible] de la tarde
Tambien se asiste á domicilio
Peru n 43 m15 [illegible]

ROWLANDS'
EL ACEITE DE MACASAR preserva, fortifica y embellece los cabellos. Evita que estos se caigan y pierdan sus colores, **destruye las Costras y las Tiñas** y desde 80 años ha se usa por los **Papas** y todos los **Soberanos** de Europa.
Los verdaderos frascos tienen los tapones de cristal y NO de corcho.

EL KALYDOR DE ROWLAND' embellece la tez y el cutis, quita las **Pecas** y los **Tostados de la Piel** por el sol ó el aire, las manchas que dejan las **Picaduras de los Insectos**, etc., y refresca la cara y las manos durante los grandes calores.

EL ODONTO DE ROWLAND' blanquea los dientes, precave las Caries y da á la boca un perfume agradable.

PIDANSE ÚNICAMENTE los géneros de ROWLANDS de Hatton Gardens, nº 20, Londres que se hallan en todas las Perfumerias.

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Compañia
De la gran casa de familia
SOBRE LA PLAZA LIBERTAD
CALLE CHARCAS N. 393
18 vs. de frente por 80 de fondo
Con magnifico jardin en el fondo
BASE DE VENTA
500.000 PS.
Alquiler 3,000 pesos
ADCORPUS
El Miercoles 12 de Abril á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por division entre herederos, todos mayores de edad:
La gran casa arriba indicada, construida en terreno de 18 vs de frente al Sud por 80 1|2 vs de fondo al Norte.
El edificio consta de 2 salas á la calle con dos ventanas cada uno, tres piezas unidas á ambos lados del primer patio, comedor que cuadra el mismo patio y á ambos costados, dos piezas mas en el segundo patio, cocina y letrina.
Todas las habitaciones tienen pisos de tablas, cielos rasos de yeso y las paredes pintadas.
Hay ademas dos piezas altas á ambos lados 2° patio y ambos embaldosados.
Aljibe brocal de mármol, aguas corrientes y gas.
En el fondo un gran jardin huerta de 42 1|2 vs de fondo por todo el ancho, un sarzo de fierro de mas de 35 vs de largo, ricos árboles frutales de todas clases, plantas de adorno entre ellas enormes plantas de camelias.
Todos los techos son de maderas duras embaldosados y la azotea rodeada de balaustradas de material.
Como se puede ver por estos detalles esta es una espléndida y comoda casa de familia, llena de todas las comodidades apetecibles, edificada á todo costo en un vasto terreno, quedando ademas frente á una linda plaza como la es la de la Libertad.
La casa gana actualmente 3000 pesos al mes.
El edificio producia antes 7000 ps, y facilmente se comprende que la base de 500,000 ps es aproximadamente el valor del terreno
Titulos garantidos.
Por mas pormenores á nuestra casa Alsina 78. m25

DE 35 POTROS MESTIZOS
Espléndidas yuntas
PARA CARRUAGE
ANIMALES GRANDES
Y DE LINDOS TIPOS
DEL ESTABLECIMIENTO
"LONCOY"
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 11 de Abril á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del Establecimiento "Loncoy" los siguientes potros, castrados, todos mansos de abajo y sin-basas, animales de 2 1|2 á 3 1|2 años de edad:
MESTIZOS FRISONES
1 Yunta de oscuros hermosos animales.
1 " " picos blancos.
1 " tostados.
1 " pangarés.
1 " negros.
MESTIZOS MORGAN
1 Yunta doradillos preciosos animales.
1 " oscuros.
1 Caballo doradillo.
1 " saino.
MESTIZOS PERCHERON é INGLES
1 Yunta sainos colorados.
1 " negros
1 Caballo saino muy grande.
1 " muy manso
CUARTERONES DE CARRERA
2 Caballos tordillos
1 [illegible]
2 oscuros.
1 picaso
5 sainos, oscuros, etc
Todos los caballos estarán en nuestra casa Alsina 78 desde el dia antes del remate, para que los puedan ver los interesados. m28

Por el mismo
DE ESPLENDIDAS PLANTAS
SELECTA COLECCION
DE ORCHIDEAS
Procedentes del Paraguay
ELEGIDAS
Por el Sr. D. Luis Saint Léger
Para la Exposicion Continental
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Mártes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Saint Léger, una variada coleccion de plantas que deciase destinadas para la Exposicion Continental y que por falta de local no pudieron ser cabidas y que lo decian en nuestra casa, las plantas son espléndidas y se componen de:
Aromo, colocacias, yvalaceum, crodées, café helicoria fouyeres artorecs, nuevas specias, vainilla, yucesos grandes guadicolar y fotres variegalas, cisena, nuevos gastramerias foncroya, hibiscus bilbergias 2 variedades croton putun orchideas, theophrasta etc etc etc.
Podrian verse el dia antes del remate en casa Alsina 78 m21

Por el mismo
Espléndidos carneros
LINCOLN
Importados por el Sr. Maclenann
Y PROCEDENTES DE LA CABAÑA
DEL CAP. CATLING
En nuestra casa Alsina 78
El viernes 31 del corriente a las 2 p m
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 12 carneros Lincoln importados por el Sr. Maclennan, de la afamada cabaña del Capt Catling una de las mas antiguas y afamadas de Inglaterra.
Estos animales son todos de 12 meses de edad y de magnificas formas y condiciones de lana y por su edad, en perfecta condicion de servicio.
Los estancieros que necesiten carneros Lincoln no deben perder esta oportunidad, siendo para ellos una garantia la competencia del importador Sr. Maclenann.
NOTA. El Sr. R. Catling de Needham Hall Elm, propietario de la cabaña de donde vienen estos animales ha obtenido muchos premios por sus productos en varias exposiciones y particularmente en la Exposicion Internacional de Paris, donde ganó el primer premio y medalla de oro por carnero, primer premio y medalla de oro por un grupo de ovejas. m25

Por el mismo
DE LA BIEN SITUADA
Y productiva finca
CALLE DE ARTES
Núms. 462, 464 á 468
ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE
BASE DE VENTA
PS. 100,000 M|C.
AD-CORPUS
[illegible]
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 m19

Por el mismo
ESPLENDIDO REMATE
EN LA ENSENADA
De los magnificos terrenos
CONOCIDOS POR CHACRAS
DE LA "FLORENCIA"
Los mejores y mas próximos á la nueva Capital de la Provincia
Terrenos altos, alambrados y cultivados con grandes sementeras
El Domingo 2 de Abril
A las 2 de la tarde procederemos á vender á la mas alta postura estos terrenos cuya área se compone de [illegible] cuadras [illegible] dividido en lotes de cincuenta cuadras de cinco varas por costado.
[illegible]
m24

Por el mismo
ATENCION
Señores criadores y estancieros
ESPLENDIDO REMATE
PRIMERO DE LA ESTACION
5 TOROS Y 4 VACAS
DURHAM
Soberbios animales importados por el Sr Macleman 5 toros Durham de la afamada cabaña Humphry Smith
En nuestra casa Alsina num. 78
El Viérnes 31 del corriente á la 1 p. m. Venderemos á la mas alta postura y al contado un esplendido lote de toros y vacas Durham consignados á nuestra casa por el Sr Mackleman conocido importador cuyos animales han sacado varios primeros premios en la ultima exposicion Rural y han sido adquiridos por criadores y estancieros como los SS. S. Pereira Cárlos Casares, Escurra, Narciso Vivot, Martinez de Hoz, Lawry, Kummis, R. Castex, etc. etc.
Toros
Star of Peace—4565 rosillo nacido el 17 de Febrero de 1879 y criado por el Duque de Buccleuch, Dalkeith Park. Este toro ha ganado varios primeros premios.
Cock of the North. Rosillo, nacido el 17 de Abril de 1880. Este toro es medio hermano de **Miss Anna Parnell**, ganadora del primer premio de la Exposicion Rural y propiedad del Sr. Escurra.
Knight of Breadalbane. Rosillo, nacido el 12 de Marzo de 1880. Este toro desciende de los célebres toros **Fandango y Duke of Counoght**, 33604, el primero vendido en 700 guineas y el segundo en 4000.
Maderia 45193 Colorado, nacido el 31 de Marzo de 1880, criado por Henry Ettridge East Hanney Wantage England. **Maderia** ganó segundo premio en Asmedon.
Airdrie Gazelle—44302, rosillo nacido en 24 de Octubre 1879, criado por A. S. Lloyd, Harewoda, Blairdhingley este toro es un animal notable.
Vacas
Landy Montagu—Colorada, nacida el 17 de Abril de 1879, criada por Evan Baillie Esq. of Dochfour. Esta vaca es media hermana de **Miss Anna Parnell** y ha sido servida en Noviembre de 1881.
Golden Windsor—Colorada, nacida el 13 de Abril de 1879, criada por el mismo que la anterior y tambien media hermana de Miss Anna Parnell—fué servida el 15 de Junio de 1881.
Flit 7°—Rosilla, nacida el 18 de Abril de 1878, criada por el Duque de Richmond at Cordon Castle. Esta vaca ha ganado varios primeros premios y es media hermana de **Emily Hope**, ganadora del 1er. premio en la Exposicion de la Sociedad Rural, comprada por el Señor don Leonardo Pereira.
Young Norah—Colorada nacida el 26 de Enero del 76 hija del célebre toro **The Earl** 35,758, servida el 23 de Setiembre de 1881.
Como puede verse, estos animales son de crias ya conocidas en el país y que han sido presentadas en la Exposicion por **Miss Anna Parnell** del Sr. Escurra y **Emilia Hope** del señor Pereira.
Pedimos á los interesados pasen por nuestra casa á examinar estos animales, pues todos ellos son dignos de ser inspeccionados por los que se interesen en el mejoramiento de esta raza.
Toros
Del Señor Humphry Smyth
True Aylesby—Rosillo nacido el 19 de Marzo de 1880.
Victoria Earl. Rosillo nacido el 22 de Mayo de 1880.
Estos dos animales son especiales y sus pedegrees de primer órden. El segundo es hermano de Victoria 40 y ganador de primer premio en la Real Exposicion de Dublin de 1881.
NOTA—Siendo los pedegrees de todos estos animales, muy largos para publicarlos, están á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio, siendo ellos de primer órden.
EN SEGUIDA
Venderemos varios lotes de gallos y gallinas de palea de las mejores razas. Perros de casa y ovejeros, conejos, una gallina Brahma importada etc. etc. etc. m21

ELEGANTES MUEBLES
TODO EL MENAGE
DE LA CASA HABITACION
Del Ministro de Francia
SONDE AMELOT DE CHAILLOU
Calle Victoria núm 47 altos
4 SALONES
Comedor, 3 dormitorios, etc, etc, etc,
Ricos vinos de mesa
El Jueves 30 del corriente a las 12
SALON—2 sofás, 3 sillones y dos sillas forro de fantasía, 1 piano perpendicular de Pleyel, 1 escritorio Boule para señora, 1 armario jacarandá antiguo con mármol, 2 silloncitos forro raso pensé capitoné, 1 guarnicion chimenea bronce y mármol 3 piezas, 1 espejo marco dorado, 4 mesitas de fantasía forradas, 1 mesa mosáico, 3 cortinados, 2 tiberes de bronce, 1 estante para música jacarandá, 1 araña cristal 6 luces, útiles para chimenea de bronce, alfombras de Smyrna legítimas, adornos, etc.
SALONCITO—1 gran divan y 2 sillones forro cretona, 1 sofá, 1 confidente y 2 sillones forro id, 1 espejo antiguo marco dorado, 1 araña cristal 2 luces, 2 brazos bronce para bujias 4 luces cada uno, alfombrado, paño pnnzó, etc.
OTRO SALON—1 sofá, 1 chaiselongue, 1 sillon forro Lampas color celeste, 1 chaiselongue, 1 silloncito, 1 sillita bébé y dos sillitas forro raso capitoné con fundas, 1 rica garnitura chimenea, 3 piezas doradas, 1 mesa escritorio de Boule, 2 jarrones de bronce, 2 mesas consolas doradas con piedra mármol, 1 araña bronce 6 luces, 1 espejo óvalo, guarda-fuego de acero, útiles de bronce, adornos, alfombrado de Bruselas, etc.
ANTE COMEDOR—1 gran divan y 2 sillones forro cretona, 2 mesas consolas jacarandá macizo con espejos, 1 sofá, cama de roble, 12 sillas cedro forro de hule, 1 araña bronce 5 luces, alfombrado Bruselas, etc.
COMEDOR—2 aparadores tallados y dorados, 2 estantes de pié id id, 1 mesa comedor caoba para 18 cubiertos, 1 mesa trinchar de nogal, 12 sillas nogal y esterilla, 1 catafa, 2 pedestales con macetas del Japon, 1 filtro, 1 araña bronce para 6 luces á gas, 5 lámparas, cristaleria fina, porcelana para mesa id, artículos de composicion id, alfombrado de Bruselas, etc, etc
ESCRITORIO—1 sofá y 2 sillones forro reps, 1 espejo luna biseauté, 1 araña bronce 3 luces, alfombrado, etc.
1er DORMITORIO 1 cama de fierro con colchones, armario de caoba, 1 cómoda de roble, 1 mesa toilette id 1 lavatorio id, piedra mármol, 1 mesa de noche id, 1 espejo de vestir de nogal, 1 botero caoba, 1 sillon de hamaca de Viena, alfombrado de Bruselas, etc. etc.
2° DORMITORIO—1 cama de fantasía forrada en damasco de seda capitoné con colchones, 1 grandioso baldaquin forrado en seda con columnas de terciopelo celeste, 1 ropero caoba con espejo, 1 mesita de noche piedra mármol, 1 mesa de nogal, guarda fuego y útiles para chimenea, alfombrado de Bruselas, etc. etc
3er. DORMITORIO 1 cama de pino lustrado, 1 armario caja de nogal, 1 lavatorio con piedra mármol, 2 espejos de vestir de caoba, alfombrado de Bruselas, etc
2 PIEZAS PARA SIRVIENTES con varios muebles, etc. etc.
VESTIBULO—2 bancos para jardin, mesas, tinas, etc
ALTOS—Tres piezas amuebladas m16

Por el mismo
DE UNA CASA DE NEGOCIO
CON ALMACEN
PANADERIA, QUINTA, etc.
A 11 cuadras de la Estacion Lanús
Camino Real de Santa Catalina y seis del Circo Santa Teresa
Base de venta pesos 70,000 m|c.
El Domingo 2 de Abril a las 2 1|2 de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
La propiedad arriba indicada, construida en terreno de 50 vs. de frente por 175 vs de fondo, todo el frente está edificado de azotea, con tres piezas de 6 vs por 88 dos de 4 por 6, [illegible] cuadrado y horno de panaderia, cochera, caballerizas, dos cocinas, pozos con bombas, corredores en el interior, ventanas con persianas, jardin dividido de [illegible] medio de una pared, patios en adoquinados, parral, árboles frutales y de adorno y todo el terreno sombrado de alfalfa, la propiedad está toda [illegible]
Ademas en la casa de negocio existen todos los muebles y enseres necesarios para negocio de almacen, como ser, armazones, mostradores, vidrieras, medidas, balanzas, depósitos, bancos, mesas, estibas, etc. etc. Está muy bien situada para cualquier negocio, pues el camino que conduce á Santa Catalina es muy transitado allí pasan las tropas, carretas y animales que van á la plaza del Sud y los corrales, así que pueden producir muy bien 1200 ps. mensuales. Esta propiedad que ha costado mas de 250,000 ps. se vendera por 70,000 por tener que irse el dueño á Italia.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 m25

Por el mismo
DE UNA COMODA CASA
DE FAMILIA
CALLE EUROPA NUM. 218
ENTRE CHACABUCO Y PERU
Base de venta pesos 150,000 moneda corriente
ALQUILER [illegible] PESOS
AD-CORPUS
[illegible]
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 m16

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CASA DE FAMILIA
CON ALTOS
Calle de Tacuarí N. 338 y 340
Entre Mejico y Chile
TASACION PS. 531,168-50 cts.
Base 2|3 partes ps. 354,113 ps.
AD-CORPUS
[illegible] remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauce, [illegible] la finca arriba mencionada. [illegible]
19 metros [illegible] de frente por 44 mts [illegible] fondo con un martillo en su contra el costado Sud á los 24 mts [illegible] la linea de la calle compuesto de [illegible] frente al este por 19 [illegible] 918 mts de fondo al Oeste.
La casa tiene dos entradas una independiente para la cochera [illegible] y la entrada para la casa de familia [illegible] piezas á la calle, una de ellas un gran salon [illegible] zaguan puerta de fierro y baldozas de mármol negro y blanca igual al primer patio tambien embaldozado en mármol, con 4 piezas [illegible] cuadra el patio, todas piezas grandes y espaciosas [illegible] brocal del aljibe de mármol, en el 2° patio hay 2 piezas mas, despensa, cuarto de sirviente, cocina, 2 letrinas etc etc.
Sigue al fondo la huerta que está separada del segundo patio [illegible] con puerta de fierro tiene un parral de [illegible] cuarto de baño, pozo algunas plantas, etc., tambien hay gaz en la casa.
Los altos están edificados en el segundo cuerpo del edificio [illegible] con los bajos.
[illegible]
Por el mismo

GRAN REMATE
DE 77 LOTES de TERRENOS
Lindando con los Corrales
Y MATADEROS NUEVOS
Atravesados por el Boulevard Caseros
Tramways por medio
Y frente á las calles de la Arena y otras de importancia
Lotes grandes y chicos, hermosas esquinas. Rodeado de fabricas y grandes Establecimientos industriales
SIN BASE
Y POR LO QUE DEN
El Domingo de Pascua 9 de Abril
A LAS 2 P. M.
En los mismos terrenos
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote, en fracciones pequeñas ó grandes, al gusto de los compradores, estos terrenos compuestos de 77 lotes inmejorables por su situacion para establecer grandes fábricas como de curtiembres, negro animal, guano artificial, de colas, fósforos, destileria, etc. etc.
Hay lotes tambien como para los resoros y abastecedores, peones á todos aquellos que tienen ocupaciones en los mataderos y sus alrededores y que cuentan con poco capital. En cuanto á la situacion, son de lo mejor que allí se encuentra, la existencia de muchas fábricas en sus alrededores y el gran movimiento de los corrales, le dan gran importancia y le aseguran un inmenso porvenir.
La venta será liberal y habrá para todos los interesados, sin que retiremos lote y venderemos mientras haya compradores.
Titulos garantidos.
Por planos y por menores ocurran á nuestra casa Alsina 78. m18

Por el mismo
NOTABLE REMATE
DE ANIMALES FINOS
Procedentes del renombrado establecimiento
"EL ESPARTILLAR"
Por cuenta y órden del Sr D. Augusto Ross
EN PUEBLO DE CHASCOMUS
Ovejas y carneros
Puros y mestizos
Lincoln y Rambouillet
Vacas y toros
3|4 y 7|8 sangre Durham
Yeguas mestizas
Clydesdale, Cleveland y Hunter
El Miercoles 5 de Abril
A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA
Remataremos á las mas alta postura y dinero de contado procedentes del afamado establecimiento El Espartillar la parte de los animales que han tocado en la separacion al señor don Agustin Ross y que son
650 ovejas Lincoln puras, 7|8 y 3|4 sangre
250 id Rambouillet puras, 7|8 y 3|4 sangre.
100 id cruza Rambouillet y Lincoln.
200 carneros entre Lincoln y Rambouillet puros, 7|8 y 3|4 sangre.
250 cabezas 3|4 y 7|8 sangre Durham.
26 toros id id id.
100 yeguas mestizas Clydesdale, Cleveland y Hunter (Salto y Caseros).
Todos estos animales, son de lo mejor y mas notable q' produce aquel establecimiento, cuya fama y crédito está mas arriba de cuantos elogios podemos hacer.
El remate se hará en lotes, al alcance y al gusto de los señores criadores, y se efectuará en el pueblo de Chascomús, donde estará nuestra bandera. m21

De dos lindas casas de familia
EN EL BARRIO DE LA MODA
Calle de Piedad Ns. 1082 y 1089
PROXIMAS A LA EXPOSICION
CONTINENTAL
Base para la primera
PS. 220.000
BASE para LA 2ª PS 180,000 M|C.
AD-CORPUS
El Martes 28 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño que ha venido expresamente de Europa para vender las propiedades arriba anunciadas.
1ª calle Piedad núm 1082 Edificada en terreno de 9 vs fte al Sud por 70 vs de fdo, paredes medianeras todas en cal, techos de maderas duras y baldosas, con cuatro piezas y una pieza que tiene 3 hiladas de ladrillos y argamasa con ocho lindas piezas, á con cielo rasos de yeso, y las otras cielos rasos lienzo todas ellas recien empapeladas, pintadas, con contramarcos, pisos de tabla en la sala y las otras embaldozadas, gas, pozo, cocina y letrina, patios embaldozados y huerta en el fondo, en los zaguanes puertas de fierro.
Esta casa ha ganado siempre 2000 $ asi mismo hay interesados por el mismo precio, pero el dueño las ha hecho desocupar para venderlas y tan es asi que están sin papel de alquiler.
Las situaciones son de primer orden, calle ancha, parage alto, inmediato al Once y á conducido la actual exposicion será uno de los paseos públicos mas lindos q' tendrá la Capital.
La Base para la venta son $ 220,000 m/c.
2ª Calle Piedad núm 1080 Construida en terreno de 8 1|2 vs de fte por 70 fdo, contrucion en un todo igual á la anterior, con 8 habitaciones, cielos rasos lienzo, recien empapelada y pintada desde el frente al fondo y en lo demas guarda la propiedad lindera.
En la huerta una magnífica higuera y un lindo naranjo.
La base para la venta de esta por tener menos frente y sus cielos rasos de yeso se ha fijado en ps 180,000 m/c.
Titulos de ambas perfectos.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 y para ver las casas las llaves se encuentran en el almacen de la esquina Piedad núm 1056. m19

Por el mismo
De 7,500 hectáreas de campo
De SUPERIOR CALIDAD
EN 3 ARROYOS
LOS MEJORES PASTOS
Y CAMPOS ELEGIDOS
Hace muchos años
CON SEIS AÑOS DE PLAZO
A PAGAR
AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
Base de venta ps. 180,000 legua
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
EL LUNES 3 DE ABRL
A LAS 3 DE LA TARDE
Remataremos á la mas alta postura teniendo por base la ínfima suma de $ 180.000 m|c por legua el campo arriba mencionado que consta de 7,500 hectáreas ó sean 3 leguas próximamente.
Esta fraccion de campo es de las mejores en aquella localidad por sus pastos y buena situacion, pues linda con los Sres. Ramon Udaeta Cayetano Frias, Bernardo Chapar y Juan Elizalde.
Las letras á pagar al Gobierno son seis importando cada una $ ps.16,875 m|c que vence 21 de Agosto del corriente año al 1887, que es una gran ventaja para los compradores y facilita al mismo la compra de estos campos á aquellos que no tienen capital disponible, oportunidad que no se ofrece todos los dias.
Recomendamos á los interesados vayan á inspeccionarlos. Titulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 m17

Por el mismo
EN FLORES
DEL RICO MENAGE INGLES
PIANO PLEYEL
Magnifico juego para comedor
DE ROBLE AL NATURAL
ELEGANTES ADORNOS
Y DEMAS MUEBLES
DE LA CASA HABITACION DEL SEÑOR DON
W. WILSON
CALLE CIRCUNVALACION
A 2 cuadras al Sud de la calle Real
Donde estará la bandera
Por ausentarse para Europa
EL MIERCOLES 29 de MARZO
A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su dueño á Europa [illegible] menage de la casa arriba mencionada [illegible] siguiente:
SALON—1 juego de nogal forro reps compuesto de 1 sofá [illegible] sillas y 1 banco para [illegible] piano de Pleyel, 1 sillon nogal forro raso [illegible] para [illegible] nogal, 1 magnífico biffonier raiz de nogal, [illegible] con espejo y piedra marmol, 1 chiffonier raiz de nogal para musica, 1 mesa de centro raiz de nogal, 1 estante para musica de nogal, 1 mesa para dibujar de nogal, 1 mesa para juego raiz de nogal, 2 sinitas negras de paja y almohadas de razo, 1 mesita negra filete dorado, 1 estante de nogal, 1 estante [illegible] espejos sobre chimenea, [illegible] de fantasia, [illegible] doble reps y cortinas blancas, magnificos marcos, riquisimos adornos, guarda fuego [illegible] 1 quillango y alfombrado de Bruselas, etc.
COMEDOR—1 magnifico juego para comedor roble macizo al natural compuesto de un aparador con espejo, 1 mesa para 12 cubiertos de montante y 12 sillas asiento de marroquin, 1 sofá y 2 sillones roble forro de marroquí, 1 estantero de roble, un estante de roble, una mesita raiz de nogal una id de dobinse, guardafuego y útiles de acero bruñido para chimenea, ricos grabados y oleagrafias, un gran cortinado para portada de reps, rica cristaleria y porcelana fina, juego de cubiertos completo [illegible] electro plata y demás artículos de composicion, alfombras, alfombrado de Bruselas, etc.
1er DORMITORIO 1 cama inglesa de fierro con colgaduras y colchones, 1 armario 3 cuerpos caoba inglesa con espejo, 1 mesa de toilette id piedra mármol y espejo, 1 lavatorio piedra mármol, 1 cómoda id grande, 1 cómoda id mas chica, 1 sofá, cama id juego para lavatorio, 1 necesario de caoba, 1 sillon de hamaca id, 1 tohallero, 1 guarda fuego y útiles chimenea, cuadros, adornos, alfombrado, etc.
CUARTO DE VESTIR—1 armario de pino lustrado, 1 [illegible] mesa id, 1 lavatorio roble piedra mármol, 1 tocador pino lustrado, 1 mesa de caoba, 1 tollero pino lustrado, 1 estante caoba para botas, sillas, útiles para lavatorio, baño para el alfombrado de tripe etc.
CUARTO DE niños—1 cómoda nogal, 1 id caoba, 1 armario pino lustrado, 1 mesa de pino, 1 sillon de hamaca, sillas, alfombrado de tripe, etc.
DORMITORIO DE niños—2 camas de fierro con colchones, 1 lavatorio con piedra marmol y espejo, útiles para id, sillas, etc.
3er. DORMITORIO—1 cama de fierro inglesa con pabellon y colchones, 1 armario nogal americano, 1 cómoda tocador id piedra mármol y espejo, 1 lavatorio nogal francés y piedra marmol, 1 tohallero caoba, juego para lavatorio, sillas nogal, alfombrado de Bruselas, etc.
DORMITORIO—1 cama de fierro inglesa con balda quin, 1 lavatorio caoba piedra marmol y espejo, 1 tohallero caoba, sillas, cuadros, baño, alfombrado de Bruselas etc.
OTRA PIEZA—1 chaiselongue forro reps con funda, 1 armario pino pintado, 1 silla para pino, 1 de pino, cuadro alfombrados, etc etc
CUARTO DE BAÑO—1 bañadera grande de zinc, 1 bañadera de asiento, canasto para ropa, perchas, etc
DESPENSA—1 caja heladera 1 mesa de pino etc etc.
COCINA—Mesas de pino, 1 reloj de pared, bateria para cocina, etc
VESTIBULO—1 percha de pié caoba y piedra mármol y espejo, 3 sillas de caoba maciza, 1 sofá de roble macizo al natural, 1 mesita de roble para juego 2 sillones de la india, grabados, felpudo, etc. etc.
PATIOS—Camas de fierro, 1 banco para jardin armario ambrecas mesas, sillas, etc. etc. m23

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
Por el mismo
EN EL PUELLO SAN ISIDRO
DE 5 LOTES
DE TERRENO
DE LA QUINTA
Perteneciente a la testamentaria
DE DON ANTONIO PILLADO
UBICADA ENTRE LAS CALLES 9 DE JULIO
25 DE MAYO Y SAN MARTIN
De orden del señor Juez de 1ra Instancia de la Provincia Dr. D. Luis A. Sause
El Domingo 2 de Abril á las [illegible] en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, los cinco lotes de terreno arriba designados, en la forma siguiente:
LOTE N° 1—Tiene una superficie de 981 metros cuadrados ó sean 21 40|100 frente á la calle S. Martin, 51 70|100 por un costado y 51 30|100 por el otro, terminando en 21 45|100 en el contra frente, cercado de pared el frente, con árboles frutales. Tasado en ps. 22,504 moneda corriente
Base para la venta ps. 15,003 m|c.
LOTE N° 2 Superficie de 1284 metros 27|100 cuadrados ó sea 23 á la misma calle San Martin 51 70|100 por un costado y 64 por el otro teniendo 23 en el contra frente con jardin y árboles frutales. Tasado en ps. 29,063 m|c
Base para la venta ps. 19,376 m|c
LOTE N° 3 Superficie de 990 20|100 metros cuadrados—sean 21 40|100 frente á la misma calle San Martin, con un contra frente de 30 metros y 64 de fondo por un costado y 44 52|100 por el otro. Con jardin y árboles frutales. Tasado en ps. 23,264. m|c.
Base para la venta ps. 15,510 m|c
LOTE N° 4—Superficie 1,305 47|100 metros cuadrados sean 20 10|100 de frente á la calle 25 de Mayo con 41 80|100 por un costado y 41 80|100 por el otro, teniendo en el contra frente 44 45|100. Jardin y árboles frutales. Tasado en ps. 30,371 m|c.
Base para la venta ps. 20,248 m|c.
LOTE 5° Este lote forma esquina á las calles 9 de Julio y 25 de Mayo, una superficie de 1718 metros cuadrados ó sea 25 83|100 á 9 de Julio con 54 á 25 de Mayo, teniendo de fondo por un costado 41 80|100 y por el otro 51 20|100, con plantas de jardin y frutales. Tasado en ps. 55,871 m|c.
Base para la venta ps. 37,248 m|c
Exigiremos de los compradores el 5 por ciento sobre el valor de la venta, ántes de firmar el boleto.
Para consultar el plano y otros pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin núm. 90. m3

Cárlos Quirno
JUDICIAL
Del almacen de comestibles
CALLE TEMPLE N. 669
Perteneciente al concurso de Estevan Mora
Por órden del Sr. Juez de Comercio
DR. D. JUSTO P. ORTIZ
El lúnes 10 de Abril á las 11 del dia venderé al mejor precio y al contado todas las existencias de dicho negocio, consistentes en un gran surtido de comestibles y bebidas, como ser vinos de todas clases, fideos, arroz, loza, aceite, kerosene, velas, carbon de leña, una gran cantidad de cajones y botellas vacias, armazones, mostradores, etc. etc.
Escritorio del Rematador, Piedad 108, de 3 á 5 p. m. m23

Lisandro Billinghurst
Banco Hipotecario—El Lúnes 10 de Abril en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa en la Parroquia del Pilar, sobre el camino que vá á Palermo cuyo terreno se compone de 80 vs de frente por 70 de fondo con 3 piezas, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 8000 concedido sobre dicha propiedad á don Gabriel Bouchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 20 de la ley Orgánica.
Esta propiedad debe 5,756 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 850 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base de venta será de 6,025 $.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados 2244. m25

Bollini, Muro y Ca.

28-BOLIVAR-28

Casa de remates y comisiones
Venta de fincas, campos etc.
Idem de almacen, tienda, roperia etc. etc.

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
DE UNA ESPLENDIDA BARRACA
Situada en el pueblo del Bragado
Con todos sus útiles, prensas, carretillas, galpones etc.
La barraca se encuentra frente á la Estacion del Ferro-Carril
En un local inmejorable
Nueva tasacion por todo 209,470 ps. m|c.
2|3 partes base de venta 139,714 ps.
El Juéves 20 de Abril á las 4 de la tarde
En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, la barraca citada, en los autos seguidos por don Enrique Roux sobre liquidacion de la sociedad H. Roux y Ca.; su terreno mide 53 vs de frente por 110 de fondo, el edificio es sólido, el frente principal que mira al ferro carril tiene 3 portones, uno ochavado encrustados en fuertes pilares todo de ladrillo y cal, uno de estos dispuestos para establecer un ramal con el F. C. del O.

El galpon es de dos aguas, techo de zinc sobre una pared de ladrillo y medio, todo en cal, este mide 70 vs de largo por 14 de ancho, piso de ladrillo y de madera, tiene 5 portones á rolletes.

El edificio para el picadero de la prensa tiene 8 vs de ancho por 8 de largo todo está sólidamente hecho, existen prensas con todos sus útiles, carretillas, etc. 1 gran caballeriza con pesebres de fierro, techos de zinc, 1 gran pileta para envenenar cueros vacunos, pozo con brocal, letrinas, etc, etc.

Todo el terreno está cercado de pared de ladrillo con 2 1|2 varas de altura. El edificio es completamente nuevo.

La base de venta es de 139,714 ps m|c.
No se paga ni los ladrillos
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28
El dia y hora indicada
m23

Por el mismo

JUDICIAL
De 6 buenas PROPIEDADES
TODAS ESQUINAS
CONSTRUCCION MODERNA
SIN ECONOMIA
GRAN RENTA MAS del 1 0|0
SITUADAS EN EL PUEBLO
DE LOBOS
Pertenecientes á la testamentaria
De Da. JUANA BARATZABAL
Títulos perfectos, garantidos
VENTA AD-CORPUS
TASACIONES BAJISIMAS

	Base de venta
1ra propiedad	190.630 ps
2da	140.000
3ra	100.000
4ta	103.637
5ta	218.673
6ta	250.664

Total por todo un millon tres mil seiscientos cuatro pesos m|c

La venta se efectuará por propiedad en la forma indicada ó en un solo lote si hay interesados

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28
EL VIERNES 28 DE ABRIL
A LAS 4 P. M.

El dia y hora señalada remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr D. Aditardo Heredia y á pedido de D. Juan Bastorreche las propiedades cuyo detalle va á continuacion

I PROPIEDAD
CALLE NUEVE DE JULIO
ESQUINA A PERGAMINO
25 varas de frente por 40 de fondo
Base de venta 190,630 ps. m|c.
PRODUCE 2000 PS. M|C.

Esta propiedad está perfectamente edificada á la moderna todo cercado de pared, cielos rasos, empapelados, puertas vidrieras, grandes sótanos, pozos, letrinas forma griega, grandes parrales con pilares de fierro, umbrales de mármol, grandes rejas de fierro, techos de teja francesa y baldozas sobre dos hileras de ladrillos, muchísimos adornos, grandes patios etc., etc. Actualmente está ocupada por un gran hotel.

SEGUNDA PROPIEDAD
Calle Ayacucho esquina 9 de Julio
25 vs. de frente por 50 de fondo
BASE DE VENTA PS. 140,000
PRODUCE 1500 ps. m|c.

Construccion igual á la anterior tiene grandes patios, pozos, letrinas y demas comodidades, techos de teja francesa, piso de baldozas, todo cercado de pared y rejas de fierro, puertas y ventanas con vidrieras

Está ocupado por almacen, tienda y corralon de maderas.

TERCERA PROPIEDAD
CALLE MERCEDES
Esquina Ayacucho
25 VS DE FRENTE POR 50 DE FONDO
Base de venta 100,000 ps.
PRODUCE 1000 ps

La construccion de esta propiedad es [illegible] na todo en perfecto estado tiene grandes piezas empapeladas buenos cielos rasos empapelados, pisos de madera y baldoza, techos de tejas francesas, todo cercado de pared y rejas de fierro con grandes pilares, grandes pozos, letrinas etc

Está ocupada por una buena panadería y produce 1000 ps m|c de alquiler mensual.

CUART A PROPIEDAD
Calle del Pergamino esq. Mercedes
25 vs. de frente por 50 de fondo
BASE DE VENTA 103,637 PS.
PRODUCE 1000 ps DE RENTA

Esta propiedad tiene un gran edificio hecho para casa de negocio y familia con muy buenas piezas bien concluidas, empapeladas, cielos raso, pisos de madera, baldozas etc, todo cercado de pared y rejas de fierro con grandes pilares, puertas, vidrieras con abanicos, grandes umbrales de mármol, pozos, letrinas forma griega, un gran horno para confitero y otras muchas comodidades.

Está ocupada por una buena fonda y produce 1000 ps m|c.

5ª propiedad (con gran jardin)
CALLE DE AYACUCHO
Frente a la Plaza de la Estacion
45 varas de frente por 100 de fondo
BASE DE VENTA 218,673 PS. M|C.

Esta preciosa propiedad se encuentra situada en el centro de la manzana, el edificio se compone de 9 grandes piezas bajas y 1 en los altos, tiene un gran mirador que domina todo el pueblo, rodeada de una estensa galería tiene un precioso jardin sin rival en el pueblo, hay una variedad de árboles frutales importados de Francia, hay tambien naranjas, limas, limones, grandes araucarias de las mejores clases, camelias, jasmines, magnolias é infinidades de árboles y plantas de flores y enredaderas de una gran variedad.

Esta propiedad no produce alquiler por estar ocupada por su dueño, puede producir con toda facilidad 2,000 $ m/c está todo cercado de pared rejas de fierro con buenos pilares todo en cal, grandes escaleras de fierro y de maderas para los altos, puertas y vidrieras con contra marcos id con persianas, grandes casillas en el jardin, portones de fierro etc. etc.

6ª PROPIEDAD
CALLE DE 25 DE MAYO
Esquina Buenos Aires
14 3|4 varas de frente por 50 de fondo
Ocupada por el principal hotel de Lobos, frente á la Plaza
Base de venta 250,665 ps
Produce 3000 pesos m|c. de alquiler

Esta propiedad es la mejor que existe en Lobos, edificada sin economía con frente á la plaza principal, 50 varas de edificio de altos á las dos calles, á mas en el primer patio tiene 33 varas de edificio, un gran algibe, hornos, hornallas y estufas de confitería, todas las habitaciones perfectamente empapeladas, con lindos cielos rasos, pisos de tabla y de baldozas; en el 2do. patio hay un corralon con porton de fierro, piezas para despensa con altillos, buenas caballerizas, pozos de balde, resumideros, letrinas y demás oficinas.

Tiene 2 grandes martillos á su favor, todo está cercado de pared y de rejas, grandes sótanos, escaleras de fierro para la azotea, otra de caracol para las piezas, etc. La casa como dejamos dicho es buena, está ocupada por el mejor hotel de Lobos y una gran confitería y solo dista á 200 vs de la Estacion del ferro carril. La fotografía de esta propiedad puede verse en la casa.

Nota importante—La venta que señalamos es exacta y puede verse en el expediente que tramita por la oficina de don E. Wright.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28 el Viernes 28 de Abril á las 4 de la tarde. m21

Por el mismo

EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
De dos grandes islas
EN EL TIGRE
Nueva rebaja 25 o|o
DE REBAJA
Verdadera mansion de recreo
CON GRANDES EDIFICIOS
[illegible] arboledas, jardines
Y Estatuas de todas clases
La primera sobre el arroyo
CARAPACHAY
La 2da. sobre el arroyo ESPERA
Tasacion de la 1ª 90,000 ps. m|c.
[illegible]

[illegible] techo de teja francesa con cielo raso, de madera, un entrepiso, escalera de [illegible], puertas de vidrieras, mostrador, armazon 1 vidriera. Un galpon techo de paja y piso de tablas, un horno para cocer pan con cuarto de techo de teja francesa, una cenajera paredes de tablas y techo de teja francesa, un pozo de balde con brocal, un altillo con escalera de madera dura en la prensa, de mano. Edificio en el centro consta de 3 piezas con un altillo piso todo de madera sobre pilares de ladrillo de máquina, asentado en tierra, romana, pisos de madera, galerías en rededor todo con techo de paja francesa, escaleras de pino de tea, balcones puertas y ventanas de vidriera, edificio en el costado Oeste consta de una pieza, paredes de quincho y techo de paja, tasada en todos sus ramos incluyendo las fuentes, portones y estatuas de barro colorado y las plantaciones que son abundantes y variadas en la cantidad de 90,000 pesos m|c. El segundo se halla situado en el arroyo Esperanza Grande como á 4 leguas de la Estacion Tigre, del F. C. del Norte, compuesto de 510 metros de frente con fondos hasta los bañados y su edificio de cuartos con paredes de quincho y techo de paja, una gran cantidad de árboles de varias clases, tasado incluyendo las plantaciones en la suma de 19,500 ps. m|c., previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su respectivas tasaciones que importan de la primera 60,000 ps m|c., y de la segunda 13000 ps m|c. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría á cargo del que suscribe donde tramita la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra la citada testamentaria. —Buenos Aires Marzo 16 de 1882—Gaudello Escribano Secretario. m17

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
En un magnífico parage
CALLE CANGALLO NUM. 733
Testamentaria de D. Juan Bracco y Juana Masa de Bracco
7 metros 30 cents. de frente al Sud
Por 44 mts. 50 cts. de fondo al Norte
TASACION 117 703 $
2|3 partes base de venta
PESOS 78,469 M|C.
EL SABADO 1° DE ABRIL
A LAS CUATRO P. M.

Remataremos la propiedad indicada y conforme el EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Benjamin Basualdo, se procederá á la venta en publico remate, por los martilleros Bollini Muro y Ca el dia 1° del entrante Abril, de una finca situada en la calle Cangallo num 733 con cinco habitaciones, dos patios zaguanes, jardín, cocina, letrina, pozo, gallinero, etc et su terreno se compone de 7 metros 30 centímetros de frente al Sud por 44 metros 50 centímetros de fondo al Norte perteneciente á la testamentaria de don Juan Bracco y doña Juana Maza de Bracco, cuya propiedad está tasada en 117 703 ps m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas datos á la Secretaría del Dr. Heretervide la que interinamente está á mi cargo.

Buenos Aires Marzo 17 de 1882. [illegible] Escribano Público. m14

Por el mismo

DE UNA GRAN AREA DE CAMPO
Dividido en dos fracciones
Con frente al Rio de las Conchas
1ra. fraccion 500 vs de frente por 854 de fondo
2ª id 465 vs de frente por 430 de fondo
Base por el todo 30 000 ps m|c
El Martes 4 de Abril á las 4 de la tarde
En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos la gran area de campo citada [illegible]

La base para la venta es insignificante sola mente 30.000 ps por el todo
TITULOS GARANTIDOS
Por mas datos ocurrir á nuestra casa m21

Por el mismo

JUDICIAL
DE 120 CUADRAS
DE SUPERIOR CAMPO
O SEAN 202 HECTAREAS
48 areas y 80 centiareas
EN EL PARTIDO DE NAVARRO
PARAGE DENOMINADO
"LAS SALADAS"
Testamentaria de D. Manuel Almeyra
TASACION 500 PS. LA HECTAREA
2|3 PARTES
Base de venta 334 $ hectarea
EL MARTES 4 DE ABRIL
A LAS 4 P. M.
En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y comercial de la Provincia Dr. Heredia 120 cuadras de campo situado en el partido de Navarro ubicado en el costado Nord-Oeste del gran campo de dicha testamentaria, forma un rectángulo de 20 cuadras de largo al N. O. por un ancho de 6 cuadras en el frente y fondo, linda por el frente con D. Antonio Fra[illegible] y D. A. Diaz y por los costados con los Señores Arana Cerri y Rios, segun los planos que se encuentra agregado al espediente y que pueden verse en la oficina del escribano Señor Estanislao Lopez.

En nuestra casa Bolivar 28
Títulos garantidos m8

Por el mismo

DE TODO EL ELEGANTE
MENAGE
DE LA CASA HABITACION
DEL DR. TANNAZ
Calle del Perú N. 43 (2° piso)
EL Miércoles 29 DE Marzo
A las 12 del dia
Rico juego de sala
Id id de ante-sala
Id id de 4 dormitorios
Id id de comedor
Un piano de exelentes voces
Alfombrados, bronces, cuadros, grabados etc

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa [illegible]

SALA ESCRITORIO [illegible]

[illegible]

COMEDOR—1 aparador nogal 1 mesa para 6 cubiertos 1 mesa de trinchar, 6 sillas loza, cristales, cubiertos, cuadros, floreros, etc, etc. etc. m28

Andrés W. Merea

De la bien SITUADA CASITA
Calle de Maipú N. 454

El Domingo 2 de Abril á las 4 en punto procederé á vender la mencionada casa, cuyo detalle es el siguiente: El terreno mide 7 1|4 vs de frente por 20 de fondo con 3 piezas de material entabladas, pisos y techos embaldozados, pozo, letrina, la pared del costado Norte es medianera, parage inmejorable, actualmente está alquilada en 700 ps mensuales, siendo la inquilina exelente pagadora. Los títulos son de primer órden y por mas datos al martillero Defensa 72. Base para la venta 3,000 ps fs m24

JUDICIAL
DE MUEBLES
Y ALHAJAS
Procedentes de varios embargos
En mi casa Defensa núm. 72

El Viernes 31 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Antonio Capece contra D. Celestino Leroy lo siguiente.

1 Ropero de pino, 2 sillas, 1 mesa de noche, 6 pies de mesa, 40 tablitas, 1 brasero, 1 tina, 1 reloj, 1 resto de chapa, 1 ropero con espejo de nogal, 1 cama de id, 1 lavatorio de id, 1 mesa de noche, 12 sillas guindo, 1 cama jacarandá completa, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas forrado en cretona, 1 mesa de comedor, loza, cristales, adornos, cuadros, cenefas, etc.

ALHAJAS—Rosetas de oro, carabanas de id, relojes de oro para señora y caballeros, id de plata para niños, pulseras de oro, cadenas de id, prendedores de id, anillos de id, relicarios de id, cruzes de id, collares de id, aderezos de id, mates de plata, bombillas, dedales, jarros de plata, capuselas, estribos, candeleros, sahumadores, cucharas, tarjeteras de filigrana, 1 reloj de sobremesa rica pieza y otras muchas alhajas que se omiten por su mucha estension. m28

Manuel F. Mateos

JUDICIAL
MUEBLES
Y SEMOVIENTES
En el partido Gral. Rodriguez
EL DOMINGO 2 DE ABRIL
A LAS 12 DEL DIA

Por disposicion del Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, en los autos testamentarios de don Miguel Corra y su esposa, se procederá á la venta de los bienes de propiedad de dicha testamentaria, espresados á continuacion:

1700 ovejas, 7 potros, 4 yeguas, 2 potrillos, 1 toro, 11 vacas lecheras, 10 terneros y vaquillonas, 3 vacas con cria, 1 boleto de marca con hierro, 20 gallinas, 1 silla de montar para señora, 3 escopetas, 1 rifle, 2 camas fierro con colchones, 1 ropero, 1 cómoda, 1 cama enchapada, 1 reloj de pared, 10 sillas, 3 mesas, 1 máquina de hacer manteca, útiles de cocina y varios otros objetos que no se numeran por su mucha estension.

La venta se efectuará el dia y hora indicada, en el establecimiento donde se encuentran los bienes de dicha testamentaria, sito en el cuartel 2° del partido de Gral Rodriguez, terreno de propiedad de don Sisto Cuebas, siendo al contado sin admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual puede verse en la oficina del actuario D. Justiniano Reynoso, en casa del rematador en Gral Rodriguez y en los edictos respectivos publicados al efecto. m23

Andrés Piaggio

AL NORTE! AL NORTE
EL DOMINGO 2 DE ABRIL
A las 4 en punto de la tarde
DE UNA LINDISIMA CASA
ALTOS Y BAJOS
CALLE LIBERTAD N. 535
Entre las de Charcas y Santa-Fé
A media cuadra de la muy pintoresca Plaza de la Libertad

Venta forzosa la mas brillante localidad, 8 1|2 varas de frente al Oeste por 32 de fondo al Este. A las 15 varas hay un martillo á su favor de 1|2 vara. Magnífica situacion. 1500 pesos de renta mensual. Base para la venta 135,000 ps. m|c. Por órden terminante de su propietario.

El domingo 2 de Abril remataré la casa arriba indicada compuesta de siete piezas altas y bajas, [illegible]

Nota—Como esta casa no necesita bombo, [illegible] su importante localidad [illegible] Mas pormenores al rematador Libertad 570; títulos garantidos. m21

Francisco Bulnes

JUDICIAL
DE UNA CHACRA
MAGNIFICO NEGOCIO
EN QUILMES
El 9 de Abril á las 12 del dia
EN LA MISMA CHACRA
Estará la bandera de remate
DOS GRANDES PALOMARES
5000 ARBOLES DE TODAS CLASES

Toda cercada con postes de ñandubay, alambrada y zanjeada al rededor con plantas; es un lindísimo negocio, tasada en $ 210,166 m|c. y las 2|3 partes que es la base para la venta son $ 140,085 m|c.

Fíjense el detalle de todo lo que existe en la chacra:

Dos palomares que producen 10 á 15 mil pesos anuales, 5000 árboles frutales ricos duraznos, peras y damascos producen cerca de ps. 35 á 40,000 pesos m|c. anuales, 3 grandes parrales que dan 200 arrobas de uva; en fin una chacra formada, que el que la compre hace un brillante negocio.

El terreno se compone de 1|2 suerte de la medicion antigua que son como 5 1|2 cuadras; el edificio consta de 4 piezas de material, techo de azotea con buenas maderas, 2 piezitas de altos, un granero, cocina, letrina, 2 pozos de balde con bomba y pileta, patio enladrillado, jardin con buenas plantas, un gran corral y otras mas comodidades que las verán los interesados. Los linderos son los siguientes: la chacra de Arozo, la de Bernal, la antigua de Santa Colomba y la de Ramos.

Esta propiedad se vende por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Marrero de Betancour; la tasacion se puede ver en la Escribanía del Sr. Wright que es por donde corren los autos testamentarios de su referencia. Cabildo 2° patio altos, ó al rematador calle Tacuarí 426. m2

Por el mismo

JUDICIAL
De todas las existencias
Y UTILES
DE LA FABRICA DE CHOCOLATE
Calle Cangallo núms. 1166 y 1168
En los dias 27 y 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana

Por órden del Tribunal de Comercio se procederá á la venta de las existencias pertenecientes al concurso formado á D. H. Leroux y que el detalle en parte es como sigue:

Una gran partida de chocolate, un id bolsas cacao tarros mostaza, id cacao una gran cantidad de cajas vacías de todas dimensiones, thé en paquetes, id en tarros, cajas, pastillas chocolate, bolsas de papel, café en grano sin tostar, licores surtidos, papel de plomo, frascos de cristal, cajones vacíos, cartuchos vacíos, tarros chinescos, paquetes thé doble, varias balanzas con sus pesas, 44 bolsas cacao, 24 id café, 8 bolsas cascarillas, 1 tercio pimienta, 5 bolsas pimienta 23 bolsas café, 14 bolsas cacao, 3 fardos bolsas de papel, 610 moldes para chocolate, diez latas canela, 2 caballos, carros de [illegible], armazon y mostrador en enchapado en macasar, todas las máquinas para la fabricacion de chocolate, [illegible] juego de sala forro de seda mesa de centro, cuadros, arañas, [illegible] relojes, picos para gas, 1 alfombra y muchos otros artículos que se designan en el catálogo que se encuentra publicado en la Nacion y República.

Tambien se venderá [illegible] m16

Por el mismo

JUDICIAL
El Juéves 30 del CORRIENTE
A las 11 de la mañana
SE REMATARAN
LAS EXISTENCIAS
DEL GRAN ESTABLECIMIENTO
"JARDIN ZOOLOJICO"

Este remate es el primero que se da en esta Ciudad por la variacion de animales pajaros, plantas, etc

Los interesados que quieran visitar el Establecimiento pueden hacerlo hasta el dia de la venta á toda hora del dia.

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Juno Bost y Ca., se hace saber que el dia treinta del corriente se procederá á la venta por el martillero D. Francisco Bulnes, de todas las existencias de propiedad de los fallidos que se encuentran en el gran Establecimiento denominado "Jardin Zoologico" situado en la calle larga de la Recoleta, cuyos bienes consisten en lo siguiente. Utiles del jardin varios casales de gallinas inglesas para riña, id calentas para riña id malaia, ocho garsas, varios casales de gallinas de otra clase, gran cantidad de jaulas de madera, gran cantidad de palomas viajeras francesas id ciacés, id tambour, galpones plantas, casillas construidas á la rústica tres urracas, varios venteveos, varios zorzales, gran cantidad de gallos ingleses para riña, 14 calentas, corrales para los animales, un guanaco grande, uno id chico dies y seis mirasoles blancos ocho chajaes, tres gallaretas coloradas una pata del Chaco con seis pichones un casal patos mandarins finos, un acuarium con 7 separaciones conteniendo pescado varias clases, anguilas, etc. un casal de pengouin varias conejeras con conejos del Paraguay, Flandes, Belliera, Wansor, Vicuña, Leporites, Angola Irlandeses, plateados, criollos é infinidad de otras clases, una pileta con ocho tortugas, tres grandes sarros dos cisnes negros, uno id blanco un pato negro de Corrientes, un gran alomar á la rústica con diez y seis palomas viageras tres gansos de Tolosa tres acenta y dos patos chicos cuatro patos coreses, un kiosco de madera.

Para la música catorce atriles de madera, una jaula grande con tres monos, una gran pajarera con nueve divisiones, un martin pescador tres faisanes del Paraguay, un casal faisan dorados, un id plateados, dos chuñas, tres pavos del monte, un casal faisanes colorados, un faisan del país, una gallina inglesa, un palomar de teca y seis separaciones conteniendo seis palomas viageras varias clases, un casal palomas negras Romanas, dos casales palomas Tambour Bleu tres palomas Funerle, un id, Montauban blancas, un id catalanas é infinidad palomas de otras clases, un cuarto grande, un galpon con dos separaciones conteniendo veinte y un pollitos varias clases, [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Marzo 23 de 1882—Pedro Cedres, Secretario. m26

Pedro I. Lopez

JUDICIAL
EN EL PARTIDO
DE SAN JOSE DE FLORES
CUARTEL QUINTO

De varios grandes lotes de terreno y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Tomás Maria Blanco.—Importante remate, por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial Doctor D. Aditardo Heredia.

El Domingo 2 de Abril á la 1 en punto del dia, remataré por órden judicial á la mas alta postura y dinero de contado, todo lo que se ordena venderse es como sigue

La accion á 9 3|4 cuadras de terreno tres piezas y pozo, tasado	en ps 25000 m|c
La mitad del producido de tres cuadras de alfalfa (ps. 10,000)	5000
Por una cuadra de terreno comprada á Molina y tasado	8000
La mitad del producido de cuatro cuadras de alfalfa (ps 6000)	3000
Un lote de objetos de oro y plata y 30 pesos fuertes tasado el lote	1590
La mitad de cuatro canteros de [illegible] tasado en (ps. 1000)	500
La mitad de 1 1|2 cuadra cebada tasado en (ps 300)	150
Por 700 pesos de leña tasada 9 ps el paso	6300
2 carros usados y aperos tasado	3000
2 potrillos tasado á ps 250) uno	500
1 tilbury usado	2500
Un lote de herramientas de la sociedad tasado (ps. 500)	250
4 bueyes de la sociedad, tasado á (ps 750) uno la mitad	1500
Los muebles existentes en la casa tasados	1430

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que todo comprador que no sea conocido del rematador, en la compra de tierras, tendrá que dar en el acto de firmar el boleto el 5 o|o sobre el valor que compre. m4

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA-QUINTA

En el Pueblo de San Martin, á dos cuadras de la Estacion y dos id de la Plaza—Perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Maria Blanco, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la Provincia, doctor Don Aditardo Heredia.

Tasacion $ 55,000, las 2|3 partes $ 36,666-5 rls.

El Domingo 2 de Abril á las 10 en punto de la mañana remataré por órden judicial, á la mas alta postura, dinero de contado, la siguiente propiedad

Una casa cuyo edificio se compone de 4 piezas que forman la esquina con techos de azotea, cocina, pozo de balde y demas comodidades. Ademas tiene otras dos piezas y cocina que se encuentran en el extremo del terreno.

La área del terreno se compone de 93 varas y 1|3 de frente al Norte, y 50 varas de frente al Oeste, con plantas frutales de diferentes clases.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, y que todo comprador que no sea conocido del rematador tendrá que dar en el acto de firmar el boleto el 5 o|o sobre el valor que compre. m4

Francisco Segovia Alcaráz

EL DOMINGO 26 DE MARZO
A LAS 3 DE LA TARDE
DE UNA CASITA CHICHE
Calle de Lima num 385
¡Alerta Especuladores! Base de venta 50,000 ps. m|c.
Renta 500 pesos m|c. de alquiler mensual

El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techo embaldozado y tirantes de madera dura, cocina y demás oficinas, patios embaldozados y con umbrales de piedra mármol, una gran parra en el primer patio, el terreno en que está edificado mide 4 y 1|2 vs de frente al Este por 25 vs de fondo al Oeste—Títulos á satisfaccion del comprador

Por mas datos Victoria 31, Pasage Roverano, cuarto núm 38 de 1 á 5 p. m. m18

F. de Souza Martinez y Ca.

DE UNA ESPLENDIDA
PROPIEDAD
MAGNIFICO EDIFICIO
A la moderna—En un parage inmejorable

En la calle Belgrano 719 al 729. A media cuadra de los grandes boulevards Entre Rios y Belgrano, verdadero centro de la capital. Base de venta 435,000 ps. m|c, 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo.

El Domingo 2 de Abril á la 2 de la tarde procederemos á vender, por el precio que exeda á la ínfima base fijada, esta notable propiedad, edificada á la moderna y con materiales de primer órden, componiéndose el edificio, en bajos y altos, en la forma siguiente:

Casa baja 2 almacenes á la calle, 21 piezas espaciosas, cocina, aguas corrientes, resumidero, letrinas, etc.

Casa de altos, 9 piezas grandes, despensa, cocina, agua corriente, gas, letrina, etc.

Todo lo está edificado en un terreno de 15 metros 155 milímetros de frente al Sud y 60 metros 620 milímetros de fondo ó su equivalente á 17 1|2 vs de frente por 70 de fondo ó lo que resulte dentro de sus muros.

Esta propiedad puede dar una renta de 1 o|o.

Para mas detalles ocurrir á los rematadores, calle de San Martin núm 154. m24

Basail y [illegible]

14--BOLIVAR--14
NOTA IMPORTANTE

La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se remitan, para ser vendidos en remate, tanto para vender en nuestra casa como para venderlos fuera de ella, y no cobra interés.

Por el mismo

SEMANAL
PARA COMERCIANTES
Y PARTICULARES
Mercaderías generales
En nuestra casa Bolivar 14

El Martes 28 del corriente á las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, lienzos, uso doméstico, géneros de lana, casimires, colchas, pañuelos mano, id seda, camisas, camisetas, medias, calzoncillos, enaguas, camisas de señoras, chalones, frazadas, sábanas, manteles, cortes de casimir para trajes, id para pantalon, cortes para vestidos, sacos, pantalones, chalecos, sombreros, botines, zapatillas, zapatos, botas, cajon yerba paraguaya, vinos Oporto, Jerez, id Mendoza, id Argentinos, licores, cristalería, lozas, platinas y una gran cantidad de mercaderías, que estarán á la vista el dia del remate. m24

Por el mismo

Importantísima Exposicion
Y REMATE
DE NOCHE
Abril 18, 19, 20, 21 y 22
A las 7 1|2 DE LA NOCHE
¡4 MILLONES DE PESOS!
EN BRILLANTES
Y ALHAJAS
DE GRAN MERITO!
GRAN CANTIDAD DE MUEBLES
POR CUENTA
De la principal casa introductora
DE MUEBLES DE LUJO
HECHOS EN PARIS
EN COMBINACION
Con dos casas introductoras de primer órden
RIQUISIMOS JUEGOS
DE CONSOLAS DORADAS
Con espejos de alta novedad
Y VERDADERAS OBRAS DE ARTE
HERMOSISIMOS MUEBLES
DE BULL
Con in crustaciones de bronce
ESPLENDIDOS MOBILIARIOS DORADOS PARA SALON Y SALA
PIANOS
¡¡¡Atencion!!! Flamantes de Pleyel, idem Sprun Herz, Blondel y varios otros afamados fabricantes
FORMAS VARIADAS
Grandiosos juegos
DE COMEDOR
Y DORMITORIOS DE LO MAS ELEGANTE QUE SE HA FABRICADO EN PARIS Y HAMBURGO
EN ALHAJAS
Hay el surtido mas grande mejor y mas selecto y elegante que ha venido á la plaza
GALERIAS
Con cenefas de seda y rico cortinado
GRABADOS
Y pinturas de gran mérito
ALFOMBRADOS
DE BRUSELAS OVISONES TRIPES DE TODAS CLASES NUEVOS Y USADOS
MUCHOS Y BUENOS
Metales Christofle Rey y Benton y Buolx
CRISTALERIA BACARAT Y SAN LUIS
ARAÑAS
De bronce y cristal de las formas mas elegantes y caprichosas
GARNITURAS
[illegible]
GRAN CANTIDAD
De juegos de sala Hamburgueses y de Paris hechos de jacaranda con tallas artísticos y tapizados con damasco de Lyon de varios colores y gustos.
Muchas y variadas sillas
FANTASIA
MUEBLES
De raso Capitone forma Luis XIV, Puffs, y teteatete para salon, centros, etc etc

Y muchísimas otras cosas de las cuales daremos detalle, pero desde ya, recomendamos á todas las personas que deseen comprar bueno y elegante, no dejen de concurrir á nuestro remate, pues tenemos la seguridad de que saldrán contentos tanto por la variacion y gran cantidad de muebles objetos, y ALHAJAS, que encontrarán, como por la calidad de lo que vamos á vender en este remate, que queremos que el título de Exposicion le esté bien aplicado.

En nuestra casa, Bolivar 14
m41

Por el mismo

Buen remate de muebles
POR ORDEN
DEL SR. D. ADOLFO COCA
Por ausentarse para Europa
EN SU CASA HABITACION
Calle Victoria N. 350 (2° piso)

El viernes 31 del corriente á las 12 del dia remataremos al mas alto postor y dinero de contado, todo el menage de la casa indicada y cuyo detalle es como sigue:

SALA un rico juego damasco celeste compuesto de 9 piezas estilo Luis XVI, sofá, 2 sillones y 6 sillas 1 mesa de centro del mismo estilo jacarandá con piedra marmol 4 galerías con cortinas, araña de cristal 4 luces, cuadro, espejo con marco dorado rico piano francés de escelentes voces, Estrado blanco, adornos, etc, etc

ANTE SALA—1 juego 9 piezas forrado en Reps carmesí floreado y con relieve de seda, 1 brazo de cristal para gas, cuadros, adornos, estera blanca, 1 reloj negro, cuadros, etc

1° DORMITORIO—1 juego de dormitorio compuesto de una cama con colchones etc ropero con espejo, lavatorio de 3 cuerpos, mesa de luz, cómoda con piedra marmol, cuadros, adornos, silla de viaje

2° DORMITORIO—1 juego [illegible] para 1 persona, cama, ropero con espejo, lavatorio, mesa de luz, cuadros, sillas, estera, adornos, etc, etc

COMEDOR—1 aparador con tablero nogal, mesa de trinchar, mesa de comer, 15 cubiertos, 12 sillas estilo Luis XVI asiento y respaldo de esterilla, araña, estera, cuadros, cubiertos, loza, cristalería, etc

CUARTO DE baño 1 bañadera, 1 lavatorio, 1 trasparente, alfombra, araña bronce, etc

DESPENSA—Varios artículos como ser jabon, velas grasa, aceite, etc

Batería de cocina, mesas de pino etc., etc m28

Por el mismo

SEMANAL
MUEBLES NUEVOS
Y USADOS
Arañas, platinas, cuadros
PIANOS ETC.
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 14
El Jueves 30 del corriente
A LAS DOCE DEL DIA

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado una grande y variada cantidad de muebles como ser; juego de sala forrado en damasco de seda de diferentes formas, jacarandá macizo, juego de dormitorio nogal, jacarandá y roble, juegos de comedor, id para escritorio, id de ante sala, pianos, roperos, sofáes, escritorios, sillones, sillas, mesas de comedor, aparadores, rinconeras, bibliotecas, mesas de trinchar, taburetes, platinas de todas clases, cubiertos, artículos de fantasía, floreros, adornos, colchas de crochet, colchones elásticos, etc, etc, y una gran cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista el dia del remate.

AL MISMO TIEMPO Varias colecciones anatómicas. m28

Ramon Zavala

JUDICIAL

El Domingo 2 de Abril de 1882 á las 5 de la tarde en la misma propiedad venderé en público remate y al contado, por mandato del Sr Juez de Paz de este Partido en la ejecucion seguida por D Juan Lome contra doña Rosa Balto, por cobro de pesos m|c., una casa en este pueblo, de material, techo de paja, de 6 vs de frente por 5 de fondo, una cocina, pozo de balde con terreno de 50 vs de frente por 50 de fondo, cercado de material y ha sido tasado todo en 12,510 ps m|c.; base de venta 8307 ps y como de propiedad de la ejecutada—Saladillo, Marzo 12 de 1882. m18 v30

Francisco Wrigth

Banco Hipotecario—EL VIERNES 31 de Marzo en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Ayacucho entre la calle Larga y Corta de la Recoleta, compuesta de 10 varas de frente por 50 de fondo, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos pf. 1000 concedido sobre dicha propiedad á doña Luisa Bisio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 20 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1157 según la tabla de amortizacion serie C. Deb ademas 430 pf. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 1587.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que amortizado pf 443. m10

[illegible]

Ademas se venderá la accion al contrato de locacion el que tiene [illegible] todavía, con un alquiler completamente módico.

Se previene que si hubiere algun interesado para todo, se venderá particularmente, para tratar ocurrir al rematador, calle de Europa núm 673 ó Victoria 74. m21

Julio Goyena y Ca.

EN EL TIGRE
EL DIA 9 DE ABRIL
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UN HERMOSO
TERRENO
Con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se hace saber que los martilleros, don Julio Goyena y Ca., han sido comisionados para vender en público remate el dia 9 de Abril á las 2 de la tarde, un terreno perteneciente á la testamentaria de don Daniel María Cazon, situado en el partido del Tigre, estando totalmente alambrado y componiéndose de noventa y cinco metros de frente al Este, teniendo por el fondo al Oeste por el costado Norte 99 metros, 59 centímetros, y por el costado Sud 107 metros, 38 centímetros; y cuyos linderos son: por el frente calle en medio con don Alejandro Cisneros, por el fondo con don Manuel García, por el Sud testamentaria de Navarro y por el Norte con don Lisandro Butteler, tasado en trece mil pesos moneda corriente, debiéndose vender con la deduccion del veinte y cinco por ciento y por sus dos terceras partes, que son seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exediera de esta suma.—Buenos Aires: Marzo de 1882.—Narciso T. Ibarra, Escribano Secretario. m10

Por el mismo

DE UNA BUENA CASA
SITUADA
EN LA CALLE TEMPLE 371
ENTRE ARTES Y CERRITO
TRAMWAY A LA PUERTA
Y rodeada de magníficos edificios
Base para la venta ps 120,000 vale 200,000

El Domingo 2 de Abril á las 3 de la tarde, procederemos á vender la referida propiedad por órden de su dueño

Está edificada en terreno de 8 vs. de frente por [illegible] de fondo, y su edificio se compone de 6 buenas piezas, cocina, algibe, letrina, etc. etc.

Títulos de primer orden

El comprador entregará á los martilleros el 5 por ciento en el acto de la venta, en cuenta del valor y [illegible] correspondiente boleto m28

José M. Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

EL LUNES 10 de Abril, en la casa del Banco [illegible] procederá á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra [illegible] el pueblo de San Juan, partido de Quilmes, [illegible] terreno consta de 108,903 vs. [illegible] por [illegible] N. con D. Francisco Donestidi, [illegible] Francisco Villar [illegible] y E. con D. Juan Rosetto [illegible] E. con el camino que va á [illegible]

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de [illegible] pf. concedido sobre dicha propiedad á D. Alejandro Villalonde, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 20 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2150 según la tabla de amortizacion serie A. Debe [illegible] de anualidades atrasadas, multas, etc, etc

La base para la venta será [illegible] pf.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados 241 $ m25

Por el mismo

Banco Hipotecario

El LUNES 10 de Abril, en la casa del Banco, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 6 casas de su propiedad en la calle de Corrientes esquina Riobamba, señaladas por aquella con los nums 860 á 873 y por ésta 202 á 24 edificadas todas en una área de terreno de 16 vs de frente por 61 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pf 9000 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Solari quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pf 2818 según la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 307 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta, será pf 7715.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf 182 m25

H. Baizan

El Jueves 30 del corriente á las 3 de la tarde venderé esta espléndida finca aparente para una familia inglesa por lo espaciosa cuadra situada en la calle de Sarandí núm 281 entre las de Mejico y Chile. El pormenor es como sigue: el terreno mide 10 vs de frente por 75 de fondo, [illegible] por haber comprado á los linderos las medianerías, 5 hermosas piezas en mayor parte [illegible] un grande sotano [illegible] los tirantes y alfajías de urunday, [illegible] techos y patios embaldozados, los pisos anteriores todos de la mejor madera, las puertas [illegible], puerta de calle y ventanas de cedro, construccion moderna, dos lindas rejas y puerta de hierro, arquitectura del frente tambien moderna, dos zaguanes, cocina, letrina, un gran resumidero, [illegible] m24

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible] la venta es á la mas alta postura porque el dueño se ha tragado un pato de retroventa con plumas y todo porque los que colocan dinero sobre fincas han [illegible] la moda de poner en las escrituras la cláusula pato, el que necesita dinero no sabe la importancia del tal pato pero despues cuando lo saben no tienen mas remedio que tocarle al médico de los patos que son lo para que se lo metan mas adentro m28

Por el mismo

El Domingo 2 de Abril á las 2 de la tarde de 7 lotes de terreno á quemar, destinados para Napolitanos, situados en la calle de Saavedra entre las de Estados Unidos y Europa tambien entran entreveradas dos esquinas cada lote se compone de 10 vs de fte por 30 de fondo, lindo parage y con música. El propietario que ha sido teniente coronel está acostumbrado que cuando de una órden se le respete y cumplan manda que los terrenos se quemen pero sin fuego y así se va á hacer vamos á ser quemados por medio del martillo que cuando se le golpe saltan las chispas, se dice que son aparentes para napolitanos porque allí da mucho el sol y son los que menos sienten por ser blancos como el rematador este remate va dar el mismo resultado que los puestos de verdura en el mercado que despues que ha pasado la hora de la concurrencia hacen montones de repollo y otras yerbas y las rematan por lo que den, esto es tambien un sobrante de un negocio grande y por consiguiente dolecandonga, el que no vale dos vale uno Mas pormenores al rematador Victoria 31, cuarto núm. 36 altos m28

L. Mattaldi y Hno.

DE UN RICO MOBILIARIO
JUEGO DE SALA
ALTA FANTASIA
Ricos espejos, grabados
Garniture de chimenea, piano, juego dormitorio hamburgues
Alfombrados de Bruselas
Adornos, libros y plantas finas
EL MIERCOLES 29 DEL CORRIENTE
A las 12 del dia
En la casa habitacion calle Tucuman 321
Por ausentarse la familia del país

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado el rico menage, cuyo detalle en parte es como sigue

SALA—1 rico juego de sala de raso de seda capitoné compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas imitacion ébano y dorado, con sus fundas correspondientes, 2 galerías haciendo juego, con cenefas de seda y cortinas de tull, 1 rico piano francés del acreditado fabricante Bosselot, 1 banco para id, 1 grandioso espejo ovalado todo en marco dorado luna francesa, [illegible] garniture de reloj de chimenea representando Cristobal Colon y 2 estatuas alegóricas la América y Africa, 2 floreros id Japon, 2 id agarrimones, garniture para chimenea con utensilios y carboneras de bronce, 2 ricos grabados, 1 cuadro al óleo, 1 pouf, 3 rinconeras jacarandá, 4 brazos para gas de cristal, 1 habanera, 1 paraguero, 1 candelabro de 4 luces de cristal de Venecia, 1 mesa consola de arrimo jacarandá, 1 caja de música, 1 rica alfombra de Bruselas, salivaderas, adornos de bronce, etc.

DORMITORIO—1 rico juego dormitorio jacarandá hamburgués compuesto de 2 grandes roperos con espejo, 1 cama camera completa, 1 mesa de luz, 1 id vis á vis, 1 cómoda escritorio con tocador, lavatorio doble cuerpo, juegos de porcelana y de laton, 1 tocador, cuadros, 2 galerías con cortinas, 1 silla de hamaca, 2 sillas de reps para costura, alfombrado tripe, salivaderas, cortinas, adornos, 1 rico brazo de gas de bronce, etc.

CUARTO DE COSTURA—1 sofá raso de seda capitoné, 6 sillas, 1 máquina de coser Wilson, un ropero caoba hamburgués y escritorio para señora, 1 costurero id, un brazo de gas de bronce cuadros, hule de piso, galerías con cortinados, adornos, etc.

COMEDOR—Un lindo aparador hamburgués de caoba y roble, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, 1 araña bronce 3 luces, 1 biblioteca caoba, 1 mesa de juego, porcelana, cristales, cubiertos de Christophe, aceiteras y un juego de té, id bandejas lámparas espejo reloj, cuadros cortinados libros de autores clásicos y novelistas, como ser Dante, Victor Hugo, Dumas, Paul de Kok, Manzoni, Sardou, etc, etc. Dos dormitorios con camas completas, ropero, lavatorio, mesa de luz, cómoda, cuadros, etc, etc.

PATIO, COCINA Y BAÑO—1 cantidad plantas finas en tinas, farol chinesco, utensilios de cocina, escaleras, etc., y demás objetos de servicio que no se detallan por su larga estension. m23

Por el mismo

MUEBLES! MUEBLES! MUEBLES!

Por liquidacion completa del negocio de mueblería y cambalache calle Gral. Lavalle núm 508, por tener que desocupar la casa.

El Viernes 31 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta oferta y dinero de contado, todas las existencias de dicha mueblería y cuyo detalle es el siguiente:

4 juegos sala cretona, 1 id de esterilla compuesto de 1 sofá 2 sillones y 10 sillas, 1 juego dormitorio de nogal para una sola persona, galerías con cortinas, 1 rica cama bronce completa, 1 de fierro inglesa con colcha souflé, 1 cama jacarandá, sillas de roble y de crena y varias otras clases, guardaropas de caoba y jacarandá, roperos con espejo y sin ellos, lavatorios de varios tamaños, cómodas, mesas de noche, id de comedor, id. de centro, camas de fierro, alfombrado de tripe de Bruselas y rizado, artefactos de gas, perchas, bañaderas de lluvia y de cuerpo entero, piezas enteras, batería de cocina, 2 gallineros, 16 chapas zinc de canaleta, bancos para café, cubiertos y juego de té de metal blanco, ropa hecha, alhajas, etc. etc.

A las 2 de la tarde se venderá el [illegible] la vidriera, banco y útiles de carpintero y muchos artículos sueltos que no se detallan por su mucha estension m28

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL
EL DIA 30 DE MARZO
A LAS 3 DE LA TARDE
De una balandra denominada
"ELVIRA"
Y del pailebot "Jorge" En la Boca del Riachuelo frente á la Sub-prefectura

Procederemos á vender en remate público el dia y hora indicados, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, en los autos testamentarios de D. José Gonzales, se hace saber que los martilleros D. Manuel Marasso y Ca. procederan el dia que ellos indiquen á la venta en publico remate y dinero de contado de una Balandra y un Pailebot denominados el primero "Elvira" y el segundo "Jorge", perteneciente á dicha sucesion, tasados con todos sus útiles, la balandra en 15,000 ps m|c y el pailebot en 30,000 ps m|c; advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de dichas tasaciones. Por mas datos ocurrir á los martilleros Gral. Brown núm 53, en la ciudad Defensa núm 5 (altos), ó en la Secretaría del Escribano D. Estanislao Lopez, á la que se haya adscripto el que suscribe. La base para la venta del 1° son 10,000 ps m|c del 2° 20,000 m|c—Buenos Aires, Febrero 22 de 1882. Federico Isla—Cabildo 2° patio, altos. f23

Por el mismo

JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
DE UNA MANZANA
DE TERRENO
EN MARCOS PAZ
Frente á la Estacion—Base para la venta ps 2,750 m|c.—Primera tasacion 7,500 ps

El Domingo 16 de Abril á las 2 de la tarde, en el mismo terreno donde estará colocada la bandera, venderemos en remate público y dinero de contado, esta linda manzana de terreno designada en el plano general bajo el núm 9, compuesto de 100 vs de frente al Este con igual frente al Oeste, teniendo por el costado Sud 164 vs y por el Norte 166 vs. Linda por el Este con la línea del Ferro-carril del Oeste y por los otros tres rumbos, con terreno del doctor don Manuel Belgrano.

La ubicacion de esta manzana de terreno inmediata á la Estacion y la base baja que tiene para su venta, debe llamar la atencion de los vecinos de aquel pueblo, pues hace ventajosa su adquisicion.

Por mas datos ocurrir á los martilleros Defensa núm 5 (altos) m3

Por el mismo

JUDICIAL
DE MUEBLES
En nuestra casa Defensa N. 5

Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

[illegible]

Por el mismo

Banco Hipotecario [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA
En el Pueblo de Belgrano
CALLE CERRITO N. 7 Y 9
Base para la venta
PESOS 65,130 M|C.

El Domingo 2 de Abril del corriente año á las 5 de la tarde procederemos á vender en remate público y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, la propiedad mencionada con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital doctor D. Emilio García, se procederá á la venta el dia 2 del entrante Abril por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de una propiedad situada en el pueblo de Belgrano, calle del Cerrito núms 7 y 9, perteneciente á los Sres Muñoz Lara y Ca. [illegible] m24

Por el mismo

JUDICIAL
De ricos y elegantes muebles
EN NUESTRA CASA
DEFENSA N. 5
El Martes 28 del corriente

[illegible]

Esta venta se efectuará por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 2ª por ejecucion seguida por Don Juan Cuosdenovich contra D. Eduardo C. Silva m23

Por el mismo

JUDICIAL
DE 7 LOTES DE TERRENO
En el Pueblo de Donselar
EL DOMINGO 9 DE ABRIL
A las 3 de la tarde
VENDEREMOS con arreglo al SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra los Sres Moine y Corti por cobro ejecutivo de pesos se hace saber que los martilleros Manuel Marasso y Ca. rematarán el dia 9 del entrante Abril 7 lotes de terrenos situados en el Pueblo de Donselar, señalados en el plano general de dicho pueblo con los núms 11, 12, 13 de la manzana 48, compuestos los 3 lotes de 41 mts 300 milm de frente al S. O. por [illegible] 38 milm de fondo hacia el N. O. y los lotes núm 8, 9, 10, y 11 de la manzana núm 62, compuestos los 4 de 40 mtrs 300 [illegible] de frente al S. E. por 69 m 28 milm de fondo hacia el N. O. tasados los primeros lotes en la suma de 2 410 ps m|c y los segundos en 4,001 ps m|c. Siendo la base para la venta con la deduccion de un 25 o|o y 2|3 partes [illegible] la suma de 4,209 ps m|c

Por mas datos y revisacion de títulos ocurrir á la Secretaría del que suscribe [illegible] martilleros Defensa 5 altos. Buenos Aires Marzo 24 1882 [illegible] Cabildo 2° patio

NOTA—el comprador al firmar el boleto abonará [illegible] sobre el importe total de la venta m28

Angel Aguilar

GRAN REMATE
De 42 LOTES DE TERRENOS
LIMITADOS
Por las calles Venezuela, Mejico
CATAMARCA Y CATAMARCA 2ª
A 1 cuadra de la calle Belgrano
Por donde hay tramways de ida y vuelta
LOTES GRANDES
Y CHICOS
AL ALCANCE DE TODOS

Estos terrenos se componen de una manzana de la antigua quinta de Crespo [illegible]

Sin base por lo que den

El Domingo 10 de Abril á las dos p m

En los mismos terrenos remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote y en tantos como lo demuestran los planos que los interesados podrán obtener en los siguientes puntos Escribanía de Don Augusto Espinosa Victoria 31 Pasage de Roverano cuarto núm 9, calle Bolivar 90 estudio del Dr. Panelo, Victoria 686 y 677. Llamo la atencion á los especuladores por lo central de estos terrenos á una cuadra de calles empedradas como la de Belgrano y Jujuy, la que está hasta Méjico, donde está la casa del Sr. Casares en una esquina, la de la familia Crespo en la otra y el gran Colegio de Huérfanos y por la calle de Venezuela hace cruz con la gran casa de los Rillos, ocupada por una fábrica de fósforos y muchos otros que circundan los terrenos que vendemos; otros informes á los parages indicados.

Títulos perfectos.

N B Los compradores que no sean conocidos abonarán el 5 o|o en su defecto una garantía personal m21

Pedro Bourg

EL DOMINGO 2 DE ABRIL
A LAS 4 DE LA TARDE
DE UNA BUENA CASA
En la calle Belgrano 1345
A una cuadra de la Estacion Caridad

Su terreno se compone de 20 varas de frente al Sud por 60 varas de fondo al Norte ó lo que resulte entre muros.

El edificio se compone de nueve piezas de material, techos de teja francesa y zinc, pozo, letrina, cocina, galpones, siendo todo cercado de pared

Esta propiedad reconoce un contrato de locacion, el cual produce 600 ps. m|c. mensuales siendo todas mejoras que el locatario hiciere á beneficio de la propiedad.

El dia indicado venderé esta finca por órden terminante de su dueño y por liquidacion, tomando por base la suma de ps 60,000 m|c sumamente insignificante.

Títulos perfectos y por mas informes al rematador San Martin num. 144 m28

José María Gimenez

Banco Hipotecario—El Sabado 1° de Abril en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terreno ubicados en el parage denominado Floresta, partido de San José de Flores: los cuales se hallan deslindados en el plano respectivo con vivo rosado, y forman una superficie de 105,190 vs cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 10800 B. concedidos sobre dicha propiedad á don Alvaro Pintos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 20 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 9753 según la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1400 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $ 11153.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos fts 1,047. m19

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL
DE LAS EXISTENCIAS
DEL NEGOCIO
Y MUEBLES
Perteneciente a la testamentaria
De D. José T. Freedman
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Doctor Don Benjamin Basualdo
En la calle Maipú 148 y 150

El Lunes 10 de Abril á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente: Palos, bombas, parachoppes oblin, taponas de madera, tachos de cobre, cajones de zinc, latas de barniz, resina liquen, máquinas de moler y tostar cebada, máquinas de limpiar botellas y embotellar, corchos, birutas, termómetros grandes y chicos, papel de plomo, alambre galvanizado, boquillas para barril id para bronce, filtros caloríficos, planchas de madera, y fierro, etc. etc.

ESCRITORIO—Cajas de fierro, prensa para copiar, relojes escritorios, sillas etc etc

En seguida los muebles de la casa habitacion Maipú 150.

1 juego de sala, sillas, mesa de centro piedra mármol, espejos, relojes, mesas de arrimo, alfombrado, cuadros y demás

DORMITORIO—Cama camera, lavatorio, escritorio armario, cómoda aparador, alfombrado etc. etc.

COMEDOR—mesa de comedor, sillas, aparador, mesa, cuadros, reloj, loza, cubiertos, etc, etc m

Por el mismo

AVERIAS! AVERIAS!
500 rollos alambre
PARA CERCO
POR CUENTA DE SEGUROS
EN LA ADUANA NUEVA
DEPOSITO RUIZ

[illegible]

Milani Hnos.

JUDICIAL
DE UNA LEGUA DE CAMPO
TODO ALAMBRADO
EN EL PARTIDO DEL TORDILLO
MAGNIFICO CAMPO
COMO PARA ENGORDES
PASTOS TIERNOS
Libre de inundaciones
Como a 10 leguas de esta ciudad
Base de venta 400,000 pesos m|c.
CAMPO QUE VALE 1 000 000 ps
En el Hotel Provencal
El Martes 4 de Abril á las 4 de la tarde

El martes 4 de Abril del corriente año venderemos por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este Departamento doctor don Remigio [illegible] una fraccion de campo como de una legua mas ó menos existente en el partido del Tordillo [illegible]

[illegible]

Gregorio Pereyra

EN ARRECIFES
DE LA PROPIEDAD
Y todos los enceres de una panadería
BRILLANTE PORVENIR

[illegible]

Leon Rodriguez

JUDICIAL
EN LOBOS
EL DOMINGO 16 de ABRIL

Remataré por órden del señor Juez de Paz D. Blas Varela una magnífica casa perteneciente á un ejecucion que contra doña Josefa Burgos sigue don Antonio [illegible]

El remate tendrá lugar á las tres en punto de la tarde en la misma propiedad sita en la calle Rivadavia y linda [illegible] Rivadavia al S con José M Burgos y N con herederos de Ambrosio Barroso.

Tasacion 23 [illegible] pesos m|c

No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes m28

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
EN MI CASA
CALLE DEFENSA NUMEROS 95 Y 97
El Miércoles 29 del corriente
A las 12 del dia

Procederé al remate de las siguientes mercaderías: 20 bultos yerba paraguaya, 20 barriles vino Jerez, [illegible]

Manuel de la Serna

LOS LUNES Y MIERCOLES [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De la ferretería y pinturería
DE D. HECTOR VACCHINI
Por ausentarse del País
DE DIA Y DE NOCHE
El Lunes 27 y Martes 28 del corriente á las 12 del dia
AL CONTADO
Calle Cuyo num 275 y Esmeralda N 175

[illegible]

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
DE MERCADERIAS GENERALES
Los Lunes, Miércoles
Y VIERNES

Los remates estraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc etc; anunciamos en avisos especiales m31p.

Por el mismo

Banco Hipotecario—El Lúnes 10 de Abril en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada Calle de Cuyo núm 616 antes 520, cuya área de terreno consta de 8 3|4 vs. de frente por 60 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1600 concedido sobre dicha propiedad á don Domingo Munzio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1117 $ según la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 220 $ de anualidades atrasadas, multas etc etc.

La base para la venta será de $ 1337

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $ 483 m25

[illegible] y Dickelmann

JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
CALLE TACUARI N. 337
Perteneciente a la testamentaria
De Da. Norberta Castro de Martinez
EL JUEVES 20 DE ABRIL DE 1882
A las 3 de la tarde

Venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze de la casa arriba mencionada edificada en terreno de [illegible] metros y 60 cts de frente al Este por 47 metros 20 cts de fondo, que forma una superficie de 358 metros y 79 centímetros cuadrados.

El edificio consta de 7 piezas, cocina y letrina, las primeras son de azotea, otras de teja y la última de zinc.

Primera tasacion $ 240,907.25 cents.
Nueva " " 182,938.95 "

Base para la venta las dos terceras partes que son m|c. $ 121,959 y 30 cents.

Por mas informes á la escribanía del señor don [illegible] Repetto, casa de Justicia, Bolivar núm 21 ó á nuestra casa calle del Perú núm 80. m12

Por el mismo

REMATE-JUDICIAL
DE UNA HERMOSA CHACRA
CON EDIFICIO, ETC.

Situada en el partido Lomas de Zamora, chacra conocida por la de Motta, á dos cuadras de la estacion [illegible] field, perteneciente á la testamentaria de don José Isaguirre. Primera tasacion, $ 179,740. segunda [illegible] 135,805. Base para la venta, los dos terceras partes son.

PS. 90,537 M|C.
El Domingo 30 de Abril de 1882
A las 2 de la tarde

Y en la misma propiedad, procederemos á la venta en dinero de contado, por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Aditardo Heredia, de una linda chacra perteneciente á la testamentaria de la mencionada, situada en el partido Lomas de Zamora compuesto el terreno de 7 cuadradas de cuadras de ciento treinta varas por costado, mas 967 milésimas partes de otra. El edificio se compone de 4 piezas con techos de teja francesa, galería, pozo de balde, letrina, etc. Para mas informes á la escribanía del señor don [illegible] Lopez Casa de Justicia calle de Bolivar núm 21, á nuestra casa calle Perú núm 80. m

Waldino C. Ponce

DE UN CAMPO
En el Partido de Ajó
Parage conocido por del Real Viejo
Campo que fué de los herederos De don Pedro Astino, hoy saldo Don Zacarías Delpozo
Campo flor y de primer orden
El remate tendrá lugar
EN EL PUEBLO G. LAVALLE
Hotel de Don Enrique Daman
El Domingo 23 de Abril
A LAS 2 DE LA TARDE

[illegible] 10510 vs [illegible] de fondo
Base de venta 301 110 $ m|c

[illegible]

Eduardo Almiron y Ca.

Banco Hipotecario

El SABADO [illegible] de Abril en la casa del Banco á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo de Belgrano calle Rivadavia formando esquina á la de Sexta, el terreno de 12 1|2 varas de frente por 63 vs de fondo con tres piezas, etc etc.

Esta propiedad perteneciente á don Felipe Mas reconoce una hipoteca de 1,500 pf teniendo amortizados [illegible] pf. La base para la venta será de 1125 pf pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á la tabla de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado m

Vila y Rey

Importante remate—El Domingo 2 de Abril á las [illegible] de la tarde procederemos á vender por órden terminante de su dueño una casa con terreno situado en la calle del Progreso núms 110 y 112 entre San José y Lorea, media cuadra del Tramway de Zebalos á Corrales, cerca á la gran fábrica de cerveza [illegible]. [illegible] la calle Progreso, midiendo al Norte mide 18 de frente por 56 de fondo al Sud, todo cercado de pared con una pieza de madera, pozo de rica agua y plantas de adorno.

NOTA—Todo comprador sin escepcion de persona entregará el 5 o|o en garantía al firmar el boleto de compra venta. Para ver los títulos y mejores informes ocurrir calle de Moreno num 599 m

Daniel Müller

Casa de Remates y Comisiones
94-PERU-94
REMATES SEMANALES DE MERCADERIAS GENERALES DE TIENDA
Mercería, ropería, zapatería
BAZAR &
LOS MARTES JUEVES Y SABADO

La casa adelanta dinero sobre mercaderías y cobra comision módica. Se encarga de la venta de [illegible] 94 PERU 94

Eulogio Cuenca

¡AL NORTE!
DE UNA BUENA CASA
Calle Corrientes num. 1050
ENTRE JUNIN Y ANDES
[illegible] de fondo
8 piezas y demas comodidades
BASE PARA LA VENTA
PESOS 100,000 M|C.
Esta alquilada en 1000 pesos

El Domingo 2 de Abril á las 4 de la tarde venderé la casa arriba mencionada, compuesta de 8 piezas de material 2 cocinas patios embaldozados, un parral de [illegible] con cerco de hierro, su terreno consta de [illegible] de frente por 70 de fondo, con una huerta con árboles frutales de riquísimas frutas. Da de alquiler 1000 $ mensuales, [illegible] estacion 11 de Setiembre, [illegible] próxima tambien al mercado que se va á construir en la calle Corrientes [illegible] pichincha.

Todo comprador entregará el 5 [illegible] al firmar el boleto.

Por mas datos al rematador San Martin 31, 2° piso m23

Por el mismo

MAGNIFICA PROPIEDAD
A 5 cuadras de la Plaza de la Victoria
MAGNIFICO LOCAL
ESQUINA
Calle de Bolivar N. 322 y 324
ESQUINA A CHILE
10 VARAS DE FRENTE POR 40 VS. DE FONDO
TODO FRENTE
Base para la venta 140,000 $
ES DEVALDE

El Domingo 9 de Abril á las 2 de la tarde venderé [illegible] Plaza Victoria [illegible] San Martin 31 2°

Carvalho y Madero

Gran terreno para edificar Calle Mejico 739
Entre las de Zeballos y Solis
18 varas de frente por 69 varas de fondo
[illegible]
Base muy baratísima ps 137 000 m|c
[illegible]

Alberto Bieule

DE LAS EXISTENCIAS
DEL CAFE
CALLE PIEDAD 1110

El Lunes [illegible] se rematará por órden del dueño y al contado el café calle de Piedad [illegible] por ausentarse su dueño del país

Las existencias de dicha casa todas son nuevas flamante, la casa superior, si alguno se interesa puede dirigirse antes del Jueves al rematador [illegible] m

SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz del Tuyú. Se previene á los señores estancieros, que en el dia 11 de Abril próximo venidero se vende en pública subasta y en el local de este Juzgado, cincuenta animales vacunos con cuarenta y nueve marcas, todas desconocidas, que resultaron de [illegible] de hacienda en el campo del Chajá, de los señores Aguirre. Las marcas se hallan á la disposicion de los interesados, en este Juzgado y en todas las casas de negocio de este Partido. Teodoro Secantes, Juez de Paz. m28v12

Juzgado de Paz de la Capital, Seccion 10. Por el presente se cita, llama y emplaza á don MARTIN ALAS, para que en el término de quince dias á contar de la fecha, se presente á este Juzgado por sí ó apoderado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado doña Antonia Riera, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía. Buenos Aires, Marzo 1882. Julian Viola, Juez de Paz. m28 v14

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de don BARTOLOME [illegible] para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, entreguen al Síndico don Nicasio V. Vasquez, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Chacabuco, Marzo 21 de 1882. Andrés de [illegible] Procurador Municipal m28 v28

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor Carlos Dimet se hace saber á todos los acreedores al concurso de don RAMON ITURBUMA, que se ha mandado por cerradas las operaciones de la quiebra por suficiencia del activo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1041 del Código de Comercio. Buenos Aires, Marzo 28 de 1882. Carlos N. Gonzales, Escribano actuario m.8 v15

Edictos y avisos en el complemento